

*"La tierra no es herencia de nuestros padres sino
préstamo de nuestros hijos"*

1

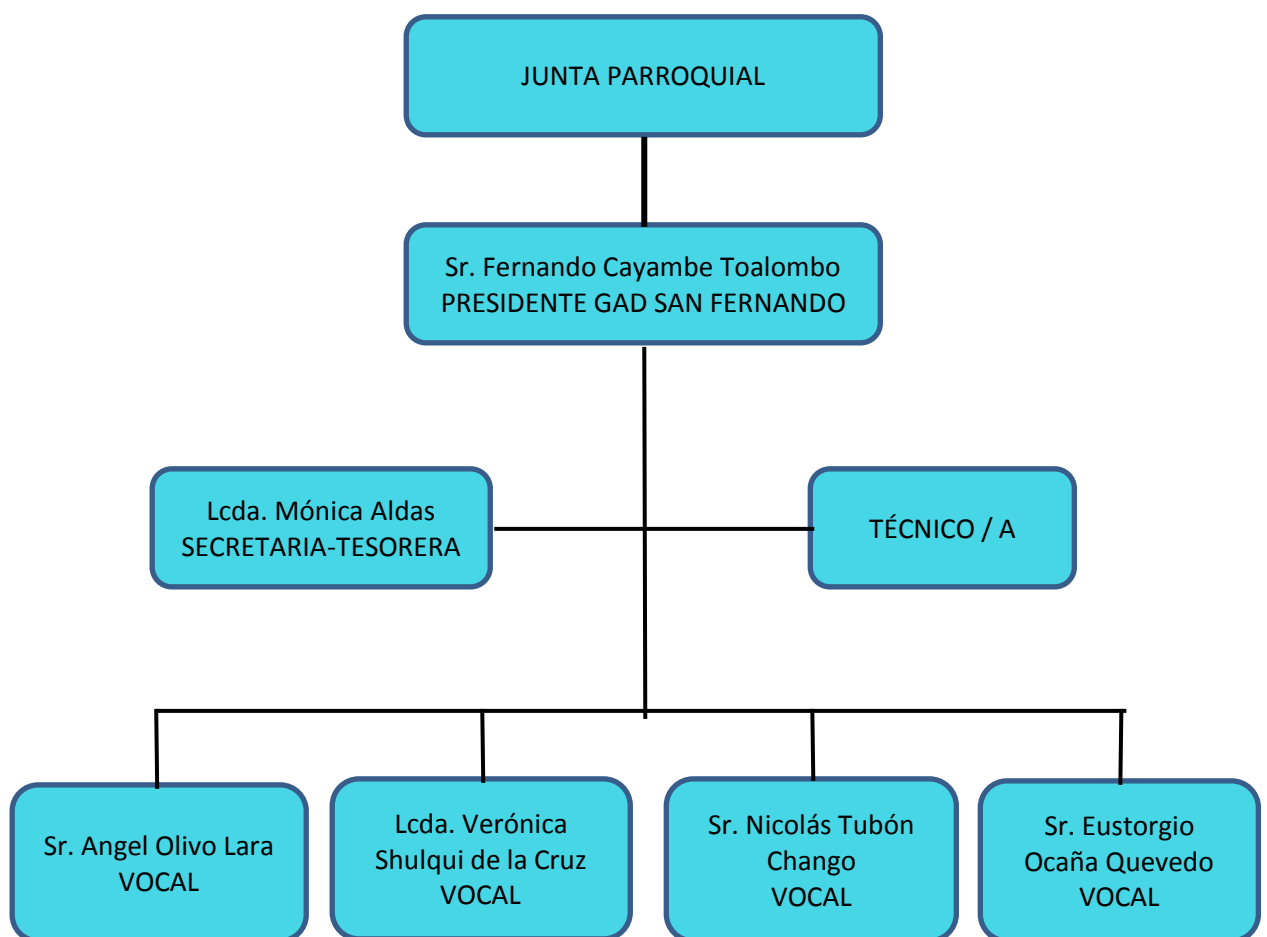


**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA RURAL
"SAN FERNANDO"**

Administración 2014 - 2019



AUTORIDADES PERIODO 2014 -2019



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN FERNANDO**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	PROCESO DE ELABORACIÓN DE PDOT	8
1.1.	Antecedentes	8
1.2.	Metodología	8
II.	MARCO JURÍDICO	22
III.	DIAGNÓSTICO – SITUACIÓN ACTUAL.....	27
3.1.	ESTRUCTURA GENERAL DEL TERRITORIO	27
3.1.1.	Contexto Provincial.....	27
3.1.2.	Contexto Cantonal.....	27
3.1.3.	Localización de la Parroquia y Límites	28
3.1.4.	Historia	32
3.2.	MEDIO AMBIENTE	33
3.2.1.	Medio Biótico	33
	• <i>Ecosistemas y paisajes (tipo y estado)</i>	33
	• <i>Áreas protegidas y bosques protectores</i>	35
	• <i>Agua (Hidrología)</i>	39
3.2.2.	Medio Biofísico	41
	• <i>Clima</i>	41
	Precipitación.....	41
	Temperatura	41
	• <i>Geomorfología y pendientes</i>	45
	• <i>Geología</i>	46
	• <i>Tipos de Suelo</i>	50
	• <i>Erosión</i>	58
	• <i>Uso actual del suelo</i>	60
	• <i>Riesgos en el territorio</i>	62
3.2.3.	Síntesis de Medio Ambiente de San Fernando	66
3.3.	SOCIO CULTURAL.....	68
3.3.1.	Población.....	68
	• <i>Características de población</i>	68

•	<i>Distribución poblacional por género</i>	69
•	<i>Estructura y tamaño poblacional</i>	70
•	<i>Pobreza</i>	71
	Población por necesidades básica insatisfechas (NBI)	71
•	<i>Grupos vulnerables y programas sociales</i>	73
3.3.2.	Cultura	77
•	<i>Identidad cultural</i>	77
•	<i>Prácticas culturales</i>	79
	Identidad cultural	79
	Fiestas	79
	Gastronomía	80
	Leyendas	81
•	<i>Patrimonio cultural y arqueológico</i>	81
3.3.3.	Movilidad Poblacional	84
	<i>Inmigración</i>	85
3.3.4.	Educación	86
•	<i>Nivel de instrucción de la población</i>	86
•	<i>Analfabetismo</i>	86
•	<i>Escolaridad</i>	87
•	<i>Tasa de asistencia escolar</i>	89
•	<i>Instituciones educativas</i>	92
	Situación educativa	94
3.3.5.	Salud	96
•	<i>Situación de la salud en la parroquia</i>	96
•	<i>Medicina tradicional</i>	97
3.3.1.	Organización Social	98
•	<i>Participación comunitaria (mingas)</i>	98
3.3.2.	Síntesis componente Sociocultural	100
3.4.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	102
3.4.1.	Población Económica	102
•	<i>Población en edad para trabajar PET</i>	102
•	<i>Población económicamente activa PEA</i>	103
•	<i>Población económicamente inactiva PEI</i>	104
•	<i>Principales fuentes de ingresos de la población</i>	106

• Actividades productivas.....	107
Actividad agrícola	107
Actividad ganadera	110
Turismo	111
3.4.5. Síntesis Económico - Productivo	113
3.5. INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS	115
3.5.1. Red de asentamientos humanos	115
• Localización y forma de los asentamientos humanos.....	118
• Dispersión de los asentamientos humanos	119
3.5.2. Vivienda	123
• <i>Características de las viviendas</i>	123
3.5.3. Acceso a los Servicios Básicos.....	127
• <i>Agua de consumo humano</i>	127
• <i>Alcantarillado</i>	128
• <i>Desechos sólidos</i>	129
3.5.4. Equipamientos colectivos	133
3.5.5. Síntesis de Asentamientos Humanos.....	134
3.5.6. Redes viales y de transporte.....	136
• <i>Acceso vial a las viviendas</i>	136
• <i>Vialidad</i>	136
Red Vial Provincial.....	137
Red Vial Municipal (sistema vial urbano)	142
3.5.7. Energía y conectividad.....	145
• <i>Energía eléctrica y alumbrado público</i>	145
• <i>Telecomunicaciones y telefonía</i>	145
3.5.8. Síntesis de Movilidad, Conectividad y Energía	148
3.6. GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	148
Personal	148
Infraestructura y Equipamiento	149
Participación.....	149
3.7. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO	152
• <i>Evaluación de la aptitud de uso del territorio</i>	155
<i>Identificación de conflictos territoriales</i>	158
3.7.1. Zonificación Deseada.....	160

Categorías de ordenamiento territorial y políticas	162
IV. PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	169
4.1. VISIÓN	169
4.2. MISIÓN	169
4.3. ESTRATEGIAS DEL PDOT	169
4.4. Proceso de articulación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo	171
4.4. Proceso de articulación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo - Línea Base	175
VI. MODELO DE GESTIÓN PARROQUIAL	177
6.1. INTRODUCCIÓN	177
6.2. VISIÓN PARROQUIAL	178
6.3. OPERATIVIDAD DEL MODELO DE GESTIÓN	178
5.4. ESQUEMA METODOLÓGICO DEL MODELO DE GESTIÓN	182
5.5. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROPUESTA	183
5.6. Articulación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	190
5.7. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	196
5.8. ANEXOS - MAPAS PROPUESTA VIAL	200

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Tipo de ecosistemas.....	33
Cuadro 2. Programa Socio Bosque	35
Cuadro 3. Programa de Socio Bosque Individual.....	35
Cuadro 4. Programa de Socio Bosque Colectivo.....	36
Cuadro 5. Sistema hídrico de la parroquia	39
Cuadro 6. Tipo de relieve	45
Cuadro 7. Tipo de pendientes	45
Cuadro 8. Formaciones geológicas	46
Cuadro 9. Tipo de suelos	50
Cuadro 10. Textura del suelo.....	52
Cuadro 11. Códigos Textura	52
Cuadro 12. pH del suelo en el territorio	53
Cuadro 13. Código de pH.....	54
Cuadro 14. Fertilidad del suelo	54
Cuadro 15. Zonas de susceptibilidad a la erosión.....	58
Cuadro 16. Uso Actual del suelo en la parroquia	60
Cuadro 17. Susceptibilidad a movimientos en masa	63
Cuadro 18. Potencialidades y limitantes biofísico	66
Cuadro 19. Población parroquia San Fernando	68
Cuadro 20. Población por género.....	69
Cuadro 21. Distribución de la población según pobreza y extrema pobreza NBI	72
Cuadro 22. Indicadores de niños y adolescentes en la parroquia San Fernando	73
Cuadro 23. Población con discapacidad en la parroquia San Fernando	74
Cuadro 24. Grupos vulnerables que acceden a los programas sociales	76
Cuadro 25. Auto identificación según su cultura y costumbres	77
Cuadro 26. Existen grupos de danza	80
Cuadro 27. Gastronomía típica.....	80
Cuadro 28. Existen cuentos o leyendas.....	81
Cuadro 29. Registro de bienes inmuebles	81
Cuadro 30. . Registro de sitios arqueológicos.....	82
Cuadro 31. Migrantes por género	84
Cuadro 32. Principal causa de la emigración	84
Cuadro 33. Población según nivel de instrucción	86
Cuadro 34. Analfabetismo por sexos en el Parroquia San Fernando	86
Cuadro 35. Indicadores de educación en la Parroquia San Fernando año 2010.....	88
Cuadro 36. Indicadores de educación en la Parroquia San Fernando año 2010.....	89
Cuadro 37. Instituciones Educativas en la parroquia San Fernando Año Lectivo 2014 - 2015.....	92
Cuadro 38. Educación General Básica Año Lectivo 2014 - 2015.....	93
Cuadro 39. Estudiantes Bachillerato Año Lectivo 2014 - 2015	93
Cuadro 40. Estándar de calidad en Institución Educativa para atender a 500 estudiantes por jornada	94
Cuadro 41. Potencialidades y limitantes componente sociocultural	100
Cuadro 42. Población en edad para trabajar	102

Cuadro 43. Población económicamente activa PEA	103
Cuadro 44. Población económicamente inactiva PEI	104
Cuadro 45. PEA Según rama de Actividades.....	104
Cuadro 46. Población según grupo de ocupación en la Parroquia San Fernando.....	105
Cuadro 47. Zona productiva en la parroquia	107
Cuadro 48. Canales principales en la parroquia	107
Cuadro 49. Rendimientos de los cultivos principales	108
Cuadro 50. Lugares de venta de los productos agrícolas	110
Cuadro 51. Cabezas de ganado en la parroquia	111
Cuadro 52. Potencialidades y limitantes del componente económico.....	113
Cuadro 53. Asentamientos humanos de la parroquia	115
Cuadro 54. Jerarquía de Asentamientos	115
Cuadro 55. Tipo de viviendas	123
Cuadro 56. Número de Viviendas.....	124
Cuadro 57. Tenencia o propiedad de la vivienda	124
Cuadro 58. Viviendas existe en comunidad.....	125
Cuadro 59. Material del techo o cubierta	125
Cuadro 60. Estado del techo	126
Cuadro 61. Material de paredes exteriores.....	126
Cuadro 62. Material del piso	127
Cuadro 63. Procedencia principal del agua recibida.....	127
Cuadro 64. Tipo de servicio higiénico o escusado	128
Cuadro 65. Formas de eliminación de la basura.....	129
Cuadro 66. Infraestructura Colectiva	133
Cuadro 67. potencialidades y limitantes componente a de asentamientos humanos	134
Cuadro 68. Vía de acceso principal a la vivienda	136
Cuadro 69. Sistema vial por competencia	137
Cuadro 70. Categoría de la red vial provincial	137
Cuadro 71, Vías provinciales según capa de rodadura	138
Cuadro 72. Sistema vial urbano del.....	143
Cuadro 73. Procedencia de luz eléctrica	145
Cuadro 74. Disponibilidad de teléfono convencional.....	145
Cuadro 75. Disponibilidad de teléfono celular	146
Cuadro 76 . Disponibilidad de internet.....	147
Cuadro 77. Disponibilidad de computadora.....	147
Cuadro 78. Potencialidades y limitantes del componente de movilidad y conectividad	148
Cuadro 79. Potencialidades y limitantes componente político institucional	150
Cuadro 80. Categorías de ordenamiento territorial y reglas de intervención	160
Cuadro 81. Zonas de planificación y categorías de ordenamiento territorial	162
Cuadro 82. Categorías de ordenamiento territorial y políticas	163
Cuadro 83. Reglamentación general de uso del suelo.....	167
Cuadro 84. Planificación vial período 2015 – 2019 (Km) competencia Provincial	200

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Población de la Parroquia San Fernando periodo 1990 - 2010	68
Gráfico 2. Distribución de la población en la parroquia San Fernando por grupos de edad	70
Gráfico 3. Pirámide poblacional parroquia San Fernando 2001 -2010	71
Gráfico 4. Porcentaje de pobreza por NBI en periodos intercensales 2001 y 2010	72
Gráfico 5. Porcentaje de acceso de personas con capacidades diferenciadas a la pensión asistencial.....	74
Gráfico 6. Porcentaje de acceso del adulto mayor al programa de pensión para el adulto mayor de 65 años.....	75
Gráfico 7. Grupos que acceden al programa del BDH y pensión asistencial en la parroquia San Fernando	77
Gráfico 8. Auto identificación según su cultura y costumbres	78
Gráfico 9. Religión que se practica	78
Gráfico 10. Existen grupos de danza	80
Gráfico 11. Ha existido emigración.....	84
Gráfico 12. Factores de emigración.....	85
Gráfico 13. Ha existido inmigración.....	85
Gráfico 14. Tasa de Analfabetismo en periodos censales 2001-2010	87
Gráfico 15. Años de escolaridad en población de 24 y más años de edad	88
Gráfico 16. Tasa neta de asistencia en educación básica (población de 5 a 14 años de edad).....	90
Gráfico 17. Tasa neta de asistencia en educación media o bachillerato (población de 15 a 17 años de edad)	91
Gráfico 18. Tasa neta de asistencia en educación superior (población de 18 a 24 años de edad ..	91
Gráfico 19. Calidad de la educación	94
Gráfico 20. Atención de la unidad de salud.....	96
Gráfico 21. Tratamiento con medicina tradicional	97
Gráfico 22. Asistencia a las asambleas comunitarias.....	98
Gráfico 23. Asistencia a las asambleas comunitarias – género	99
Gráfico 24. Asistencia a las mingas comunitarias	99
Gráfico 25. Asistencia a las mingas comunitarias – género	100
Gráfico 26. Tasa (%) de PET Censos 2001-2010 (Población 10 años y más)	102
Gráfico 27. Distribución de la población económicamente activa PEA, Censos 2001-2010	103
Gráfico 28. Principales actividades económicas	106
Gráfico 29. Principales fuentes de ingresos de las familias	106
Gráfico 30. Dónde se vende la mayor parte de los productos - %.....	110
Gráfico 31. Distribución del ganado por razas - %.....	111
Gráfico 32. Clasificación de las vías según la capa de rodadura	138
Gráfico 33. Disponibilidad de teléfono convencional	146
Gráfico 34. Disponibilidad de teléfono celular	146
Gráfico 35. Disponibilidad de internet.....	147

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Metodología de determinación de Unidades Homogéneas	152
Figura 2. Esquema metodológico Unidades Homogéneas	153
Figura 3. Modelo metodológico de evaluación de la aptitud de uso del suelo	155
Figura 4. Esquema del Modelo de Gestión.....	182
Figura 5. Organigrama Estructural Propuesto	183
Figura 6. Organigrama Funcional Propuesto	184

ÍNDICE DE IMAGENES

Imagen 1. Dispersión de los asentamientos (a).....	119
Imagen 2. Dispersión de los asentamientos (b).....	120

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Santo San Fernando Patrono de la Parroquia	32
--	----

I. PROCESO DE ELABORACIÓN DE PDOT

1.1. Antecedentes

El desarrollo ha cambiado del pensamiento sectorial, a una concepción más holística y centrada en el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los actores. Se ha puesto énfasis en la idea del desarrollo sostenible y humano en el territorio. Se ha planteado el análisis y actuación sobre un territorio concreto, teniendo en cuenta sus características ecológicas, económicas, sociopolíticas, institucionales y sin perder de vista la historia y la cultura generada por muchas generaciones anteriores.

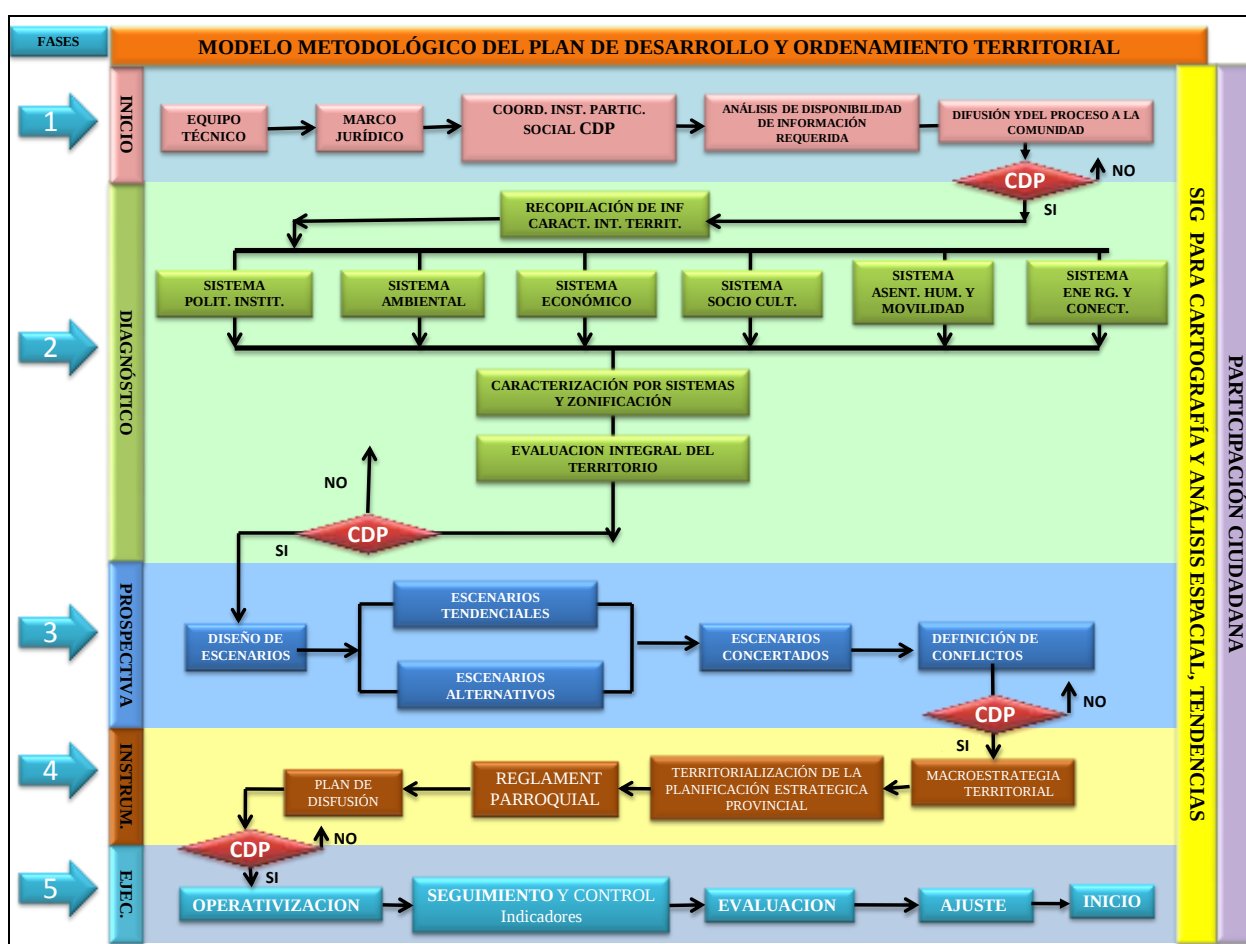
El conocimiento del territorio es un prerequisite para el desarrollo equilibrado y sostenible de los espacios descentralizados de gestión político administrativa. **Conociendo las potencialidades y limitaciones del territorio, las poblaciones tienen mayor posibilidad de utilizar los recursos disponibles de una manera racional, eficaz y eficiente.**

1.2. Metodología

El proceso metodológico, está construido en concordancia con los requerimientos técnicos del Gobierno Cantonal, y tomando en cuenta las orientaciones metodológicas brindadas por SENPLADES¹, además de experiencias realizadas en casos de estudios de procesos similares que se han puesto en marcha en nuestro país, en los cuales ha participado el equipo consultor. Por consiguiente se presenta a continuación cada una de las fases con una breve explicación de lo que persigue cada una de ellas, tomando en cuenta que esta estructura metodológica pudiera ser readecuada en base a los diálogos políticos y técnicos con los demandantes del proyecto y la consultoría.

¹ Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo

Marco metodológico



(Fuente: PDOT 2014)

FASE 1. INICIO

En esta fase el GAD Parroquial, establece la estructura técnica contraparte si lo existiere, con la cual se realizará el primer análisis de los instrumentos de planificación existentes tanto en el GAD Parroquial, como en otros organismos sean públicos o particulares, con el fin de determinar el estado actual de la información secundaria existente y planificar la estrategia para su complemento, la necesidad de disponer información primaria será producto de un análisis de requerimientos y posibilidades de generación de las mismas, por parte del equipo consultor como del equipo contraparte o GAD, de ser el caso se utilizarán diferentes métodos de levantamiento de información como encuestas, entrevistas, etc. Y como validación de la información espacial las herramientas de mapeo participativo en las mesas temáticas o en un plan de participación.

FASE 2. DIAGNÓSTICO

Con el Diagnóstico se obtiene una radiografía del modelo territorial actual.

Componente Político Institucional.- El Sistema Administrativo está compuesto por la estructura de la administración Parroquial y demás entidades gubernamentales del nivel regional y nacional presentes, que ejercen funciones en la jurisdicción Parroquial, para lo cual será necesario levantar la información respectiva a través de metodologías adecuadas como los mapas de actores.

Componente Ambiental (biofísico).- El Sistema Ambiental lo conforman los recursos naturales y el ambiente. Estudia integralmente las temáticas de la naturaleza, cuencas hidrográficas, biodiversidad, áreas naturales, bosques protectores, e interacciones de los factores como el clima, el suelo, la vegetación y fauna, el uso del suelo (actual y potencial), los riesgos y/o amenazas naturales, antrópicas en el territorio, para una adecuada gestión ambiental Parroquial.

Componente Económico productivo.- El Sistema Económico se refiere a las actividades socioeconómicas integradas a los sistemas de producción, cadenas productivas y mercados. Su análisis integral permite caracterizar y zonificar la producción en la Parroquia, con el cual se pueden evaluar en las diferentes actividades productivas y extractivas que se desarrolla en el territorio, el Turismo (oferta y demanda, capacidad de acogida), Industrias, mercados y la comercialización. Así como el análisis de la infraestructura económica y tecnológica para la producción, oferta del empleo que en conjunto se enmarquen en estrategias competitivas en el territorio.

Componente Sociocultural.- El Sistema Social comprende el análisis integral de los asentamientos y la población, la vivienda, la infraestructura física para el desarrollo Parroquial, como el sistema de vías de comunicación y medios de transporte; espacios públicos, deportes y recreación, los servicios públicos sociales como la salud, educación, nutrición, identidad y cultura, patrimonio arqueológico y arquitectónico, además los equipamientos colectivos como los sistemas de mercados en el ámbito Parroquial basados en sus competencias.

Componente Asentamientos humanos

La consolidación de los asentamientos humanos es la parte fundamental para asegurar que en el territorio Parroquial se logre el acceso a los servicios básicos, vivienda, servicios sociales de salud, educación, etc. y la implementación de obras e infraestructura. Por lo que es prioritaria la delimitación de los asentamientos comunitarios.

Componente de Movilidad, conectividad y energía.- El Sistema de Conectividad y Movilidad también considera el funcionamiento espacial, que son las relaciones y vínculos espaciales entre los centros integradores, ejes funcionales y relaciones entre lo Parroquial - Cantonal, Parroquial – provincial, lo provincial- regional, provincial - nacional en relaciones administrativas, sociales y productivas (servicios, recreación, empleo, etc.). Así como el sistema vial e interconexiones territoriales que permitan los flujos de relaciones y desarrollo del territorio.

Evaluación integral de la aptitud de uso del Territorio.- Dentro de la fase de Diagnóstico, luego del análisis de la situación actual del territorio y luego de la obtención de mapas síntesis de cada uno de los sistemas territoriales se procede a realizar una evaluación integral del sistema territorial, para lo cual se realizarán las siguientes acciones:

- Evaluación de la aptitud de uso del suelo como una apreciación general del uso del suelo, que indica para qué actividad socioeconómica o uso del suelo (tipo de utilización de la tierra) apta para una determinada unidad de tierras o zona Parroquial.
- Debido a la competencia en cuanto a uso del suelo que es exclusiva del GAD Cantonal, la acción que emprende el GAD Parroquial es la de verificar si las categorías de ordenamiento Territorial propuestas a nivel Cantonal se corresponden con las resultantes del análisis parroquial, esto permitirá orientar de mejor manera los procesos de ordenamiento territorial en cada una de sus circunscripciones territoriales, además que el GAD parroquial puede sugerir se haga una revisión de la normativa que determina el uso del suelo en territorio

FASE 3. PROSPECTIVA

La elaboración de la propuesta establece disponer de mecanismos que permitan una correcta visión de planificación del territorio, por lo tanto se necesita la construcción prospectiva² del mismo. Esta forma de planeación visualiza el modelo territorial futuro o deseado en un horizonte de un tiempo acordado (10, 15, 20, años, etc.) y plantea escenarios o situaciones que pueden presentarse, dependiendo del grado de intervención planificadora y ordenadora.

FASE 4: INSTRUMENTACIÓN, PROPUESTA Y MODELO DE GESTION

Propuesta del Plan.- El análisis, síntesis y evaluación integral del territorio, permiten establecer unos escenarios concertados que recogen las expectativas, las posibilidades legales, técnicas, económicas y sociales para el desarrollo del territorio y sobre las cuales se elabora la Propuesta del Plan, que es el resultado que recoge las políticas y las estrategias planteadas en los procesos diagnóstico y prospectiva territorial, las cuales son la base para la instrumentación, discusión, aprobación, adopción normativa/reglamentación y ejecución del plan.

Macro estrategia Parroquial Territorial.- En esta etapa del proceso y a través de una construcción de las líneas estratégicas se define la misión, visión, objetivos y estrategias de planificación del Plan. Se establecen las políticas Parroquiales a seguir así como los programas y proyectos a nivel Parroquial utilizando metodologías adecuadas de priorización que enlazan la parte técnica como orientadora en la toma de decisiones en base al análisis territorial efectuado en todo el proceso y la participativa, además de construir un banco de proyectos priorizados con sus correspondientes cronogramas y posibilidades de financiamiento, es en esta fase donde se incluye la articulación tanto de las políticas cantonales como provinciales en base a sus competencias con un análisis exhaustivo en cada uno de los sistemas territoriales.

²La Prospectiva Territorial es un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista, es decir, pensando cómo es, cómo puede ser y cómo queremos que sea nuestro territorio

Adopción de la Normativa.- Una vez construida y socializada (político, técnico, institucional, social), la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se procede a establecer los mecanismos adecuados para generar la Reglamentación Parroquial, producto del análisis, discusión y aprobación de las diferentes etapas del proceso de construcción, aquí se generan elementos técnicos y participativos que permitan construir un reglamento de uso del territorio además de insumos para la creación de ordenanzas desde la perspectiva Parroquial, que tenga equilibrio en el análisis técnico con las necesidades y posibilidades desde el punto social y político tanto en la parroquia como en el cantón, permitiendo en este punto disponer de un elemento normativo y ordenador consensuado por los diferentes actores territoriales.

Plan de Difusión.- Para asegurar el conocimiento de la mayor parte de la población sobre los resultados del proceso, se diseñará una estrategia de difusión, en la que se utilizarán los métodos más idóneos conociendo la realidad Parroquial, esta actividad tendrá una construcción a nivel colectivo de tal forma que logre los objetivos de una correcta información y difusión del Plan de Ordenamiento territorial Parroquial.

Participación.- Una vez establecidos los escenarios concertados, es necesario la construcción de la misión, visión y políticas generales, lo cual determina una participación social fundamental y necesaria, por lo que la estructura de participación que hasta el momento se ha logrado se vuelve determinante, además se analizarán las necesidades para el logro de los escenarios concertados, es decir una construcción técnica y participativa de necesidades priorizadas, esto llevará a la construcción de los perfiles de proyectos necesarios para el cumplimiento del Plan.

Sistema de Información Geográfica (SIG) en el Ordenamiento Territorial.- El desarrollo de cualquier actividad del hombre conlleva la necesaria ocupación de un espacio geográfico. La diversidad de estas actividades requiere de un análisis que permita emitir disposiciones que regulen la compatibilidad e interacción entre las diferentes maneras de ocupar o usufructuar el territorio.

Compete al sector gubernamental el emitir y aplicar normas que regulen los efectos que hacia el entorno o hacia cualquier sector de la sociedad provocan el desarrollo de la sociedad.

Por lo anterior, la elaboración de estudios de planeación territorial ha sido uno de los medios por el cual se busca inducir el crecimiento de los asentamientos humanos hacia los sitios que contengan condiciones de urbanización más adecuada. No obstante que la planeación del desarrollo urbano de los centros de población tiene antecedentes de casi 4 décadas, es apenas en estos últimos años que comenzamos a incorporar la información digitalizada del territorio para apoyar la planeación territorial. Por tanto se generará una base de datos cartográfica con la información pertinente al estudio parroquial y que servirá de base para posteriores análisis y actualizaciones del mismo.

FASE 5. EJECUCIÓN y GESTIÓN

Operativización.- La operativización del PDOT se realiza a través del programa de ejecución, atendiendo a los planes operativos provinciales, cantonales y parroquiales, con el fin de determinar las posibilidades de financiamiento colectivo o individual que permita hacer real los planteamientos discutidos en el Plan.

Seguimiento y Control.- La correcta realización del PDOT se verifica y se reencauza mediante la evaluación del proceso a través de diferentes formas de monitoreo, seguimiento y control.

Control Político.- El Gobierno Parroquial, como representante y vocero en los diferentes sectores de la parroquia, ejerce el control político en la ejecución del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial Parroquial.

Control Administrativo.- El control administrativo sobre la adecuada ejecución del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial debe estar a cargo del sistema de control interno Parroquial.

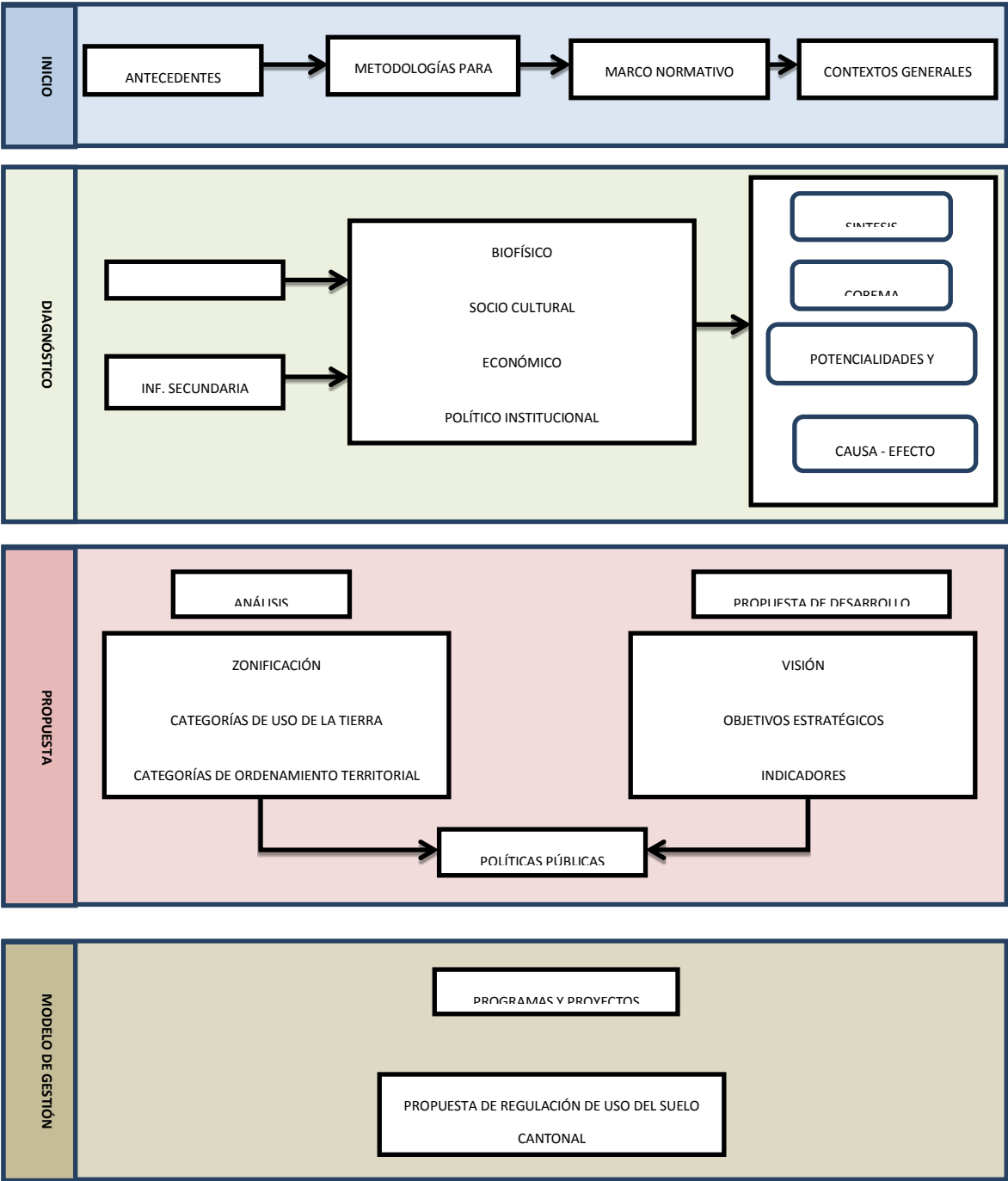
Control Fiscal.- La inversión pública debe adelantar las acciones estratégicas del desarrollo territorial por los sistemas de control fiscal del estado (Contraloría); sin embargo, se puede implementar un sistema específico de control de la inversión pública para el seguimiento de ejecución de acuerdo con el programa de ejecuciones del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

Control Social.- El Consejo de Planificación territorial, que representa diversos sectores de la parroquia y la sociedad organizada pueden construir una veeduría ciudadana para ejercer la vigilancia y control para el cumplimiento del programa de ejecución del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

Ajuste.- Los cambios significativos en el desarrollo territorial que representen variaciones al modelo territorial planteado mediante los escenarios concertados, deben ajustarse a las nuevas condiciones que apunten a alcanzar el modelo territorial deseado.

Evaluación.- Se desarrolla de manera permanente a lo largo de la vigencia del Plan. Tiene como objeto medir en qué grado las acciones realizadas contribuyen al logro de los objetivos propuestos en el PDOT. Se realiza con la participación de todas las partes interesadas y en especial del Consejo de Planificación Parroquial.

ADAPTACIÓN METODOLÓGICA CON LAS ORIENTACIONES PROPUESTAS POR SENPLADES



Descripción del Esquema Metodológico propuesto por SENPLADES

FASE DE INICIO

Constituye una fase preparatoria del proceso y contiene como componentes principales los antecedentes cantonales, la metodología propuesta inicialmente y la articulación metodológica y el marco Normativo para la actualización de los PDOT Parroquiales

FASE DE DIAGNÓSTICO

Componente Biofísico

El estudio de este componente constituye la base para los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta la población y sus actividades.

Diagnóstico sociocultural

Este componente tiene como centro de análisis a la población, en cuanto a conocer su estructura, composición y dinámica. Se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, vinculados con: educación, salud, inclusión económica, seguridad, entre otros. Adicionalmente, se analiza la cultura, los patrones de consumo, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio

Diagnóstico asentamientos humanos

Permite conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado el territorio, es decir, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además se establecerán los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados; y, los roles y funciones que desempeñan en el territorio (relaciones de complementariedad e interdependencias). Este análisis permite conocer también como está la cobertura, déficit y calidad de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.).

Diagnóstico movilidad, energía y conectividad

Se refiere al análisis de redes que permiten articular a la población con el medio físico y sus actividades. Estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de puertos y aeropuertos, redes eléctricas y de telecomunicaciones.

FASE DE PROPUESTA

La determinación de una propuesta de desarrollo comprende: la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas/oportunidades, que provendrán del análisis por componentes realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Construcción de indicadores y fijación de metas de resultado.

Determinación de categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencial detectada en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

Análisis estratégico territorial

La importancia de analizar de manera integral el territorio, radica en que existen varias relaciones entre los diferentes componentes del diagnóstico que deben ser consideradas para facilitar la comprensión de sus dinámicas, y de esta manera poder establecer líneas de acción para la intervención y gestión del mismo. Sin embargo, resulta complejo direccionar líneas de acción a un territorio sin identificar la ubicación específica de sus problemas y potencialidades.

Para lograr territorializar las políticas públicas, es necesario partir de una zonificación que permita ubicar espacialmente en dónde se encuentran los problemas y las potencialidades prioritarios de un territorio.

Existen varias metodologías para realizar una zonificación de base para la territorialización de las políticas públicas, entre algunas se pueden mencionar: zonificación por unidades homogéneas, por unidades ambientales, por unidades de paisaje, por conflictos de uso, entre otras.

Con el propósito de optimizar el análisis integral del territorio, estos lineamientos técnicos plantean un análisis de la potencialidad del territorio a partir de la capacidad del uso de las tierras, que permitirán identificar zonas en las cuales se realizará un análisis de variables estratégicas que guiarán las fases de propuesta y modelo de gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Análisis estratégico territorial por Capacidad de Uso de la Tierra

En esta sección se analizará mediante cartografía digital (formato .shp), el uso de la tierra. La capacidad de uso de la tierra se entiende como la determinación, en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra para ser utilizada.

La capacidad de uso de las tierras se encuentra dirigida a conocer las potencialidades y limitaciones desde el punto de vista de la explotación agro productiva, que permita recomendar su mejor aprovechamiento con miras a elevar la productividad y dotar de un uso adecuado a un territorio.

Análisis y Articulación de categorías de ordenamiento territorial (COT)

Las categorías de ordenamiento territorial definidas por el GAD cantonal, serán la propuesta básica del modelo territorial o escenario deseado. A partir de ésta se definirán instrumentos de planificación complementarios, que tienen por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica lo establecido en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Estos instrumentos complementarios podrán referirse al ejercicio de una competencia exclusiva, o a zonas o áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferenciadas, el GAD parroquial generará a través de su propia metodología las categorías de uso del suelo para verificar si existe concordancia con las propuestas a nivel municipal, esto permite incluso realizar

sugerencias en caso de existir para una mejor definición de las COT a nivel cantonal pero que son producto también de una realidad parroquial.

A partir del análisis de los problemas y potencialidades priorizados por cada zona determinada por la vocación del territorio, u otra zonificación aplicable, realizado en función de las variables estratégicas identificadas en el diagnóstico; y, de los objetivos de desarrollo determinados por el gobierno autónomo descentralizado, se identificarán categorías de ordenamiento territorial, que proyecten de forma normativa lo que se busca del territorio, como respuesta a las problemáticas y potencialidades detectadas; constituyendo un escenario deseado, armonizando las actividades de la población con el aprovechamiento de los recursos naturales y considerando una distribución social justa de los beneficios de dichas actividades.

La aplicación de las categorías de ordenamiento territorial permitirá una territorialización más adecuada de la política pública orientada a corregir desequilibrios del territorio.

Análisis de Variables Estratégicas.

Las variables estratégicas son aquellas que están relacionadas con las prioridades de desarrollo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2017, sustentabilidad ambiental, cambio de la matriz productiva y erradicación de la pobreza.

- Visión
- Objetivos estratégicos
- Indicadores
- Metas

FASE DE MODELO DE GESTIÓN

Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada política, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser de dos tipos:

- *Definición de planes, programas y proyectos:* con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (indicadores y metas de gestión).

- *Agenda regulatoria*: definición de orientaciones normativas, para la implementación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.
- Determinación de indicadores y fijación de metas de gestión.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El artículo 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- **Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- **Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- **Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 28 establece la conformación de Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las que se menciona la de participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de

desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

En uno de los incisos del artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece que “los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales, se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”

Por su parte, el artículo 44 de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que “las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales”

En el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

La resolución 003-2014-CNP publicada en el Registro Oficial 261 del 5 de junio del 2014, del Consejo Nacional de Planificación en donde se establece los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados periodo 2014 – 2019.

Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014 del 01 de agosto del 2014, en donde se establece los lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados

III. DIAGNÓSTICO – SITUACIÓN ACTUAL

3.1. ESTRUCTURA GENERAL DEL TERRITORIO

3.1.1. Contexto Provincial

La provincia de Tungurahua se sitúa en el centro de la región de la Sierra, tiene como capital a Ambato. Se encuentra a 2.557 m. de altitud y tiene 3.334 Km² de superficie. Sus cantones son: Ambato, Baños, Cevallos, Mocha, Patate, Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Píllaro y Tisaleo. Posee una topografía muy desigual, siendo su principal cumbre el Carihuairazo, con 5.106 metros.

Sus límites son:

Al norte la provincia de Cotopaxi

Al este la provincia de Pastaza

Al sur la provincia de Chimborazo, y

Al oeste la provincia de Bolívar.

El clima es subtropical en las partes bajas y frío en las altas, sus ríos principales son el Pastaza, Ambato, Blanco y Cutuchi. Tiene algunas lagunas importantes, como Tambo, Rodeo-Cocha, Yanacocha y Pisayambo (que genera energía eléctrica para el norte y centro de la Sierra). En esta provincia se encuentra una de las principales centrales hidroeléctricas del país (Agoyán).

3.1.2. Contexto Cantonal

El Cantón Ambato pertenece a la Provincia de Tungurahua, se encuentra en el centro de la sierra del Ecuador.

Ambato cuenta con 9 parroquias urbanas: Atocha - Ficoa, Celiano Monge, Huachi Chico, Huachi Loreto, La Matriz, La Merced, La Península, Pishilata y San Fernando; y con 18

parroquias rurales: Ambatillo, Atahualpa, Constantino Fernández, Cunchibamba, Huachi Grande, Izamba, Juan Benigno Vela, A. N. Martínez, Montalvo, Pasa, Picaihua, Pilahuín, Quisapincha, San Bartolomé de Pinllo, San Fernando, Santa Rosa, Totoras y Unamuncho.

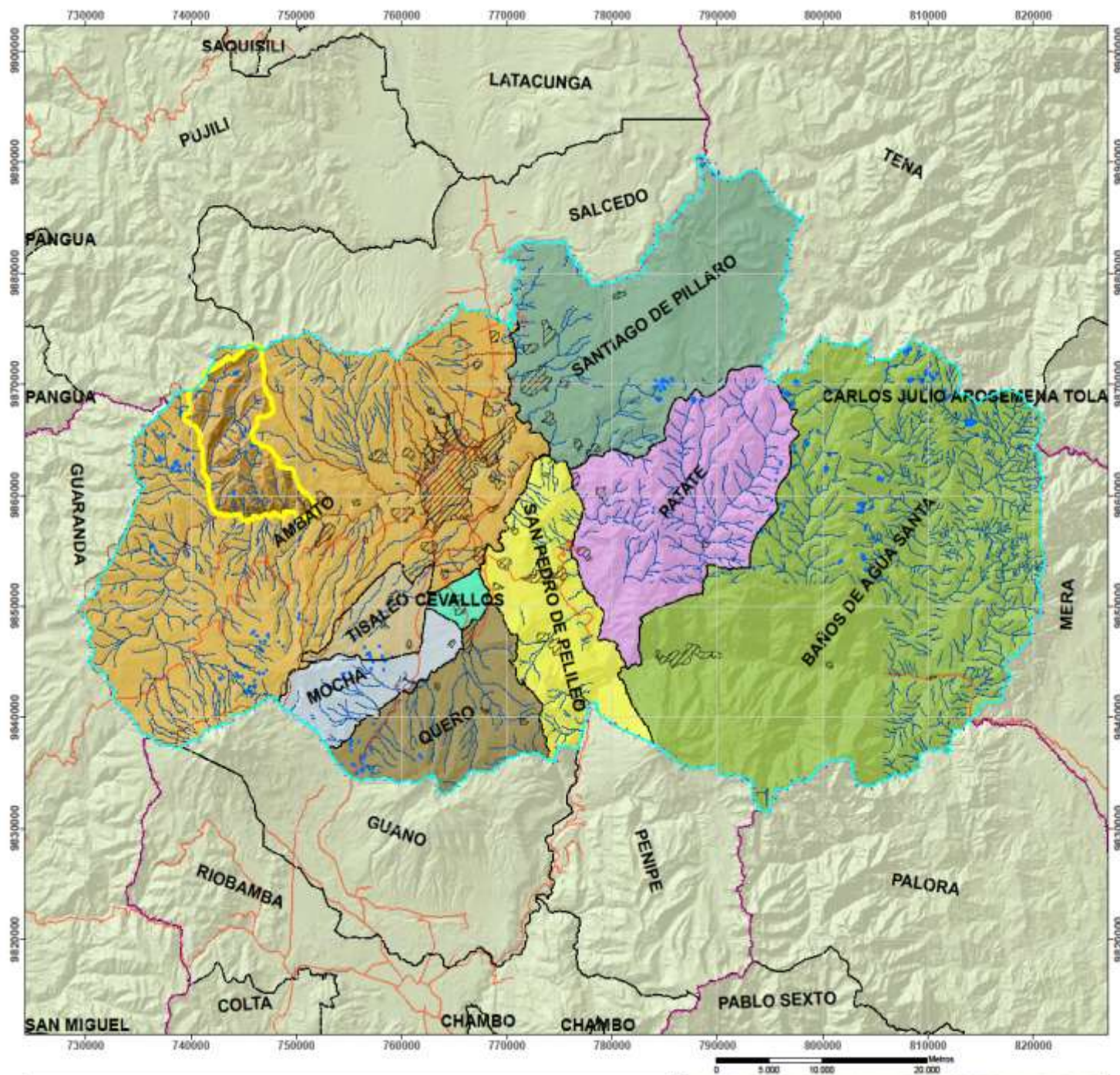
El 12 de noviembre de 1820 Ambato declara su independencia. La ciudad de Ambato fue fundada el día 6 de Diciembre de 1698, como Asiento de Ambato.

3.1.3. Localización de la Parroquia y Límites

La parroquia San Fernando se encuentra ubicado en la parte occidental de la provincia de Tungurahua a 22 Km de la ciudad de Ambato, capital de la provincia, al margen derecho de la antigua “Vía Flores” a la ciudad de Guaranda. En su emplazamiento, se encuentra ocupando las estribaciones del cerro Casahuala. Geográficamente está localizada al occidente de la provincia de Tungurahua entre las coordenadas 78° 44' 39" de longitud occidental; ya 1° 15' 43" de latitud sur.

La parroquia de San Fernando se encuentra ubicada en la Cuenca del río Calamaca con una superficie de 106,37 km² (10637,37 has). Los límites políticos son: al Norte Las estribaciones del Casahuala y las parroquias de Angamarca y Cusubamba pertenecientes a la provincia de Cotopaxi al Sur Pilahuín, al Este la parroquia de Quisapincha y Pasa, y al Oeste la Parroquia de Simiatug perteneciente a la provincia de Bolívar

En la zona de San Fernando, su parte baja se encuentra a 3.100 m.s.n.m. (riveras del río Ambato) y la zona de páramo se extiende desde los 3.600 hasta 4.650 m.s.n.m.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO**

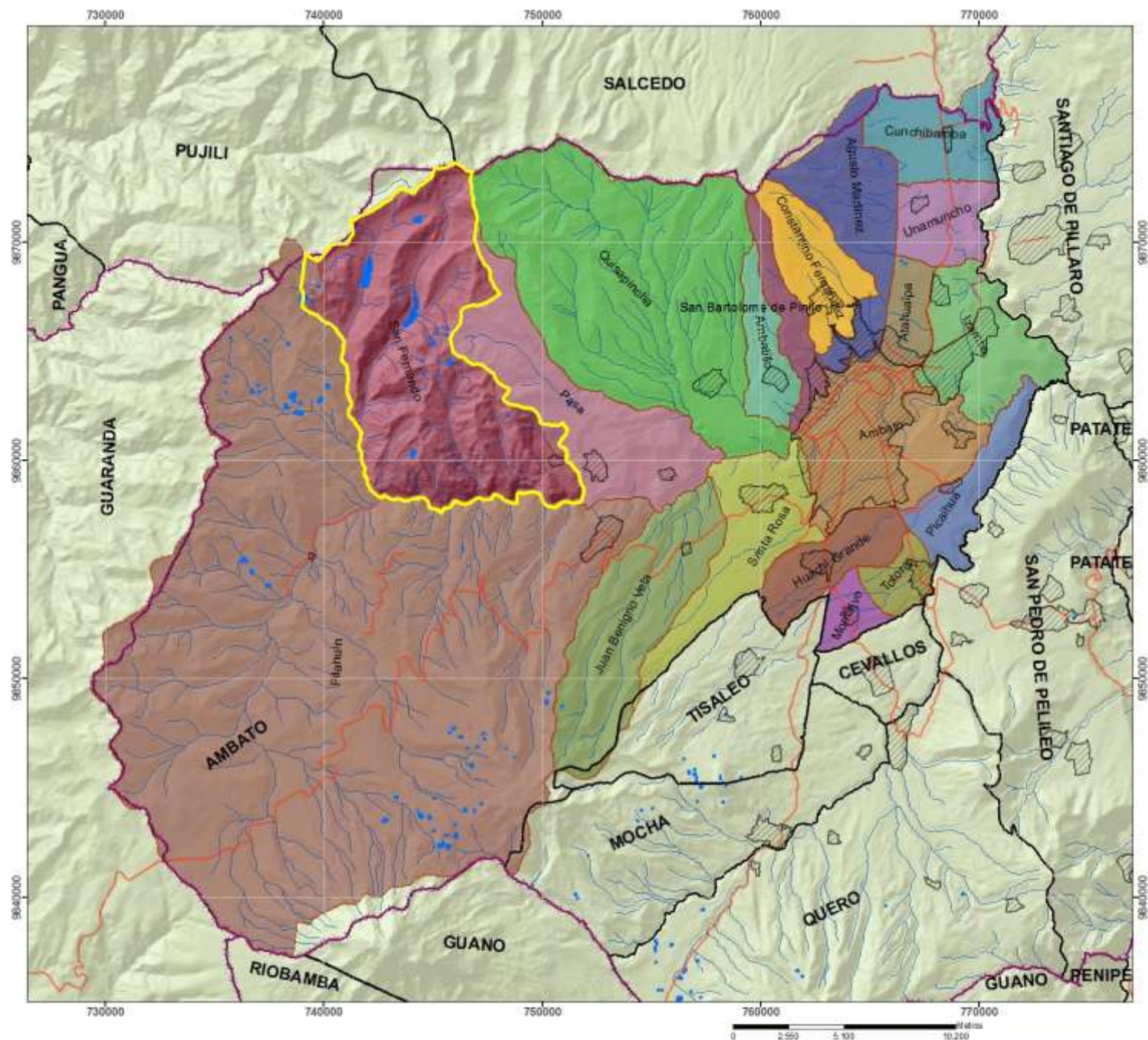
MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Contexto Provincial



Simbología		Leyenda	
	Vías primarias		Límite Provincias
	Ríos y drenajes		Límite Cantones
	Límite Parroquias		Límite Cantones
	Límite San Fernando		
	Asentamientos humanos		

CANTONES PROVINCIA DE TUNGURAHUA	
	AMBATO
	BAÑOS DE AGUA SANTA
	CEVALLOS
	MOCHA
	PATATE
	QUERO
	SAN PEDRO DE PELILEO
	SANTIAGO DE PILLARO
	TISALEO

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO		
	Coordinación: Administración 2014 - 2019	
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84	Fuente: IMG 2012; INEC 2010	
Mapa Informativo Nº: 001	Consultor: Danilo Tanuyo	Fecha: Mayo 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

MAPA DE UBICACIÓN CANTONAL Contexto Cantonal



Simbología

- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos

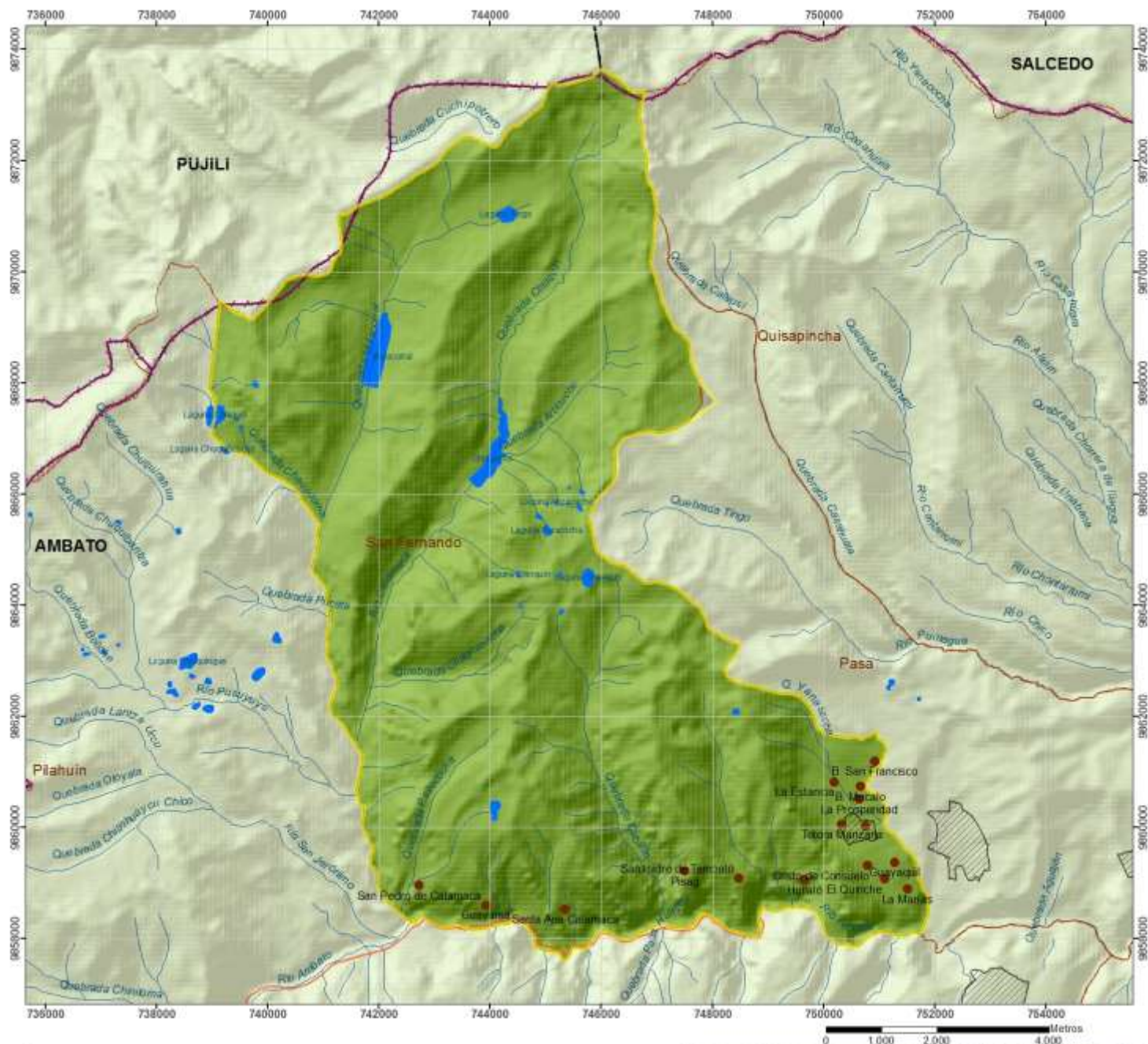
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Limite Parroquias

Leyenda

- Parroquias del cantón Ambato
- Huachi Grande
 - Curiapichia
 - San Bartolomé de Píndilo
 - Ambato
 - Santa Rosa
 - Tolosa
 - Unamuncho
 - San Fernando
 - Mochala
 - Pípipe
 - Rioabamba

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84	Coordinación: Administración 2014 - 2019	
	Fuente: IMG 2012; INEC 2010	
Mapa informativo Nº: 002	Consultor: Danilo Tamayo	Fecha: Mayo 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Contexto Parroquial



Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Avenamientos humanos
- Límite San Fernando
- Límite Provincias
- Límite Cantones

Leyenda

Contexto Parroquial

■ San Fernando

La parroquia de San Fernando se encuentra ubicada en la cuenca del río Calamaca con una superficie de 106.3737 km² (10637,37 has)

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: IMG 2012; INEC 2010

Mapa Informativo
N° 003

Consultor: Danilo Tamayo

Fecha: Mayo 2015

3.1.4 Historia

El nombre de la parroquia se debe al patrono de la parroquia San Fernando, quién era un Santo Español que llegó a la zona y es el protector de los agricultores y ganaderos, por lo que las fiestas patronales se celebran del 22 al 30 de mayo. Antes esta parroquia pertenecía a la parroquia Pasa y se denominaba Pasa Grande.

Fotografía 1. Santo San Fernando Patrono de la Parroquia



(Fuente: Gissela Moscoso, 2014)

3.2. MEDIO AMBIENTE

3.2.1. Medio Biótico

- ***Ecosistemas y paisajes (tipo y estado)***

De acuerdo a la calificación de Holdridge y de acuerdo a la información cartográfica del MAE³(1999), en la parroquia se identifican las siguientes zonas de vida con formaciones vegetales diferentes: Páramo (páramo seco y páramo herbáceo), montano alto (bosque siempre verde, montano alto de los Andes)

Páramo.- Se extiende desde los 4000 msnm hasta 5000 msnm, la característica de esta zona es que presenta formaciones rocosas arenosas con vegetación herbácea sobre los 4000 msnm. Se caracteriza pocas hierbas, pequeños arbustos, pajonal herbáceo.

Bosque siempre verde montano alto de los Andes Occidentales, se extiende desde los 3120 msnm a 3500 msnm, con temperaturas de 8 a 12°C; la precipitación promedio se sitúa entre 600 hasta 800mm. La vegetación es de transición entre el bosque montano alto y el páramo.

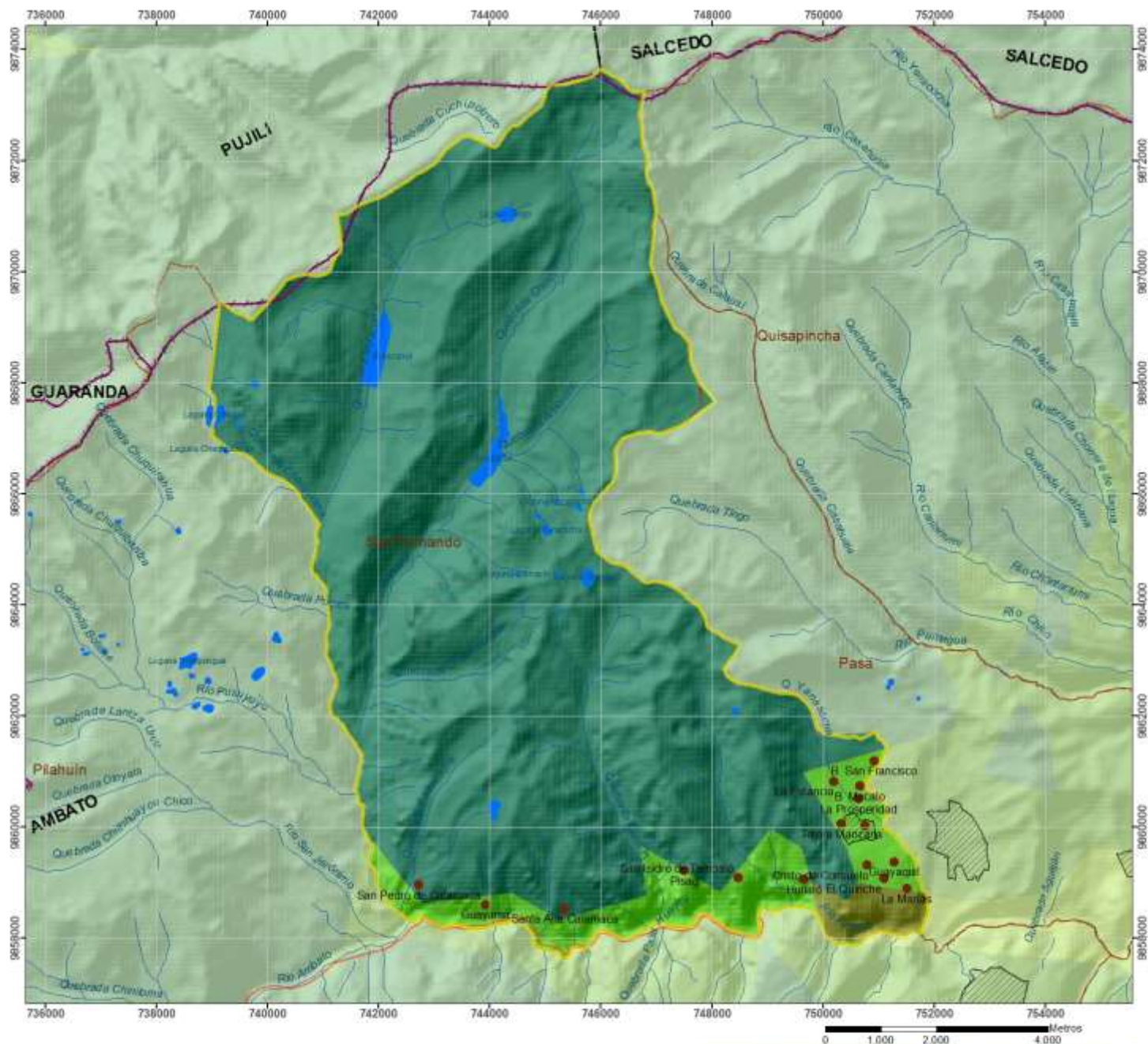
La formación montañosa se extiende desde los 2880 msnm hasta los 3120 msnm, con temperaturas entre 12 a 14° C. La precipitación promedio se sitúa entre 500 a 600mm.

Cuadro 1. Tipo de ecosistemas

Ecosistema	Superficie (has)	Porcentaje %
Páramo	9681.93	91.02
Montano	161.48	1.52
Montano alto	793.96	7.46
Total	10637.37	100.00

(Fuente: MAE 1999 -2008, validado 2015)

³ MAE: Ministerio del Ambiente Ecuatoriano



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURALESAN FERNANDO

MAPA DE ECOSISTEMAS



Simbología

- Poblados
- Limite San Fernando
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Asentamientos humanos
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua

Legenda

- Ecosistema
- Montano alto
- Montano

Ecosistema	Superficie (has)	Porcentaje %
Paramo	9681.93	91.02
Montano	161.48	1.52
Montano alto	793.96	7.46
Total	10637.37	100.00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

	Coordinación: Administración 2014 - 2019
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84	Fuente: MAE 1999 - 2008, validado 2015
Mapa Informativo Nº: 004	Consultor: Danilo Tamayo Fecha: Mayo 2015

- **Áreas protegidas y bosques protectores**

En el territorio de la parroquia no se registra áreas protegidas que forman parte del sistema Nacional de áreas protegidas. En la parroquia se identifica áreas pertenecientes al Programa Socio Bosque tanto de condición individual y colectiva.

De acuerdo a la información del MAE 2013, en la parroquia existen 1376,51 has que están dentro del programa socio bosque, que corresponde al 13,54 % del territorio parroquial.

Cuadro 2. Programa Socio Bosque

Programa Socio Bosque	Superficie (has)	Porcentaje %
Socio Bosque Individual	676,07	6,54
Socio Bosque Colectivo	700,44	7,00
Total	1376,51	13,54

(Fuente: MAE 2013)

Cuadro 3. Programa de Socio Bosque Individual

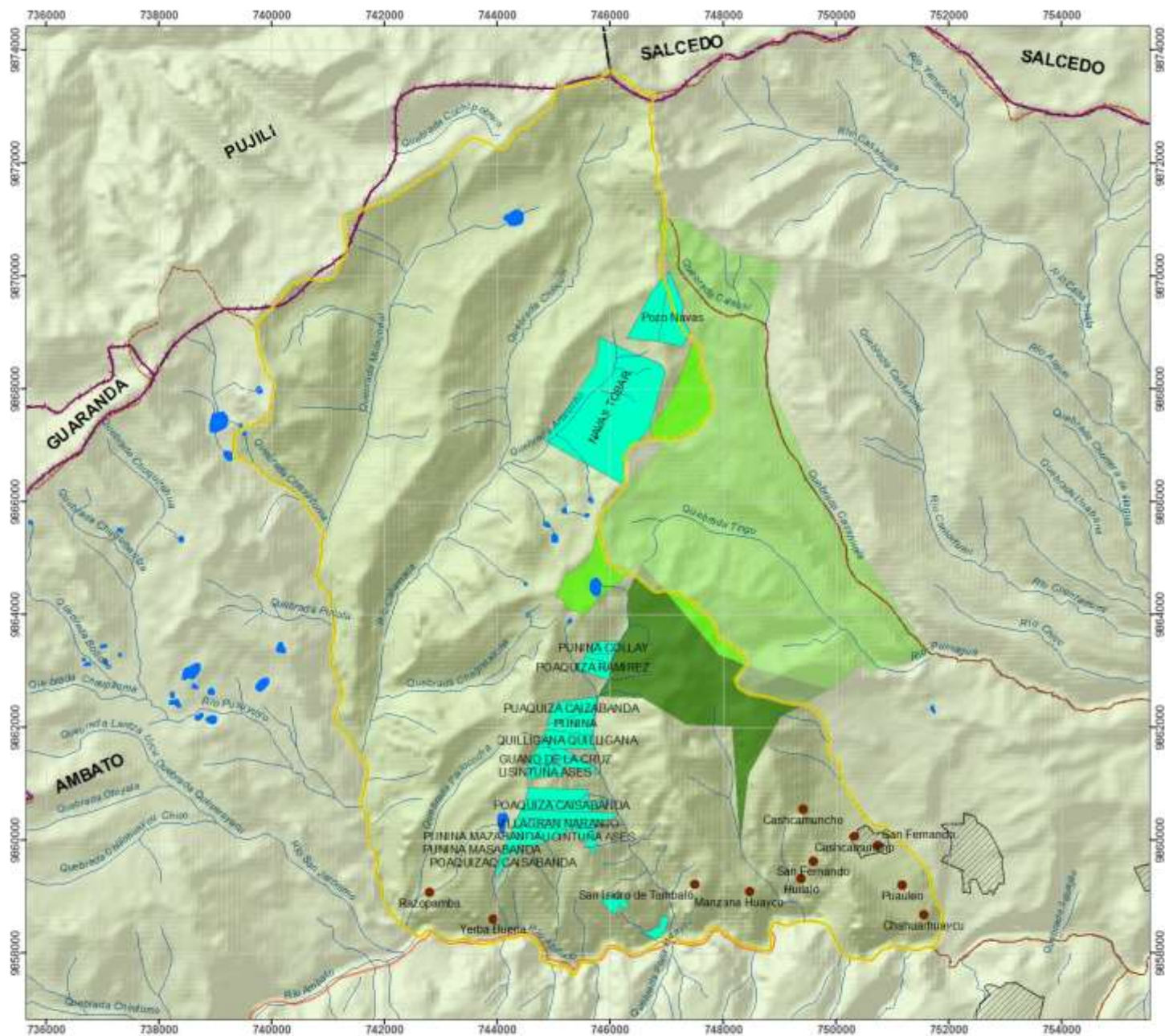
N°	Apellidos	Nombres	Ingreso	Hectáreas	Porcentaje
1	Pozo Navas	María Fernanda	Diciembre_2009	40.08	0.39
2	Pozo Navas	Edison Rodrigo	Diciembre_2009	40.02	0.39
3	QUILLIGANA QUILLIGANA	ANGEL MARIA	Mayo_2012	8.38	0.08
4	NAVAS TOBAR	BYRON ENRIQUE	Diciembre_2009	290.76	2.81
5	POAQUIZA RAMIREZ	AGUSTIN	Mayo_2013	15.00	0.15
6	POAQUIZAQ CAISABANDA	JUAN JOSE	Mayo_2013	5.92	0.06
7	PUNINA COLLAI	MARIA JULIA	Mayo_2013	5.87	0.06
8	PUNINA COLLAY	MARIA ROSA	Mayo_2013	9.98	0.10
9	PUAQUIZA CAIZABANDA	SEGUNDO ANGEL	Mayo_2013	23.16	0.22
10	VILLAGRAN NARANJO	HECTOR GONZALO	Mayo_2011	23.42	0.23
11	QUILLIGANA QUILLIGANA	ANGEL MARIA	Mayo_2011	26.29	0.25
12	LICINTUÑA ASES	SEGUNDO JUAN	Octubre_2011	7.50	0.07
13	PUNINA MASABANDA	GALO	Octubre_2011	9.92	0.10
14	PUNINA	JULIO HUMBERTO	Mayo_2011	23.36	0.23
15	PUNINA MAZABANDA	GALO	Octubre_2011	9.92	0.10
16	GUANO DE LA CRUZ	ANTONIO	Mayo_2011	28.36	0.27
17	LISINTUÑA ASES	SEGUNDO JUAN	Octubre_2011	14.17	0.14
18	GUANO DE LA CRUZ	SEGUNDO NICOLAS	Mayo_2011	23.27	0.23
19	POAQUIZA CAISABANDA	JUAN JOSE	Mayo_2011	25.22	0.24
20	AGUALONGO PANDASHINA	AGUSTIN	Mayo_2011	25.10	0.24
21	QUILLIGANA QUILLIGANA	ANGEL MARIA	MAYO_2012	9.76	0.09
22	LICINTUÑA ASES	SEGUNDO JUAN	Octubre_2011	10.61	0.10
Total				676.07	6.54

(Fuente: MAE 2013)

Cuadro 4. Programa de Socio Bosque Colectivo

Asociación	Superficie (has) total	Superficie (has) Parroquial	Porcentaje % Parroquia
UOCAIP	2238,476	218,85	2,0
COMUNIDAD LA ESTANCIA	554,10	481,59	5,0
Total	2792,576	700,44	7,0

(Fuente: MAE 2013)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURALESAN FERNANDO

MAPA DE ÁREAS PROTEGIDAS, SOCIO BOSQUE



Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Límite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Límite Provincias
- Límite Cantones
- Cuerpos de agua

Leyenda

- Socio Bosque Individual
- Socio Bosque Colectivo
- COMUNIDAD LA ESTANCIA
- UOCAIP

Programa Socio Bosque	Superficie (has)	Porcentaje %
Socio Bosque Individual	676,07	6,54
Socio Bosque Colectivo	700,44	7,00
Total	1376,51	13,54

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



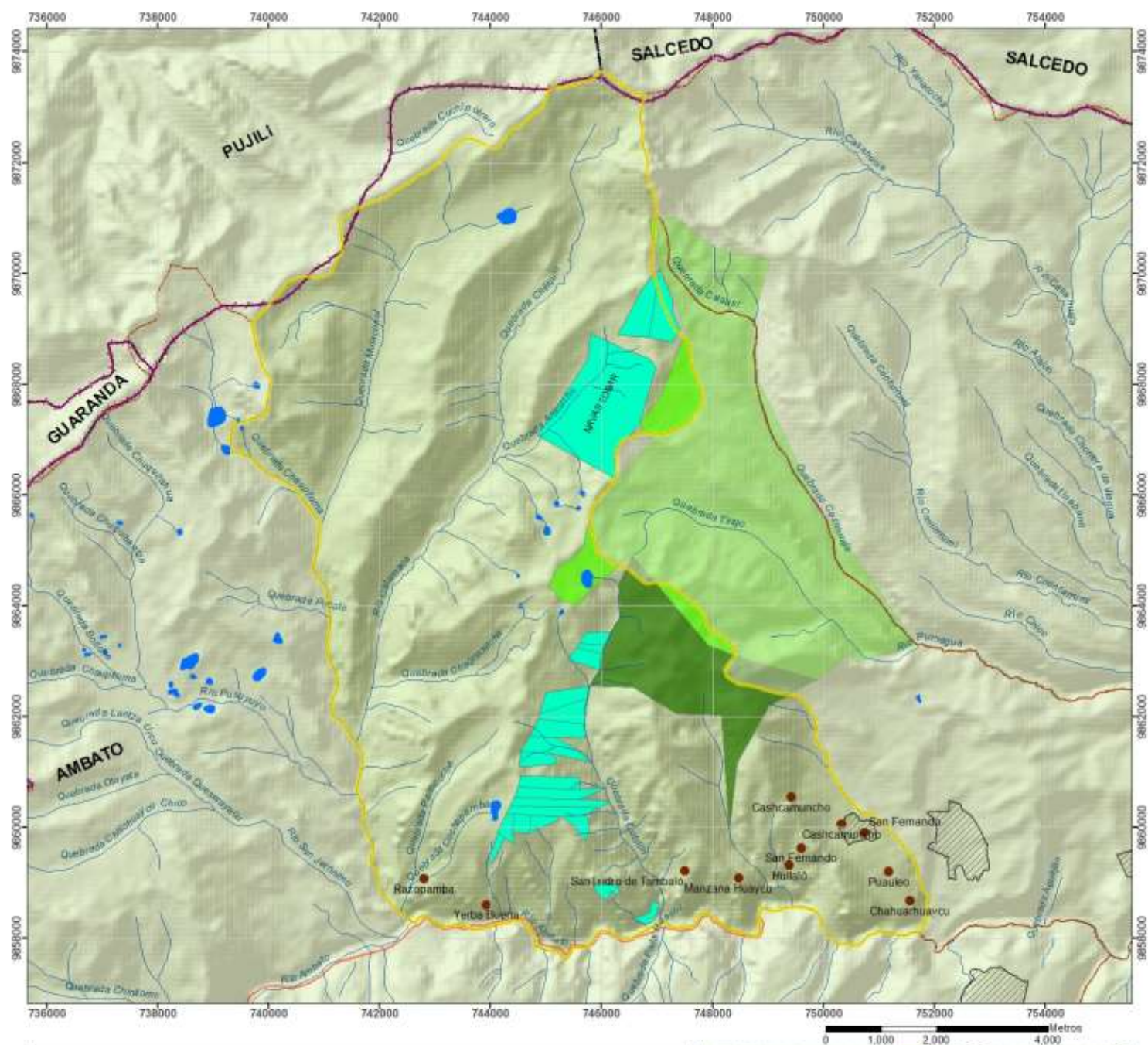
Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: MAE 2013

Mapa Informativo
Nº 005

Consultor: Danilo Tamayo Fecha: Mayo 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURALESAN FERNANDO

MAPA DE ÁREAS PROTEGIDAS, SOCIO BOSQUE



Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Cuerpos de agua

Legenda

- Socio Bosque Individual
- Socio Bosque Colectivo
- COMUNIDAD LA ESTANCIA
- UOCAIP

Programa Socio Bosque	Superficie (has)	Porcentaje %
Socio Bosque Individual	676.07	6.54
Socio Bosque Colectivo	700.44	7.00
Total	1376.51	13.54

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: MAE 2013

Mapa Informativo
N° 005

Consultor: Danilo Tamayo

Fecha: Mayo 2015

- **Agua (Hidrología)**

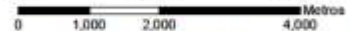
La parroquia San Fernando se localiza en la cuenca alta del río Ambato, destacándose el río Calamaca que nace en los páramos del Casahuala, río Yagual, río Pucutahua, río Llangahua y algunas lagunas Llanllunga.

El río Calamaca pertenece al río Ambato y este a su vez pertenece a la subcuenca del río Patate y a la cuenca del río Pastaza. El 60,66 % del territorio parroquial pertenece a la micro cuenca del río Calamaca, mientras que el 39,34 % de la parroquia pertenece a drenajes menores.

Cuadro 5. Sistema hídrico de la parroquia

Código Cuenca	Cuenca Hidrográfica	Subcuenca Hidrográfica	Código Microcuenca	Micro cuenca Hidrográfica	Superficie (Has)	Porcentaje %
76	76 Río Pastaza	7601 Río Patate	76010536	7601045 R. Calamaca	6452.21	60.66
			7601056	7601056 Drenajes Menores	4184.08	39.34
Total					10637.37	100.00

(Fuente: IGM, CNRH, SENAGUA 2014)



MAPA DE HIDROGRAFÍA



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO		
	Coordinación: Administración 2014 - 2019	
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84	Fuente: CNRH 2006, IGM	
Mapa informativo N°: 006	Consultor: Danilo Tamayo	Fecha: Mayo 2015

3.2.2. Medio Biofísico

- ***Clima***

En la parroquia el clima predominante en todo el territorio es el Clima Ecuatorial de alta montaña, que se sitúa siempre por encima de los 3.000 m.s.n.m. La altura y la exposición son los factores que condicionan los valores de las temperaturas y las lluvias. Las temperaturas máximas rara vez sobrepasan los 18° C, las mínimas tienen sin excepción valores inferiores a 0° C y las medias anuales, aunque muy variables, fluctúan casi siempre entre 6° a 10° C.

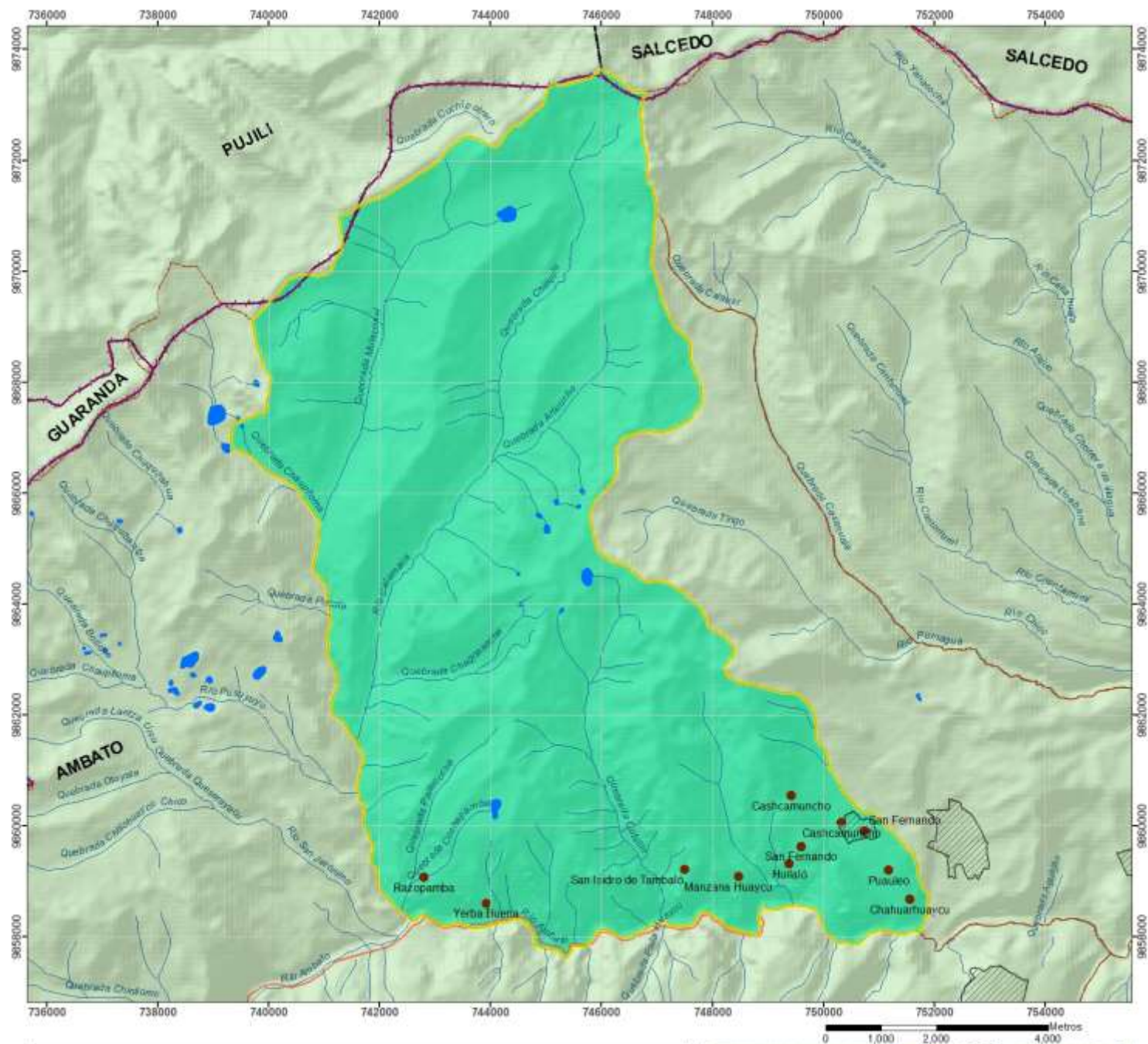
La gama de los totales pluviométricos anuales va de 800 a 1000 mm. La humedad relativa es siempre superior al 80%. La vegetación natural, llamada matorral en el piso más bajo, es reemplazada en el piso inmediatamente superior por un espeso tapiz herbáceo frecuentemente saturado de agua (el páramo).

Precipitación

Todo el territorio parroquia presenta precipitaciones que oscilan entre 500 a 750 mm anual.

Temperatura

La parroquia se localiza en un sector donde el clima es frío, es así que la temperatura media anual oscila entre los 6° a 8°C, en toda la parroquia.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

MAPA DE PRECIPITACIÓN



Símbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Limite San Fernando
- ▨ Asentamientos humanos
- ▭ Limite Provincias
- ▭ Limite Cantones
- Cuerpos de agua

Leyenda

Precipitación rango (mm) anual
500-750

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: IMG 2012; INEC 2010

Mapa Informativo
N° 008

Consultor: Danilo Tamayo

Fecha: Mayo 2015

- **Geomorfología y pendientes**

Dentro del área de estudio, en cuanto a la geomorfología existen distintas clases de formas: relieve escarpado, relieve montañoso, colinas medianas, valles interandinos, vertientes cóncavas, vertientes irregulares y superficies de aplanamiento. Geología del Ecuador. (J.W.Baldock, 1982).

La parroquia San Fernando presenta un relieve accidentado, cuyo relieve predominante son las colinas medianas, el relieve escarpado y montañoso, este tipo de relieve se presenta principalmente hacia el sector de los páramos. (Ver mapa 010)

Cuadro 6. Tipo de relieve

Código	Clase de relieve	Superficie (has)	Porcentaje %
E	Nieve	1318.57	12.40
M	Relieve escarpado	2055.33	19.32
C2	Relieve montañoso	2172.02	20.42
I	Colinas medianas	2359.97	22.19
Vv	Vertientes cóncavas	187.09	1.76
Vi	Vertientes irregulares	1873.91	17.62
Sa	Superficies de aplanamiento	663.42	6.24
On	Cuerpos de agua	7.06	0.07
	Total	10637.37	100

(Fuente: MAGAP2002 – PRONAREG)

La topografía del área de estudio presenta pendientes que fluctúan entre 5 % hasta 70%. Es así que la mayor parte del territorio presenta pendientes fuertes y colinadas entre 50 - 70%, en la zona de los páramos, (Ver mapa 11):

Cuadro 7. Tipo de pendientes

Pendiente	Superficie Has	Porcentaje %
Muy fuertes, escarpado 50-70%	3885.90	37.58
Abiertas, montañoso mayor al 70%	2006.45	19.41
Fuertes, colinado 25-50%	1729.84	16.73
Irregular, ondulación moderada 12-25%	817.53	7.91
Inclinación regular, suave o ligeramente ondulada 5-12%	658.34	6.37
No aplica/agua	1241.48	12.01
Total	10339.52	100.00

(Fuente: MAGAP2002 – PRONAREG)

- **Geología**

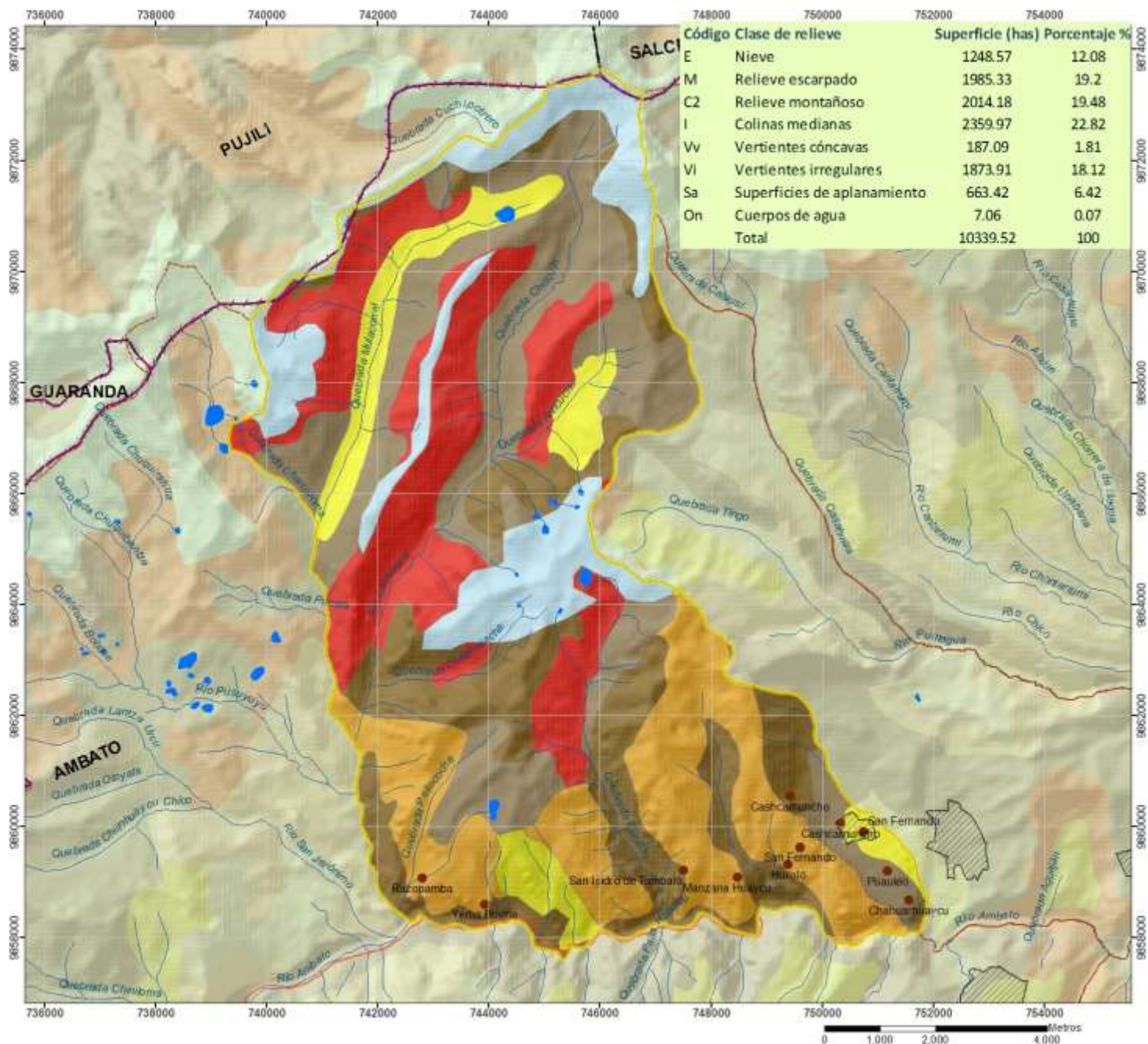
En el territorio parroquial, se encuentran las formaciones geológicas: Volcán Cotopaxi y Volcánicos Pisayambo, siendo esta última formación la que cubre el 90,02 % del territorio parroquial.

Cuadro 8. Formaciones geológicas

Formación	Litología	Periodo	Superficie (has)	Porcentaje %
Volcánicos Pisayambo	Flujos de lava y piroclastosandesíticos a riolíticos	Mioceno/Plioceno	9307.85	90.02
Volcánicos Cotopaxi	Piroclastos, lahares, flujos de lavas	Cuaternario	1031.67	9.98
Total			10339.52	100.00

(Fuente: EPN, DGGM-IFP, AEOC, SIG - CONELEC 20003)

A continuación se describe las principales formaciones geológicas:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

MAPA GEOMORFOLOGICO



Simbología

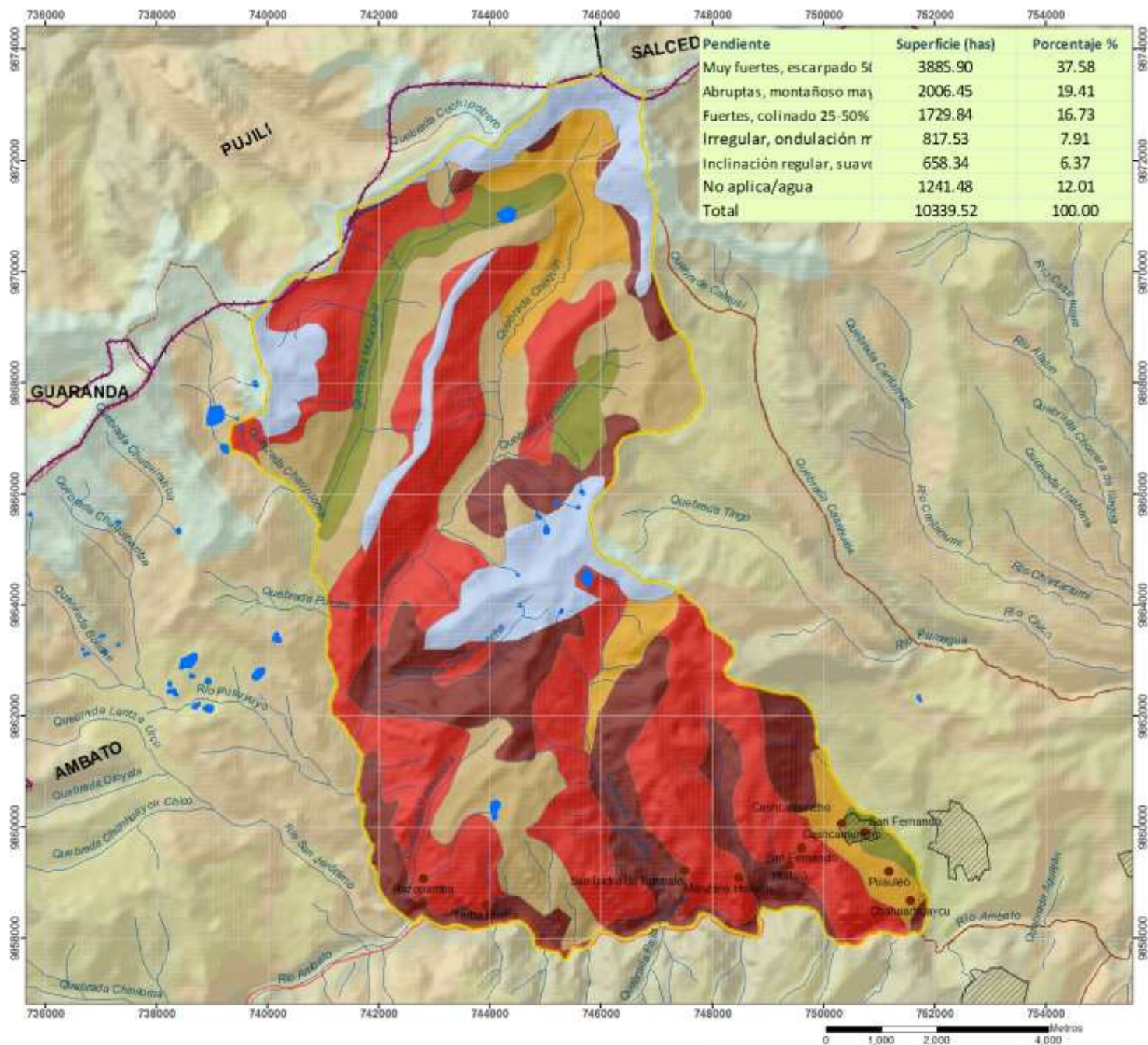
- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Limite San Fernando
- ▨ Asentamientos humanos
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Cuerpos de agua

Leyenda

- | | |
|------------------------|-----------------------------|
| Tipo de relieve | Vertientes cóncavas |
| Nieve | Vertientes irregulares |
| Relieve escarpado | Superficies de aplanamiento |
| Relieve montañoso | Cuerpos de agua |
| Colinas medianas | |

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

	Coordinación: Administración 2014 - 2019	
	Fuente:	MAGAP2002 - PRONAREG
	Mapa Informativo N°: 010	Consultor: Danilo Tamayo Fecha: Mayo 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

MAPA DE PENDIENTES



Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Limite San Fernando
- ▨ Asentamientos humanos

Legenda

Pendientes

- Abruptas, montañoso mayor al 70%
- Muy fuertes, escarpado 50-70%
- Fuertes, colinado 25-50%
- Irregular, ondulación moderada 12-25%
- Inclinación regular, suave o ligeramente ondulada 5-12%
- No aplica

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



Coordinación: Administración 2014 - 2019

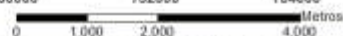
Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: MAGAP2002 - PRONAREG

Mapa Informativo
N° 011

Consultor: Danilo Tamayo

Fecha: Mayo 2015



MAPA GEOLOGICO



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO		
	Coordinación: Administración 2014 - 2019	
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84	Fuente: EPN, DGGM-IPP, AEO C.SIG - CONELEC 2003	
Mapa Informativo N° 012	Consultor: Danilo Tamayo	Fecha: Mayo 2015

- **Tipos de Suelo**

De acuerdo a la información Cartográfica del MAGAP 2002, sobre la taxonomía de los suelos, en la parroquia se identifica los siguientes órdenes de suelos: inceptisol y molisol. El suelo de orden molisol se localiza en la parte baja de la parroquia donde se encuentran los cultivos principalmente, mientras que el orden de suelo inceptisol cubre la mayor parte del territorio de la parroquia y se localiza principalmente en la zona de páramos en 7022,90 has, que representa el 67,9%. Existen áreas donde no se cuenta con datos ya que corresponde a zonas nivales o cuerpos de agua.

Los suelos **Inceptisoles**, tienen como característica principal el incipiente desarrollo del suelo, ya que son considerados suelos inmaduros en su evolución, se han originado a partir de materiales resistentes o ceniza volcánica. Son suelos de textura limosa, franco limoso, franco arcilloso limoso de poca profundidad, con un pH ligeramente ácido.

Los suelos **Molisoles**, son básicamente suelos negros o pardos que se han desarrollado a partir de sedimentos minerales en climas templados húmedos a semiárido, aunque también se presentan en regímenes fríos y cálidos con una cobertura vegetal integrada fundamentalmente por gramíneas. La incorporación sistemática de los residuos vegetales y su mezcla con la parte mineral ha generado en el transcurso del tiempo un proceso de oscurecimiento del suelo, por la incorporación de materia orgánica, que se refleja más profundamente en la parte superficial, la que se denomina **epipedónmólico**. (Edafología, Pedro Cairo 2002). (Ver mapa 13).

Cuadro 9. Tipo de suelos

Orden	Superficie Has	Porcentaje %
Sin dato	1248.57	12.08
Cuerpos agua	7.06	0.07
INCEPTISOL	7022.90	67.92
MOLLISOL	2061.00	19.93
Total	10339.52	100.00

(Fuente: MAGAP2002 – CLIRSEN)

Dentro de la información de textura del suelos en la parroquia, la mayoría de los suelos presentan una textura media (código 3), que corresponde al 74,27 % del territorio parroquial con aproximadamente 7679,61 has, los suelos con textura moderadamente gruesa (código 2), corresponde al 13,583 % del territorio con aproximadamente 1404,28 has. El restante suelos corresponde a cuerpos de agua y zonas altas o navales. (Ver mapa 14):

Cuadro 10. Textura del suelo

Textura	Superficie has	Porcentaje %
2 Moderadamente gruesa	1404.28	13,58
3 Media	7679.61	74,27
No aplicable/ nival	1248.57	12,08
Cuerpos agua	7.06	0,07
Total	10339.52	100.00

(Fuente: MAGAP 20002-CLIRSEN)

Cuadro 11. Códigos Textura

Código	Simbología	Descripción	Códigos 2
1	g	gruesa	arenosa (fina, media, gruesa) (11) , arenoso franco (12)
2	mg	moderadamente gruesa	franco arenoso (fino a grueso) (21) , franco limoso (22)
3	m	media	franco (31) , limoso (32) , franco arcilloso (< 35% de arcilla) (33) , franco arcillo arenoso (34) , franco arcillo limoso (35)
4	F	fina	franco arcilloso (> a 35%) (41) , arcilloso (42) , arcillo arenoso (43) , arcillo limoso (44)
5	mf	muy fina	arcilloso (> 60%) (51)

(Fuente: MAGAP 2002-CLIRSEN)

El potencial de hidrógeno o pH, es una medida de la concentración de hidrógeno expresado en términos logarítmicos, mide el grado de acidez o alcalinidad de una sustancia en una escala entre 0 y 14, una sustancia que presenta su medida menos de 7 se dice que es ácida, la sustancia que presenta su medida por encima de 7 es alcalina o básica.

El pH es uno de los principales responsables en la disponibilidad de nutrientes para las plantas, influyendo en la mayor o menor asimilabilidad de los diferentes nutrientes, el "ideal" está entre 6 y 7 para la absorción de los nutrientes. Las distintos cultivos, muestran distinta adaptabilidad para su desarrollo en función del pH del suelo, existen especies que requieren suelos ácidos, otras alcalinos, algunos cultivos requieren suelos neutro que no son ácidos ni alcalinos y cada una presenta un rango de pH del suelo ideal para su crecimiento (Edafología, Pedro Cairo 2002).

En cuanto al pH del suelo, en la parroquia se identifica pH ácidos con 4,5 a 5,5 de acidez (código 2), correspondiendo al 67,92 % del territorio con aproximadamente 7022,90 has, localizado esta acidez principalmente en los páramos. El pH neutros 6,6 – 7,4 (código 4) se localiza al sur de la parroquia en la zona productiva que corresponde al 19,93 % de la superficie parroquial, con aproximadamente 2061,00 has. Existe un porcentaje de suelos que no presea dados ya que corresponden a cuerpos de agua o zonas altas en áreas nival. (Ver mapa 15):

Cuadro 12. pH del suelo en el territorio

pH	Superficie (has)	Porcentaje %
2 ácido (4.5-5.5)	7022.90	67.92
4 neutro (6.6-7.4)	2061.00	19.93
No aplica/nival	1248.57	12.08
Cuerpos agua	7.06	0.07
Total	10339.52	100.00

(Fuente: MAGAP 20002-CLIRSEN)

Cuadro 13. Código de pH

Código	Simbología	Descripción	Rango
1	mac	muy ácido	< 4,5
2	a	Ácido	4,5 – 5,5
3	lac	ligeramente ácido	5,6 – 6,5
4	n	Neutro	6,6 – 7,4
5	mal	Moderadamente alcalino	7,5 – 8,5
6	al	Alcalino	> 8,5

(Fuente: MAGAP 20002-CLIRSEN)

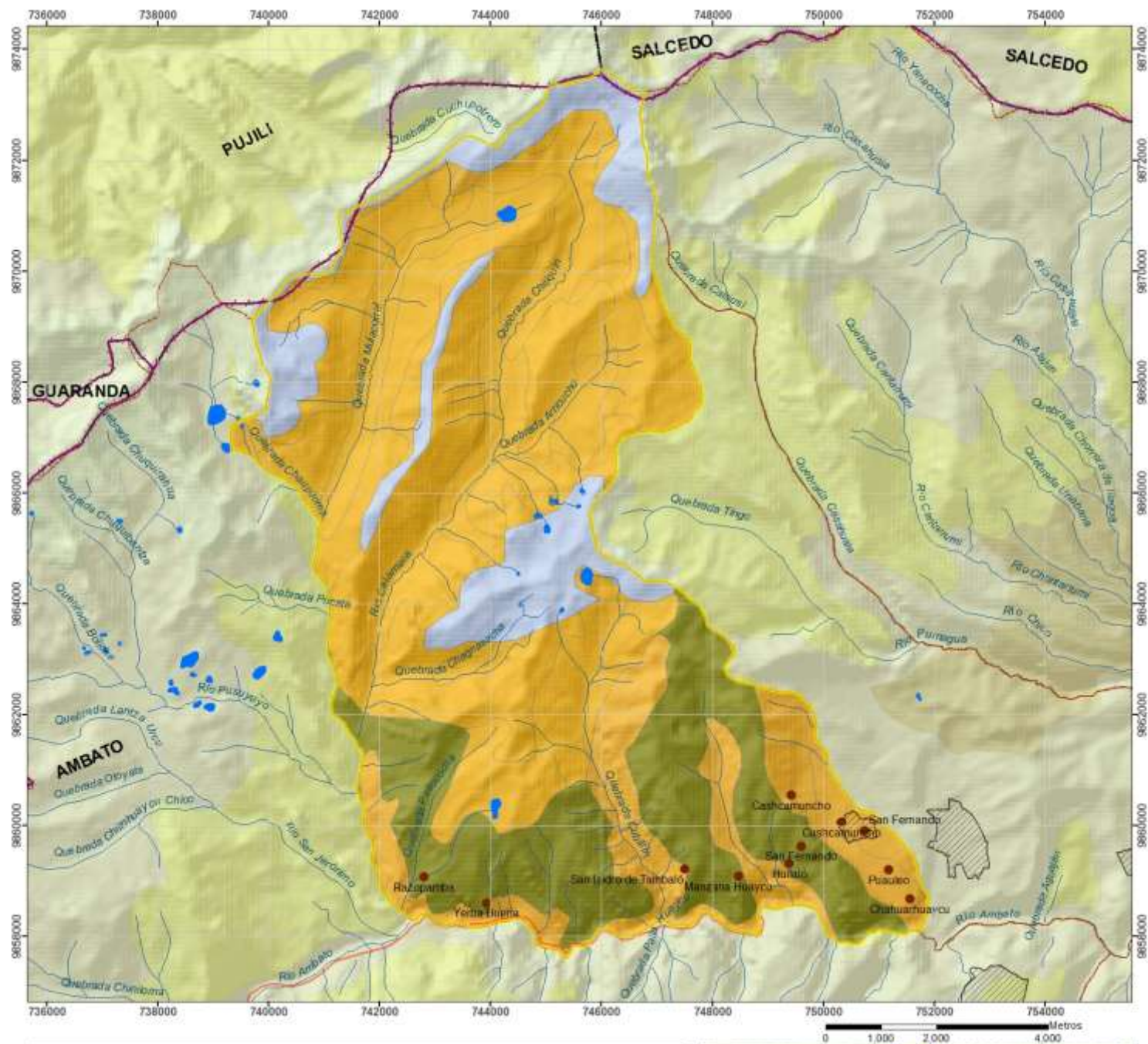
La fertilidad de los suelos o nivel de fertilidad, se determina analizando las variables: pH, M.O., S.B., C.I.C., B.I.

En la parroquia el 54,34 % de los suelos son de fertilidad baja (código 2), con aproximadamente 5618,62 has, localizado principalmente hacia los páramos de la parroquia, los suelos con fertilidad media (código 3), corresponde al 13,58 % de los suelos de la parroquia con aproximadamente 1404,27 has, se localiza principalmente en la cabecera parroquial y en sectores de relieve colinado. El suelo de fertilidad alta (código 4), corresponde al 19,93 % del territorio, con aproximadamente 1248,57 has, los suelos fértiles se localizan al sur de la parroquia en zonas de planicie o relieve ligeramente ondulado. (Ver mapa 16):

Cuadro 14. Fertilidad del suelo

Fertilidad	Superficie (has)	Porcentaje %
2 Baja	5618.62	54.34
3 Mediana	1404.27	13.58
4 Alta	2061.00	19.93
No aplica/nival	1248.57	12.08
Cuerpos agua	7.06	0.07
Total	10339.52	100.00

(Fuente: MAGAP 2002-CLIRSEN)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURA SAN FERNANDO

IDENTIFICACIÓN DEL pH EN EL SUELO



Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Limite San Fernando
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Cuerpos de agua
- Asentamientos humanos

Legenda

pH del Suelos		
	2 (4.5-5.5 ácido)	 No aplicativa
	4 (6.6-7.4 neutro)	 Cuerpos agua
	4 (6.6-7.4 neutro)	
pH	Superficie (has)	Porcentaje %
2 ácido (4.5-5.5)	7022.90	67.92
4 neutro (6.6-7.4)	2061.00	19.93
No aplica/nival	1248.57	12.08
Cuerpos agua	7.06	0.07
Total	10339.52	100.00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: MAGAP 2002-CLIRSEN

Mapa Informativo
Nº 015

Consultor: Danilo Tamayo

Fecha: Mayo 2015

- **Erosión**

De acuerdo a la cartografía de SIGAGRO- MAGAP - STGR⁴, la mayor superficie del suelo de la parroquia presenta susceptibilidad ligera a la erosión que corresponde al 70,61 % del territorio parroquial con aproximadamente 7300,93 has, apenas el 4,51 % del suelo de la parroquia presenta susceptibilidad moderada a la erosión con aproximadamente 466,64 has, el 10,55 % del suelo parroquial presenta susceptibilidad baja a la erosión, mientras que el 14,33 % del suelo de la parroquia no tiene susceptibilidad a la erosión. (Ver mapa 17):

Cuadro 15. Zonas de susceptibilidad a la erosión

Susceptibilidad a la Erosión	Superficie (has)	Porcentaje %
Zonas con susceptibilidad moderada a la erosión	466.64	4.51
Zonas con susceptibilidad ligera a la erosión	7300.93	70.61
Zonas con susceptibilidad baja a la erosión	1090.67	10.55
Zonas sin susceptibilidad a la erosión	1481.28	14.33
Total	10339.52	100.00

(Fuente: MAGAP 2002 - STGR)

⁴ STGR: Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos del Ecuador

- **Uso actual del suelo**

De acuerdo a la información de cobertura vegetal del MAE⁵, validada con el mapeo participativo en cuanto al uso actual del suelo, en la parroquia se tiene aproximadamente 1358,65 hectáreas de tierra destinadas a las actividades agropecuarias, lo que representa el 12,77 % del territorio parroquial, mientras que aproximadamente 8290,63 has corresponden a páramos, correspondiendo al 77,94 % del territorio. (Ver mapa 18)

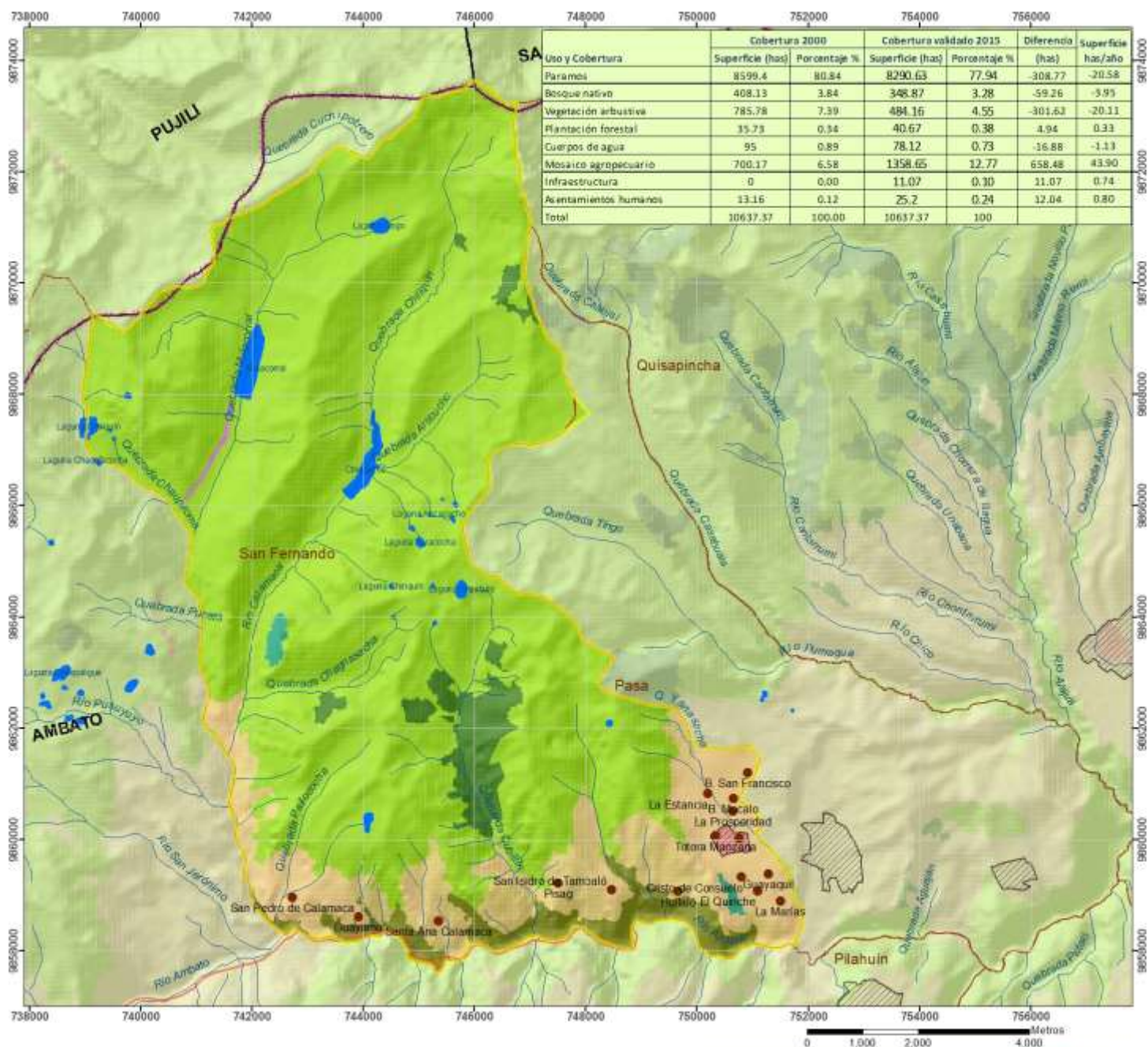
Cuadro 16. Uso Actual del suelo en la parroquia

Uso y Cobertura	Cobertura 2000		Cobertura validado 2015		Diferencia (has)	Superficie has/año
	Superficie (has)	Porcentaje %	Superficie (has)	Porcentaje %		
Paramos	8599.4	80.84	8290.63	77.94	-308.77	-20.58
Bosque nativo	408.13	3.84	348.87	3.28	-59.26	-3.95
Vegetación arbustiva	785.78	7.39	484.16	4.55	-301.62	-20.11
Plantación forestal	35.73	0.34	40.67	0.38	+ 4.94	+ 0.33
Cuerpos de agua	95	0.89	78.12	0.73	-16.88	-1.13
Mosaico agropecuario	700.17	6.58	1358.65	12.77	658.48	+ 43.90
Infraestructura	0	0.00	11.07	0.10	+ 11.07	+ 0.74
Asentamientos humanos	13.16	0.12	25.2	0.24	+ 12.04	+ 0.80
Total	10637.37	100.00	10637.37	100		

(Fuente: MAE 2008, validado mapeo participativo 2015)

Como se puede observar en el cuadro, la cobertura vegetal del páramo del año 2000 al 2015 ha disminuido con aproximadamente 308,77 has, es decir, cada año se pierde aproximadamente 20,58 has de páramo. También se evidencia la pérdida de la cobertura del bosque nativo, vegetación arbustiva y plantaciones forestales, mientras tanto que las áreas agropecuarias han aumentado en aproximadamente 658,48 has desde el año 2000 al 2015, evidenciando el avance de la frontera agrícola hacia los páramos, con aproximadamente 43,90 has por año.

⁵MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

MAPA DE USO ACTUAL DEL SUELO Y COBERTURA



Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Límite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Límite Provincias
- Límite Cantones

Legenda

- Uso actual del suelo
- PARAMOS
- BOSQUE NATIVO
- VEGETACION ARBUSTIVA
- PLANTACION FORESTAL
- CUERPOS DE AGUA
- MOAICO AGROPECUARIO
- INFRAESTRUCTURA
- ASENTAMIENTOS HUMANOS

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: MAE 2008, validado 2015

Mapa Informativo
N° 018

Consultor: Danilo Tamayo

Fecha: Mayo 2015

- **Riesgos en el territorio**

Un riesgo natural se define como *"La probabilidad de que un territorio y la sociedad que habita en ella, se vean afectados por episodios naturales"*

La concepción más clásica del Riesgo, se basa en la interacción de dos variables: Amenaza y Vulnerabilidad. Entendiéndose por Amenaza o Peligro a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o provocado por la actividad humana que al producirse pueda afectar a las personas, sus bienes y obras de infraestructura, mientras que a la Vulnerabilidad se la entiende como a la ocupación del suelo por la vida en general y obras de infraestructura construidas en la superficie del suelo y el grado de susceptibilidad que tienen a ser afectados por la generación de eventos naturales propios de la dinámica de la tierra (FricsonLutgardo Moreira, 2011)

- **Riesgos sísmicos**

El peligro sísmico, es potencialmente, el que más perjuicios puede causar en nuestro país. Los eventos mayores a lo largo de la historia del Ecuador, los sismos son claramente los fenómenos de origen natural que tuvieron mayores consecuencias negativas.

En Tungurahua, la falla geológica ubicada en Poaló, en la parroquia Pisayambo del cantón Píllaro, y la de Huambaló, en Pelileo, serían las causantes de la mayoría de los movimientos tectónicos que afectan a la provincia de Tungurahua.

El proyecto Integración del Componente de Riesgos en la Planificación Territorial, realizado por la Escuela Politécnica Nacional y la Agencia de Cooperación Belga, determinó que las provincias de la Sierra Central están ubicadas en las zonas 3 y 4.

Eso implica que la Sierra Centro tiene el más alto nivel de sismicidad prácticamente, todo Tungurahua y de manera particular el cantón Ambato, por ende la parroquia San Fernando, se encuentra en la zona 4 al igual que la parte andina de la provincia de Cotopaxi y la mitad norte de la provincia de Chimborazo.

- **Deslizamientos o movimientos en masa**

Los fenómenos de remoción en masa son procesos de transporte de material definidos como procesos de „movilización lenta o rápida de determinado volumen de suelo, roca o

ambos, en diversas proporciones, generados por una serie de factores" (Hauser, 1993). Estos movimientos tienen carácter descendente ya que están fundamentalmente controlados por la gravedad (Cruden, 1991).

Los deslizamientos, consisten en un descenso masivo y relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales a lo largo de una pendiente. El material se mueve como una masa única, no como varios elementos que se mueven a la vez. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad (SNGR 2012).

La parroquia San Fernando presenta mayor susceptibilidad a deslizamientos ladera abajo de una masa de suelo o roca, que pueden obedecer a procesos naturales o a desestabilización de masas de tierra por el efecto de cortes, rellenos, deforestación, etc. En este sentido la mayor parte de la parroquia presenta una alta susceptibilidad a movimientos en masa con el 55,87 % con aproximadamente 5943,41 has, el 23,94 % presenta mediana susceptibilidad a movimientos en masa que corresponde aproximadamente a 2547,06 has, mientras que apenas el 20,18 % del territorio presenta baja susceptibilidad a los movimientos en masa, con aproximadamente 2146,90 has. (Ver mapa 19).

Cuadro 17. Susceptibilidad a movimientos en masa

Susceptibilidad a deslaves	Superficie (has)	Porcentaje %
Alta susceptibilidad a movimientos en masa	5943.41	55.87
Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	2547.06	23.94
Baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa	2146.9	20.18
Total	10637.37	100.00

Fuente: STGR 2012

- **Riesgos por erupciones volcánicas**

El cantón Ambato se encuentra rodeado por los volcanes Chimborazo, Quilotoa Tungurahua (activo en la actualidad) y el Cotopaxi. El Cotopaxi está ubicado a una distancia aproximada de 75 km al noreste, el Quilotoa en el límite norte del Cantón Ambato el Chimborazo en el límite suroeste y el Tungurahua a 39 km al sureste del Cantón.

Los peligros volcánicos del Quilotoa serían más evidentes hacia el cantón Salcedo, por tanto, no afectan al cantón Ambato localizado al sur de éste.

En el caso de una erupción, los flujos de lodo del Cotopaxi transitarían por el Río Cutuchi y los del Chimborazo transitan por los ríos Colorado y Blanco afluentes del río Ambato y por el río Pachanlica. Los flujos piroclásticos, flujos de lava y lahares del Chimborazo cubren un radio aproximado de 11 km alrededor del cráter.

La ceniza de las erupciones del Tungurahua podría cubrir la mayor parte del cantón Ambato (aproximadamente el 80% del área) y la ceniza del Chimborazo cubriría la mitad del mismo. Bajo esta consideración aproximadamente 7238.55 has de la parroquia son susceptibles la caída de ceniza volcánica en menores proporciones, representando el 68,05 % del territorio parroquial.

3.2.3. Síntesis de Medio Ambiente de San Fernando

Cuadro 18. Potencialidades y limitantes biofísico

Potencialidades y limitantes biofísico		
Variables	Potencialidades	Problemas
Uso y cobertura del suelo	- La cobertura predominante de suelo a nivel parroquial es de conservación (paramos) correspondiente al 77,94 % del territorio parroquial con 8290,63 has. - Existencia de una zona de cobertura natural en la estribaciones orientales del cerro Casahuala	Cada año se pierde 20,58 has de páramo y 3,95 has de bosque nativo
Recursos Naturales Degradados	Se dispone de una gran zona con cobertura natural ubicada en las faldas del cerro Casahuala correspondiente al 77,94 % del territorio parroquial con 8290,63 has.	- Avance progresivo de la frontera agrícola con la disminución del área de cobertura natural y un riesgo para las fuentes de agua existentes en la zona. - Cada año se pierde 20,58 has de páramo y 3,95 has de bosque nativo - Aumento de las áreas productivas o frontera agrícola en 43,90 has por año en promedio.
Ecosistemas frágiles	- Se dispone del ecosistema páramo en la gran mayoría del territorio parroquial, correspondiente al 77,94 % del territorio parroquial con 8290,63 has. - El páramo es el ecosistema con mayor fragilidad y existente en el territorio parroquial debido incluso al servicio que brindan a gran parte de la provincia de Tungurahua	- Aumento de las áreas productivas o frontera agrícola en 43,90 has por año en promedio. - Cada año se pierde 20,58 has de páramo y 3,95 has de bosque nativo.
Proporción y superficie bajo conservación	- Existe aún una considerable superficie de conservación de paramos Cada año se pierde 20,58 has de páramo y 3,95 has de bosque nativo - La importancia de la conservación de los páramos de esta zona es incluso a nivel provincial	- Aumento de las áreas productivas o frontera agrícola en 43,90 has por año en promedio. - Cada año se pierde 20,58 has de páramo y 3,95 has de bosque nativo.
Ecosistemas para servicios ambientales	- El ecosistema páramo es el más importante a nivel parroquial, cantonal y provincial debido a la implementación en su territorio de las represas Mula Corral y Chiquiurco - Existencia de proyectos de mejoramiento productivo con el fin de evitar un aumento de la frontera agrícola	- Aumento de las áreas productivas o frontera agrícola en 43,90 has por año en promedio. - Cada año se pierde 20,58 has de páramo y 3,95 has de bosque nativo.

Clima	• El clima de la mayor parte de la parroquia, dónde se concentran tanto las actividades agrícolas como de asentamientos es bajo y esta oscila entre los 9 a 15º C • Existe buena cantidad de precipitación debido a la altura y ubicación territorial	• El clima es más drástico mientras se acerca a los páramos, donde las condiciones de producción y de vivienda son dificultosas • Clima no tan adecuado para los asentamientos humanos
Relieve	• Distintos tipos de relieve que están presentes para distintos servicios para sus pobladores • El relieve predominante en la parroquia es más tierras planas que representan más del 60% y son destinadas para actividades agrícolas y asentamientos. • Las tierras con relieves altos, no son utilizadas para actividades agrícolas ni asentamientos en su mayoría	• La mayor parte del territorio de la parroquia se encuentra en un relieve colinado ya que el territorio parroquial está ubicado en las faldas del cerro Casahuala
Suelos	• 2061 has de suelos con fertilidad Alta	• El 67,92 % del territorio parroquial presenta suelos con pH ácido y el 54,34 % del territorio parroquial presenta suelos con fertilidad baja que limita las actividades productivas
Erosión	• La cobertura natural del pajonal protege el suelo • Suelos sin susceptibilidad a la erosión en el 14,33 % del territorio parroquial, mientras que el 10,55 % del territorio presenta baja erosión	•
Aire	• Al ser un territorio rural que existe mínimo impacto de las actividades industriales, el aire es considerado óptimo para la vida	• Contaminación debido a la utilización de pesticidas en las actividades agrícolas
Riegos	• Existencia de la Secretaría de Gestión de riesgo para generar acciones articuladas en caso de eventualidades. • Existencia del COE cantonal • Buena disposición de vías para movilizaciones y/o evacuaciones	• Existe una susceptibilidad alta a movimientos de masa • El 55,87% del territorio presenta riesgo alto a deslizamientos con 5943,41 has.

(Fuente: Censo INEC 2010)

3.3. SOCIO CULTURAL

3.3.1. Población

- ***Características de población***

De acuerdo a la información del censo INEC 2010, la población total de la parroquia San Fernando es de 2491 habitantes en el año 2010, mientras que la proyección para el año 2015 es de 2757 habitantes:

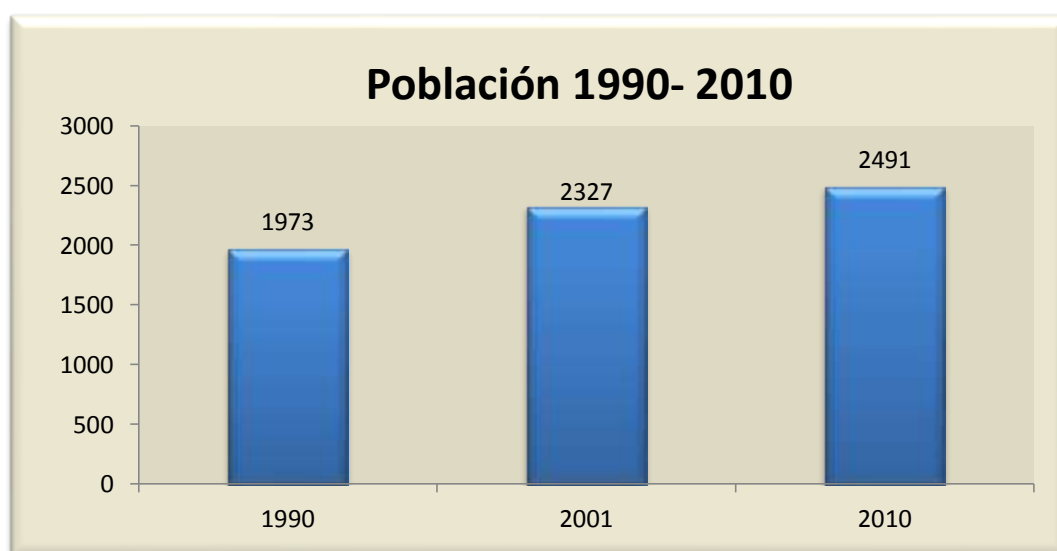
Cuadro 19. Población parroquia San Fernando

Año	Población
Censo 1990	1.973
Censo 2001	2.327
Censo 2010	2.491
Proyección 2015	2.757

(Fuente: Censo INEC 2010)

En el presente gráfico se observa que la población de la Parroquia San Fernando en el periodo intercensal 1990 – 2001 tiene un crecimiento moderado, teniendo una tasa de crecimiento del 1,5% anual. En el período intercensal 2001 – 2010 existe crecimiento poblacional con una tasa de crecimiento del 0.76% anual.

Gráfico 1. Población de la Parroquia San Fernando periodo 1990 - 2010



(Fuente: Censo INEC 2010)

La tasa de crecimiento intercensal en los período 1990 – 2001 fue de 1,5%, en el periodo 2001 – 2010 es de 0.76% y la proyección poblacional esperada para el año 2015 es de 2.757 habitantes. En si se puede notar que el crecimiento poblacional es mínimo

- ***Distribución poblacional por género***

Según el Censo INEC 2010 (Ecuador), el 52,79% del total de la población de la parroquia **San Fernando** corresponde a las mujeres. Mientras que el 47,21% son hombres. El índice de feminidad⁶, determina la presencia de mayor número de mujeres con respecto a los hombres cuyo índice es 111,8 mujeres por cada 100 hombres.

La distribución de la población por sexos en los periodos intercensal 1990 – 2001 y el periodo 2001 – 2010, no tienen variaciones significativas, los datos se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Cuadro 20. Población por género

San Fernando	Censo 2001		Censo 2010	
Población por Sexo	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Hombre	1118	48,04	1176	47,21
Mujer	1209	51,96	1315	52,79
Total	2327	100,00	2491	100,00

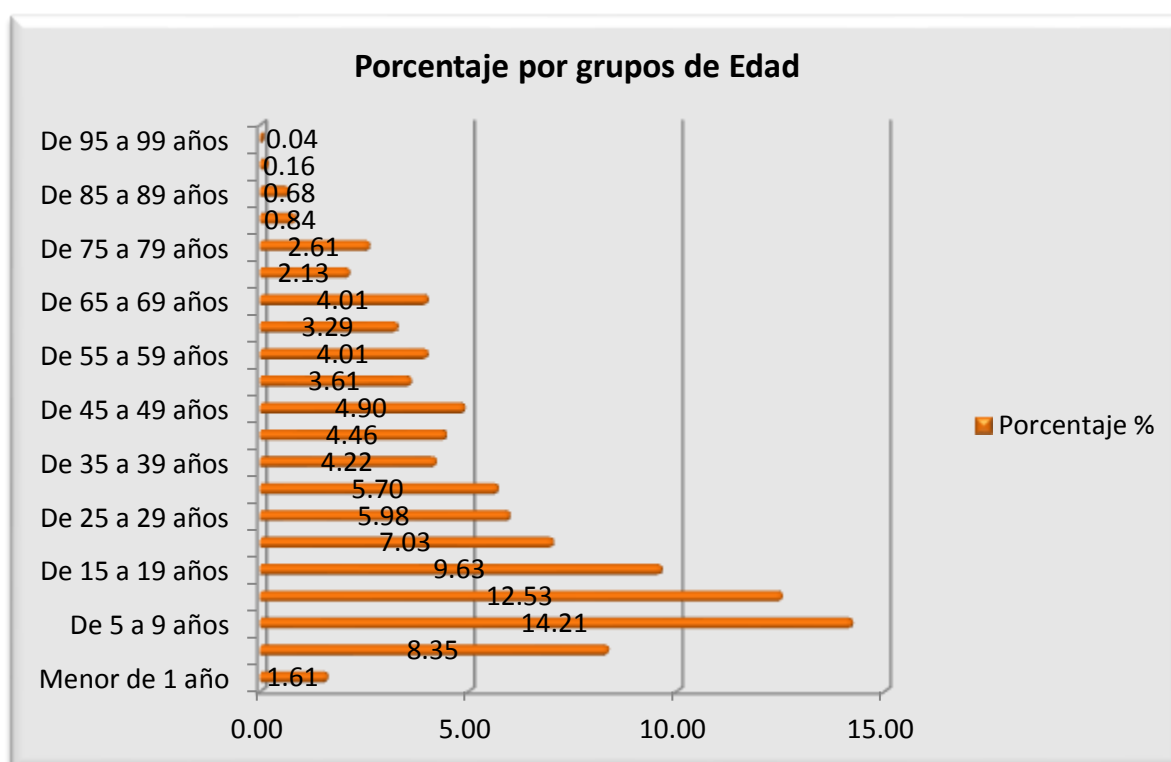
(Fuente: Censo INEC 2001- 2010 Ecuador)

⁶ Relación : (# mujeres/# hombres)*100

- **Estructura y tamaño poblacional**

Según los datos del Censo INEC 2010, la Parroquia San Fernando se caracteriza por tener una alta proporción de población infantil y joven entre los 5 a 14 años con el 26,74%. La población de la tercera edad representa el 10,48%

Gráfico 2. Distribución de la población en la parroquia San Fernando por grupos de edad

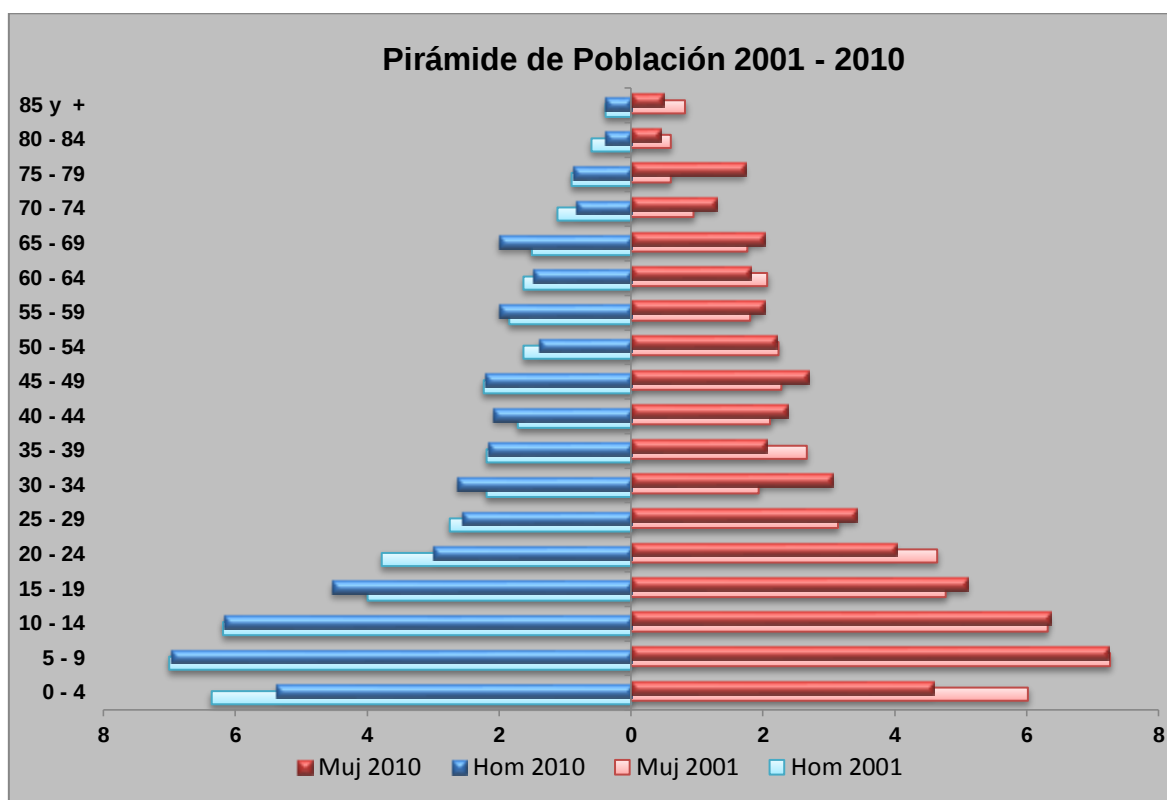


(Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador)

La pirámide poblacional, en los periodos intercensales muestra que la población de hombres tiene un decrecimiento poblacional del 2001 a 2010 en los grupos de 0 a 4 años de edad, mientras que el crecimiento poblacional en hombres se sitúa en los grupos de 15 a 19 años de edad.

La población de mujeres en 2010 con relación a la población de mujeres en 2001, también tiene una disminución en los grupos de edad de 0 a 4 años, en tanto que en el grupo poblacional de 25 a 34 años se observa un pequeño crecimiento y en el grupo de adultos mayores de 75 a 79 años.

Gráfico 3. Pirámide poblacional parroquia San Fernando 2001 -2010



(Fuente: Censo INEC 2001- 2010)

- **Pobreza**

Población por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

En cuanto a la determinación de la población según las necesidades básicas insatisfechas NBI⁷, tomando como referencia los datos SIISE⁸ 2010, se establece que las personas en

⁷ Se considera “pobre” a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias persistentes en la satisfacción de sus necesidades básicas incluyendo: vivienda, salud, educación y empleo, Esta definición establece a un hogar como pobre si presenta una de las siguientes condiciones, o en situación de extrema pobreza si presenta dos o más, en las siguientes condiciones:

1. La vivienda tiene características físicas inadecuadas (Aquellas que son inapropiadas para el alojamiento humano: con paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; o con piso de tierra. Se incluyen las móviles, refugio natural, puente o similares).
2. La vivienda tiene servicios inadecuados (Viviendas sin conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico).
3. El hogar tiene una alta dependencia económica (Aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria).
4. En el hogar existen niños (as) que no asisten a la escuela (Aquellos con al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a la escuela).
5. El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico (Aquellos con más de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir).

⁸ SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador

situación de pobreza, medido según necesidades básicas insatisfechas, llegan al 93,0%. Además existe un 74,7% de personas que viven en situación de extrema pobreza. El índice de pobreza es alto, siendo una de las parroquias del cantón Ambato con el porcentaje de pobreza más alto.

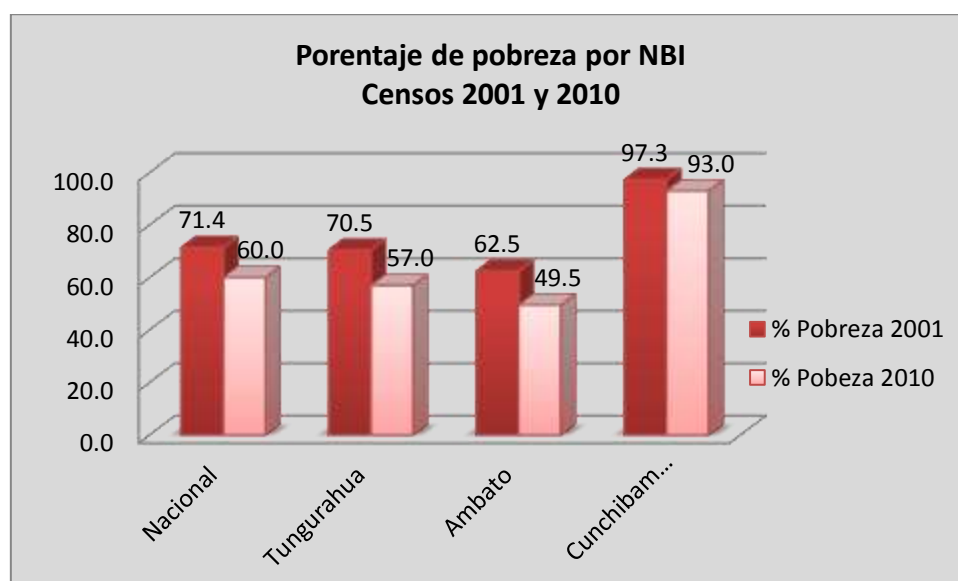
Cuadro 21. Distribución de la población según pobreza y extrema pobreza NBI

Población según NBI	Población	Porcentaje %
Personas pobres Cantón Ambato	161988	49,5
Personas en extrema pobreza cantón Ambato	60093	18,4
Personas pobres parroquia San Fernando	2317	93,0
Personas en extrema pobreza parroquia San Fernando	1860	74,7

(Fuente: SIISE 2011)

Los índices de pobreza en los últimos años en la parroquia tienen una baja tendencia de disminución ya que aún es un índice elevado con el 93,0% en la parroquia San Fernando. Entre los dos últimos periodos intercensales la pobreza ha disminuido en 4,3 puntos porcentuales bajando de 97,3% de pobreza del periodo 2001 a 93,0% del periodo 2010, este último dato de pobreza está sobre la tasa cantonal, provincial y nacional.

Gráfico 4. Porcentaje de pobreza por NBI en periodos intercensales 2001 y 2010



(Fuente: SIISE 2010)

- **Grupos vulnerables y programas sociales**

Entre los grupos vulnerables de atención prioritaria en la Parroquia San Fernando se puede identificar a los niños(as), adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferenciadas.

Niños (as) y adolescentes

Los indicadores de desarrollo infantil que de acuerdo al Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador SIISE⁹, indican que el porcentaje de incidencia de trabajo en niños y adolescentes en la Parroquia alcanza el 5,7%, este índice está sobre la tasa cantonal, provincial y nacional.

Los niños y niñas en situación de pobreza y externa pobreza de la parroquia, porcentualmente está sobre el promedio provincial y nacional, los datos reflejan que pobreza afectan a casi toda la población de este grupo, siendo el 93,7% y los niños(as) y adolescentes de 0 a 17 años en extrema pobreza es del 78,2%.

Cuadro 22. Indicadores de niños y adolescentes en la parroquia San Fernando

Sector	Indicador	Unidad	Valor			
			Parroquia San Fernando	Cantón Ambato	Provincia Tungurahua	Nacional
Niños y adolescentes	Niños y adolescentes pobres por NBI (0 a 17 años)	%	93,7	55,4	61.5	67,2
		#	1005	62466	106189	3,610,695
			de 1072	de 112,705	de 172538	de 5372573
Niños y adolescentes	Niños y adolescentes en extrema pobreza(0 a 17 años)	%	78,2	26,3	27,3	28,3
		#	839	26155	41539 de	1829505 de
			de 1072	de 112705	172537	5372573
Niños y adolescentes	Trabajan y no estudian (5 a 17 años)	%	5,7	4,2	4.4	3.1
		#	47 de	3506	5638	122893
			824	de 83809	de 128015	de 3934862

(Fuente: SIISE 2010)

⁹SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador

Personas con capacidades diferenciadas

De acuerdo al SIISE 2010, el 7,7% de la población de la parroquia San Fernando presenta alguna situación de discapacidad con aproximadamente 194 personas.

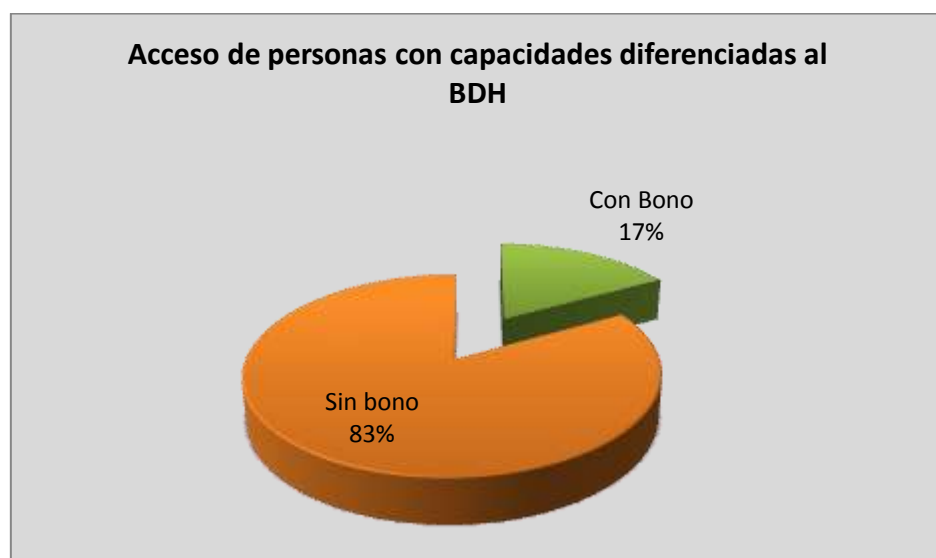
Cuadro 23. Población con discapacidad en la parroquia San Fernando

Nivel	Personas con Discapacidad	Porcentaje %
Nacional	816156	5,60
Provincia Tungurahua	28448	5,64
Cantón Ambato	17.474	5,30
Parroquia San Fernando Censo INEC 2010	194	7,7
MIES Abril 2015	219	7,94

(Fuente: SIISE 2010)

De acuerdo a la información del MIES¹⁰ 2015, existen 219 personas con capacidades diferenciadas y apenas 37 personas de este grupo acceden al programa de pensión para personas con discapacidad que corresponde al 16,89% del total de este grupo.

Gráfico 5. Porcentaje de acceso de personas con capacidades diferenciadas a la pensión asistencial



(Fuente: MIES Abril del 2015)

¹⁰MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador

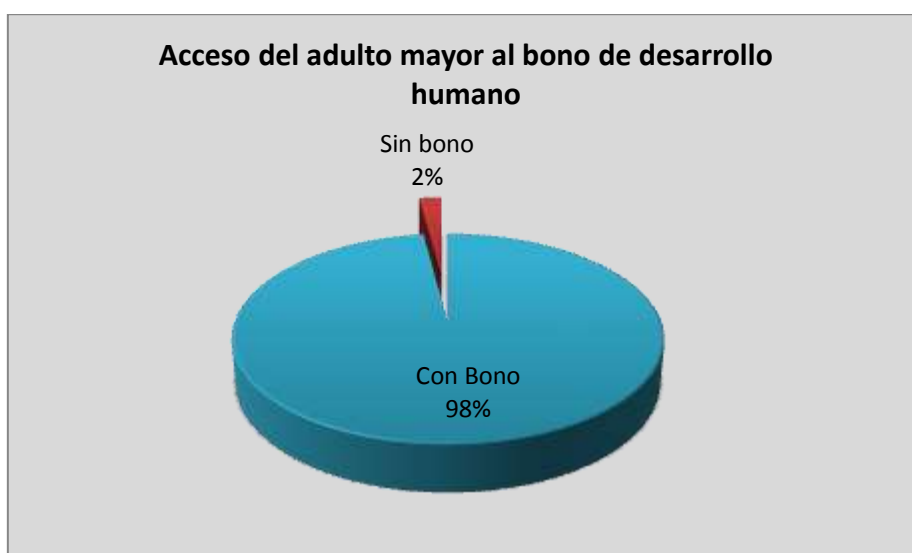
Adultos Mayores

Según los datos del Censo 2010, la población adulta mayores de 65 años en la parroquia corresponde al 10,48% del total de la población, con aproximadamente 261 personas, sin embargo con la proyección poblacional al 2015 se tiene 288 adultos mayores.

Correlacionando con la información del MIES 2015, se tiene que aproximadamente 282 adultos mayores cobran el bono, es decir la cobertura del programa en la parroquia es del 97,92% de este grupo que accede a este programa.

El MIES indica que la pensión para adultos mayores protege un nivel mínimo de consumo de las personas de 65 años de edad en adelante, que no se encuentran como afiliados o pensionistas en el IESS, ISSFA e ISSPOL y que no constan como usuarios de Bono Joaquín Gallegos Lara JGL¹¹. Este servicio constituye un mecanismo de seguridad no contributiva.

Gráfico 6. Porcentaje de acceso del adulto mayor al programa de pensión para el adulto mayor de 65 años.



(Fuente: MIES Abril 2015)

¹¹JGL: Programa social Joaquín Gallegos Lara

Programas sociales

De acuerdo a la información del MIES¹²2015, existen 37 personas mayores de edad con capacidades diferenciadas y 2 niños que acceden al programa BDH.

En total el MIES, registra 635 personas que son atendidas con los diferentes programas sociales, de dónde el 49,45% son madres que acceden al Bono de Desarrollo Humano, el 44,41% son adultos mayores que acceden a las pensiones para este grupo vulnerable, el 5,83% son personas adultas con discapacidad y apenas el 0,31% son niños que se benefician de este programa.

Cuadro 24. Grupos vulnerables que acceden a los programas sociales

Programas Sociales	Beneficiarios Parroquia San Fernando 2014	Porcentaje %
Bono de Desarrollo Humano (BDH)	635	100
Bono de desarrollo humano - Madres	314	49,45
Pensión para adultos mayores	282	44,41
Pensión para personas con discapacidad	37	5,83
Niños con discapacidad	2	0,31
Total	635	25,49
Centros de Desarrollo integral infantil (CNH), menores de 4 años atendidos	30	

(Fuente: MIES Abril del 2015)

Es decir, el 25,49% de la población de la parroquia accede a los programas sociales impulsados por el estado. La pensión se entrega a personas con 40% o más de discapacidad, determinado por el MSP-Discapacidades¹³, y que no se encuentran como afiliados o pensionistas en el IESS, ISSFA e ISSPOL¹⁴.

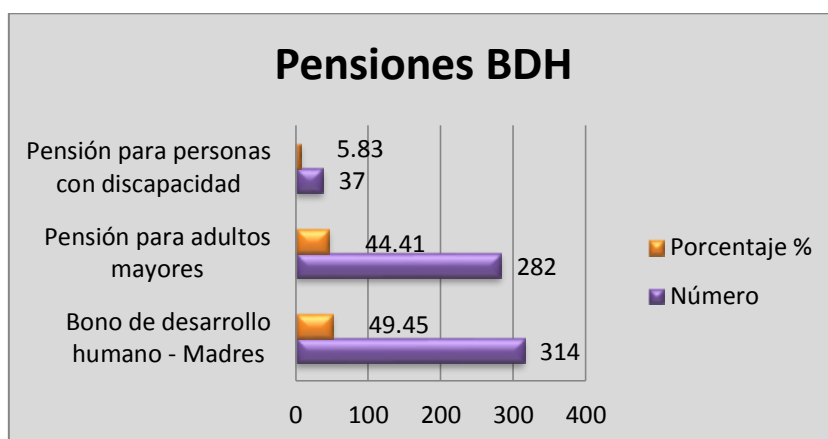
En los datos del MIES 2014, del Programa del Bono de Desarrollo Humano se evidencia que las madres y adultos mayores son el grupo que acceden en mayor porcentaje a estos programas.

¹²MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador

¹³ A partir del mes de julio 2014, la competencia de calificación del porcentaje de discapacidades pasó del CONADIS al MSP.

¹⁴ Decreto ejecutivo No. 1.824, Registro Oficial No. 351 con fecha 7 de septiembre de 2.006

Gráfico 7. Grupos que acceden al programa del BDH y pensión asistencial en la parroquia San Fernando



(Fuente: MIES Abril del 2015)

3.3.2. Cultura

- **Identidad cultural**

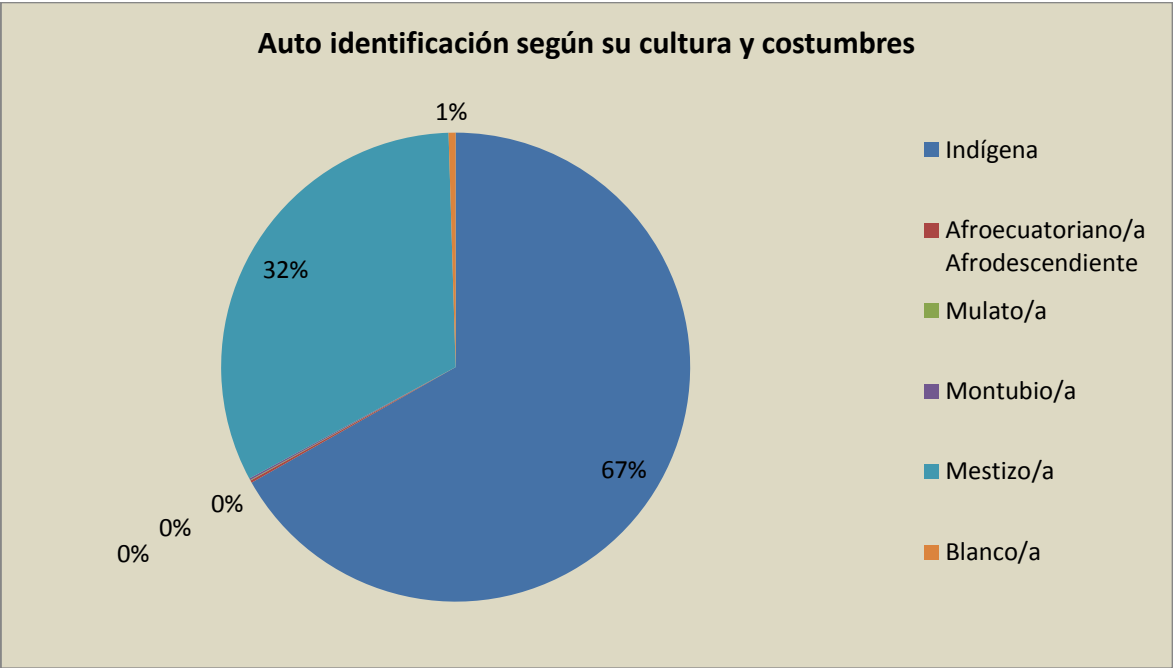
En términos de resultados censales INEC 2010, la auto identificación étnica según la cultura y costumbres de la población, arrojó como resultado que el 66,80% de los habitantes de la parroquia se autodefinieron como indígenas, mientras que el 32,40% se auto identifica como mestizos. Es decir en la parroquia la mayoría de la población pertenece a un pueblo indígena.

Cuadro 25. Auto identificación según su cultura y costumbres

Auto identificación según su cultura y costumbres	Número	Porcentaje %
Indígena	1664	66.80
Afro ecuatoriano/a		
Afrodescendiente	4	0.16
Mulato/a	1	0.04
Montubio/a	3	0.12
Mestizo/a	807	32.40
Blanco/a	12	0.48
Total	2491	100

(Fuente: Censo INEC 2010)

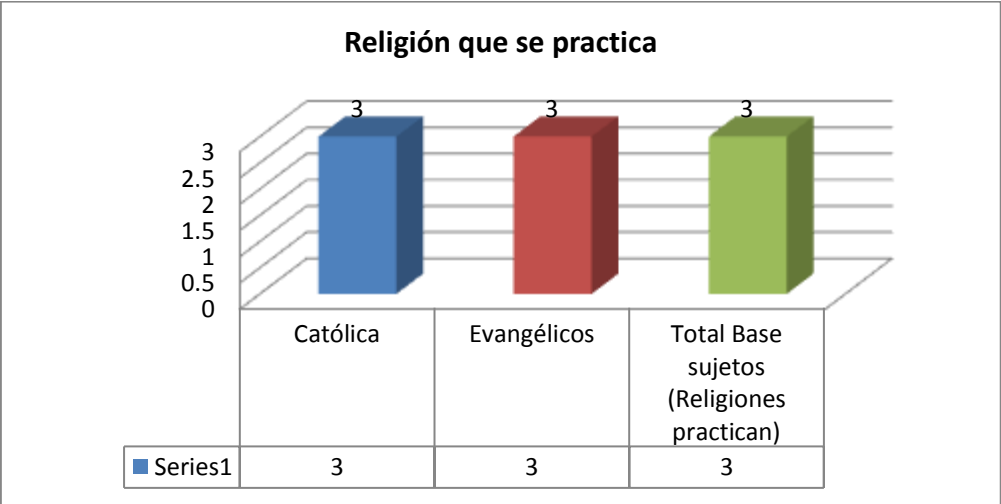
Gráfico 8. Auto identificación según su cultura y costumbres



(Fuente: Censo INEC 2010)

De acuerdo a las encuestas comunitarias, la mayoría de las comunidades indican que la religión que se practica es la católica y la evangélica.

Gráfico 9. Religión que se practica



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

- ***Prácticas culturales***

Identidad cultural

En la parroquia aún se puede observar a sus pobladores con la vestimenta tradicional, los hombres utilizan el pantalón blanco o azul, camisa blanca; poncho rojo o con rayas amarilla, azul y rojo; sombrero negro, zapatos de cualquier color.

La vestimenta de las mujeres se basa en anaco negro, blusa bordada por ellas, baetade color rosado o rojo; faja y sombrero blanco de paño o lana de borrego, huashca de corales, aretes de plata con cintas de colores para cogerse el baeta y el huango de hilar lana, esto en las comunidades de la Estancia, Tamboló y Mócalo.

Fiestas

Las fiestas principales de la parroquia son las patronales se celebran del 22 al 30 de mayo, en honor al patrono San Fernando y la parroquialización (30 mayo). También se celebran las romerías en el mes de octubre al mismo patrono, siendo tradicional en estas festividades el paseo del chagra, la quemazón de chamiza, fuegos pirotécnicos y las corridas de toros, actos que son amenizados por la música de la banda de pueblo. La parte principal de estas fiestas es el arreglo de la iglesia que lo hace con flores y ceras, la misa de fiesta y la procesión por las calles principales del poblado, con la imagen de su patrono.

Otras de las festividades de realce son las litúrgicas de Semana Santa, durante estas celebraciones se desarrollan dramatizaciones de los pasajes bíblicos el viernes santo en la procesión, no faltan los tradicionales cucuruchos quienes representan una guardia de honor en el traslado del cadáver de Jesús.

Del total de comunidades encuestadas, la comunidad San Isidro de Tambaló indica que tienen un grupo de danza, los mismos que se presentan en días festivos o celebraciones en sus barrios y comunidades.

Cuadro 26 Existen grupos de danza

Sectores de la parroquia	Total	Grupos de danza
Total de sujetos	3	1
(1) CENTRO PARROQUIAL	1	No
(2) LA ESTANCIA	1	No
(3) SAN ISIDRO DE TAMBALÓ	1	Si

(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

Gráfico 10. Existen grupos de danza



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

De acuerdo a las encuestas ningún sector de la parroquia cuenta con grupos de música folklórica

Gastronomía

Según los resultados de las encuestas comunitarias, en la cabecera parroquial todos los sectores indican que aún se tienen platos típicos, los mismos que se preparan principalmente en las festividades y celebraciones.

Cuadro 27. Gastronomía típica

Sectores de la parroquia	Total	Gastronomía típica
Total de sujetos	3	3
(1) CENTRO PARROQUIAL	1	Si
(2) LA ESTANCIA	1	Si
(3) SAN ISIDRO DE TAMBALÓ	1	Si

(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

La parroquia encierra una deliciosa gastronomía que la hace única en la provincia por su sabor, entre las que están las habas, ocas, choclos y el plato fuerte son las papas con cuy.

Leyendas

De la misma manera todos los sectores de la parroquia indican que el conocimiento cultura que es transmitido a través de cuentos y leyendas aún se mantiene.

Cuadro 28. Existen cuentos o leyendas.

Sectores de la parroquia	Total	Leyendas
Total de sujetos	3	3
(1) CENTRO PARROQUIAL	1	Si
(2) LA ESTANCIA	1	Si
(3) SAN ISIDRO DE TAMBALÓ	1	Si

(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

- **Patrimonio cultural y arqueológico**

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC¹⁵ (2013), a partir del Decreto de Emergencia, en convenio con algunas universidades del país inician el proceso del registro de elementos patrimoniales en el país, es así que con el apoyo de la Universidad Técnica de Ambato levantaron la información, registrando en la parroquia: 2 registros de bienes inmuebles y 5 registros de yacimientos arqueológicos.

Los bienes inmateriales o puentes registrados se encuentran en estado sólido, mientras que de los registros de yacimientos arqueológicos se encuentran deteriorados:

Cuadro 29. Registro de bienes inmuebles

N°	Inventario	Propiedad	Tipo	Dirección	Época	Estado	Coordenadas (X, Y)	
1	BI18016400 008000002	estatal	puente	San Fernando	1990-1999	sólido	750858	9858189
2	BI18016400 008000003	estatal	puente	San Fernando	1900-1999	sólido	745722	9857865

(Fuente: INPC 2013)

¹⁵ Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura del Ecuador

Cuadro 30. . Registro de sitios arqueológicos

Inventario	Nombre	Propiedad	Tipo	Interpretación	Situación	Coord_X	Coord_Y
AY180159000 09000002	Manzana Huayco	Privado	Monumental /Laderas	Vial/ Habitacional	Medianamente destruido	749015	9858595
AY180164000 08000001	Cerro MulluPungo		Superficial/ci mas/cuchillas	Indefinido		743261	9867435
AY180164000 08000002	Quebrada Mullu Corral		Monumental	Otros/Corral	Destruído	741815	9867378
AY180164000 09000002	CALAMA GRANDE	Abandonad o	Monumental /planicie	Chasqui-Huasi	Poco destruido	744303	9858274
AY180164000 09000004	Marcopamba	Privado	Monumental /laderas	Habitacional	Medianamente destruido	747428	9858518

(Fuente: INPC 2013)



MAPA DE BIENES PATRIMONIALES Y CULTURALES

Contexto Parroquial



Simbología		Leyenda		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO		
	Poblados		Bienes Inmuebles		Coordinación:	Administración 2014 - 2019
	Vías primarias		Yacimientos Arqueológicos	Escala: 1:50000	Fuente:	INPC 2013
	Ríos y drenajes		INPC identifica en el cantón Mocha: 2 registros de bienes inmuebles y 5 registros de yacimientos arqueológicos en estado deteriorado	Mapa Informativo N°	Consultor:	Daniilo Tamayo
	Cuerpos de agua			020	Fecha:	Mayo 2015
	Límite San Fernando					
	Asentamientos humanos					
	Límite Provincias					
	Límite Cantones					

3.3.3. Movilidad Poblacional

Según los datos del Censo INEC 2010, aproximadamente 10 personas han emigrado de la parroquia, el 90,0% de los emigrantes son hombres, mientras que el 10,00 % son mujeres, siendo los hombres que emigran principalmente.

Cuadro 31. Migrantes por género

Sexo del migrante	Número	Porcentaje %
Hombre	9	90.00
Mujer	1	10.00
Total	10	100

(Fuente: Censo INEC 2010)

Una de las causas de la migración de la población de la parroquia, es la falta de trabajo por la que emigran:

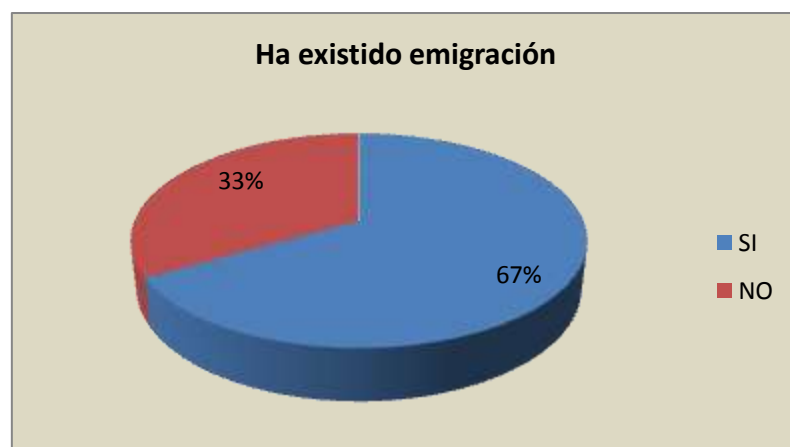
Cuadro 32. Principal causa de la emigración

Principal motivo de viaje	Número	Porcentaje %
Trabajo	10	100.00
Total	100	100.00

(Fuente: Censo INEC 2010)

Según el 67,00 % de los sectores encuestados de la parroquia, indican que si ha existido emigración:

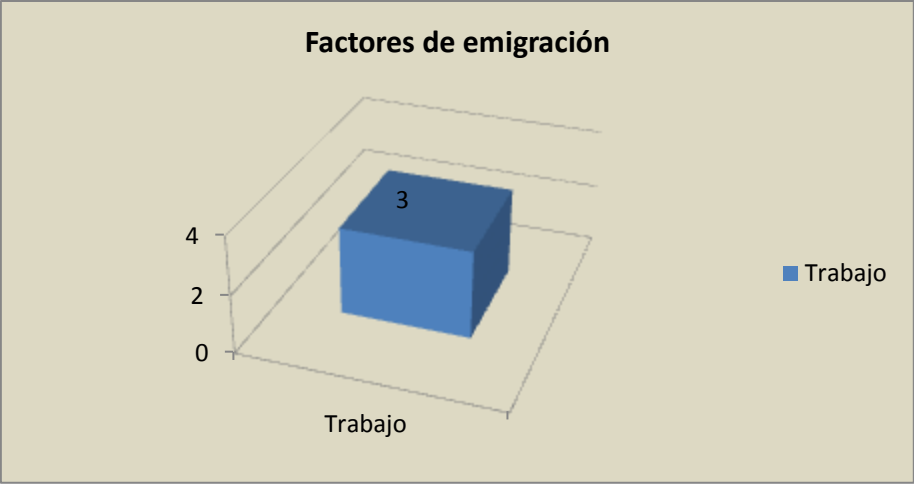
Gráfico 11. Ha existido emigración



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

La información del censo 2010, se corrobora con las encuestas donde los sectores encuestados de la parroquia que contestan la pregunta, indican que el principal motivo de la emigración es el trabajo.

Gráfico 12. Factores de emigración

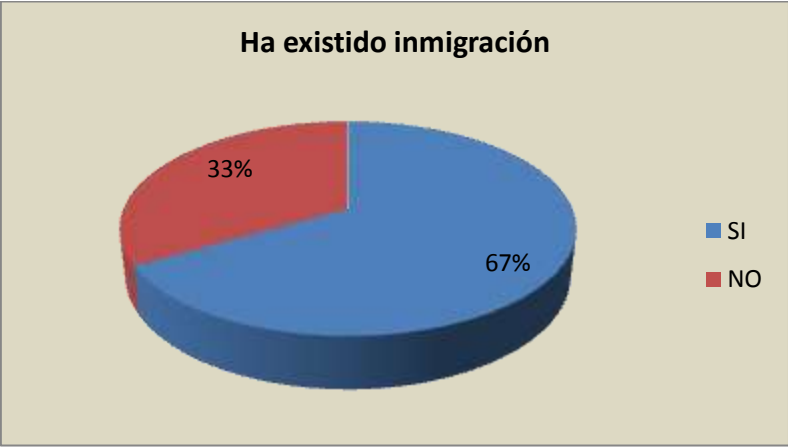


(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

Inmigración

Según el 67,00 % de los sectores encuestados de la parroquia, indican que si ha existido inmigración hacia la parroquia:

Gráfico 13. Ha existido inmigración



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

3.3.4. Educación

- **Nivel de instrucción de la población**

En cuanto al nivel de escolaridad según el Censo INEC 2010, en la población de la parroquia mayor de 5 años, el 44,18% de la población tiene educación primaria, el 10,03% tiene nivel secundario, apenas el 1,03% de la población tiene nivel de instrucción superior, y el 18,55 % de la población no tienen ningún nivel de instrucción.

Cuadro 33. Población según nivel de instrucción

Población según nivel de instrucción	Absoluto	Porcentaje %
Ninguno	416	18,55
Centro de Alfabetización/(EBA)	50	2,23
Preescolar	48	2,14
Primario	991	44,18
Secundario	225	10,03
Educación Básica	351	15,65
Bachillerato - Educación Media	59	2,63
Ciclo Pos bachillerato	3	0,13
Superior	23	1,03
Se ignora	77	3,43
Total	2243	100
Población según nivel de instrucción	Absoluto	Porcentaje %

(Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador)

- **Analfabetismo**

La tasa de analfabetismo promedio en la parroquia San Fernando es de 28,1%. También se puede observar que los niveles mayores de analfabetismo se tienen en las mujeres mayores de 15 años con un porcentaje de 24,7%.

Cuadro 34. Analfabetismo por sexos en el Parroquia San Fernando

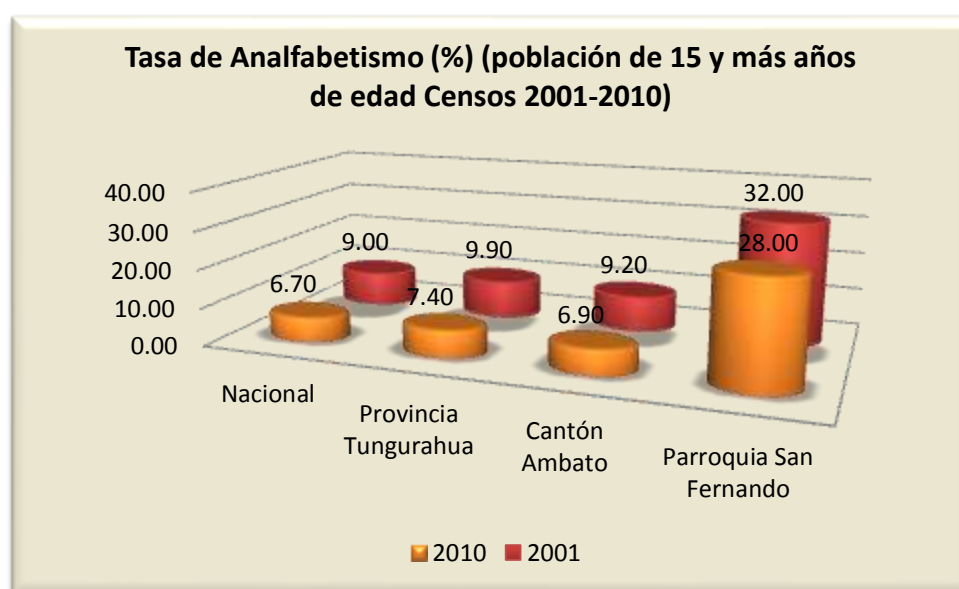
Tasa de Analfabetismo	Cantón Ambato		Parroquia San Fernando	
	Casos	Porcentaje%	Casos	Porcentaje%
Personas de 15 años y mas	236473	72,28	1577	63,3
Analfabetismo personas 15 años y mas	16496	6,98	443	28,1
Hombre	4690	2,0	54	3,4
Mujer	11806	5,0	389	24,7

(Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador)

Existen programas que contribuyen a la disminución del analfabetismo así están los programas del MIES, que a través de sus programas de apoyo social, en especial a los beneficiarios del bono de desarrollo humano a quienes se les da la posibilidad de entrar en un programa de alfabetización, de cuyos resultados no se tienen datos estadísticos.

Comparando los datos de analfabetismo en los periodos intercensales 2001 y 2010, se puede observar que disminuye en 4 puntos porcentuales ya que el 2001 se registró la tasa de analfabetismo de 32,00% y en el año 2010 se tiene una tasa de 28,00%, este último dato está sobre la tasa a nivel nacional y provincial como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 14. Tasa de Analfabetismo en periodos censales 2001-2010



(Fuente: Censo INEC 2001- 2010 Ecuador)

- **Escolaridad**

La escolaridad promedio de la población de 24 años y más a nivel parroquial es de 3,96 años. El promedio de escolaridad indica los años promedios de educación, y el promedio de la parroquia indica que apenas se tiene hasta los 4 años. La escolaridad de la parroquia

San Fernando es la más baja de las parroquias del cantón Ambato. La escolaridad en los hombres es mayor con respecto a las mujeres:

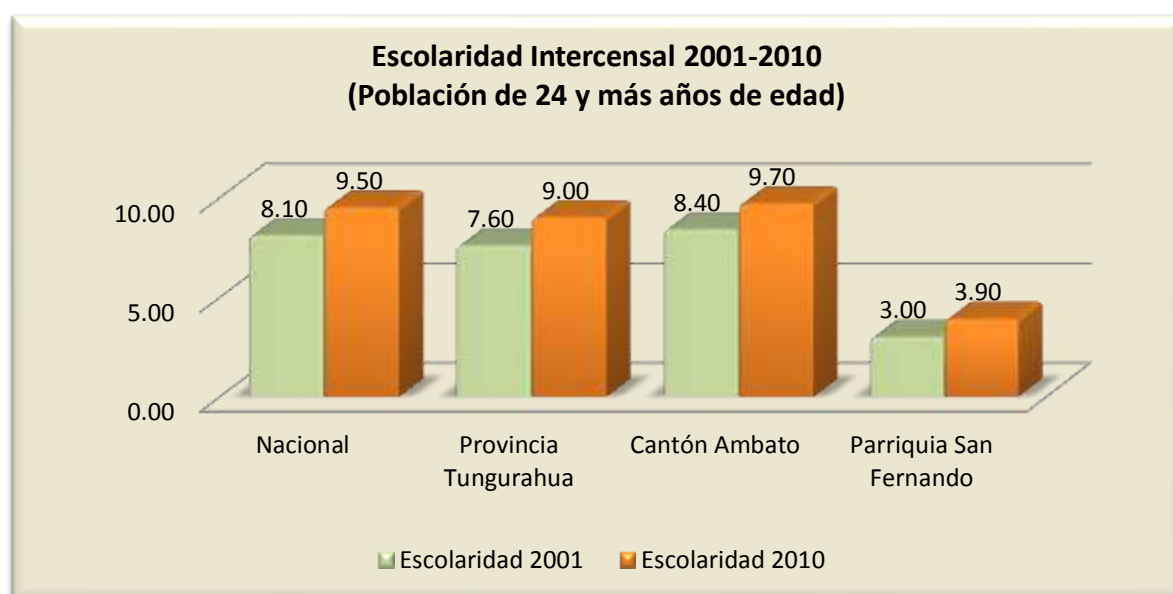
Cuadro 35. Indicadores de educación en la Parroquia San Fernando año 2010

Indicador	Total	Urbano	Rural
Escolaridad promedio de la población de 24 y más años de edad	3,96	0	3,96
Escolaridad promedio de la población masculina de 24 y más años de edad	4,88	0	4,88
Escolaridad promedio de la población femenina de 24 y más años de edad	3,20	0	3,20
Escolaridad promedio del jefe de hogar	4,24	0	4,24

(Fuente: Sistema Nacional de Información, SIIE 2010)

Los datos de los periodos intercensales 2001 y 2010, evidencian que los años de escolaridad promedio de la población de 24 y más años de edad han aumentado en 0,9 años. Siendo este cambio menor a lo que ocurre a nivel provincial y nacional en cuanto al número promedio de años acumulados que se registran, este dato indica que la mayor parte de la población no cumple con el ciclo básico de educación.

Gráfico 15. Años de escolaridad en población de 24 y más años de edad



(Fuente: Censo INEC 2001 - 2010 Ecuador)

- **Tasa de asistencia escolar**

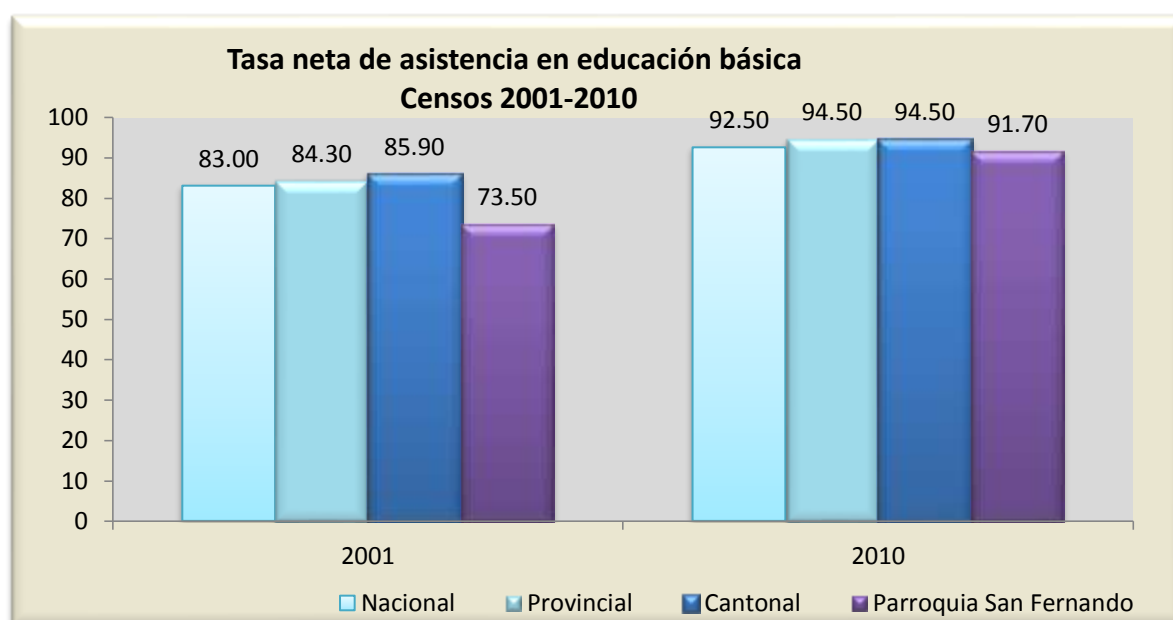
Cuadro 36. Indicadores de educación en la Parroquia San Fernando año 2010

Indicador	Total	Urbano	Rural
Tasa neta de asistencia en educación básica	91,74	0	91,74
Tasa neta de asistencia en educación primaria	94,90	0	94,90
Tasa neta de asistencia en educación secundaria	54,12	0	54,12
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato	39,87	0	39,87
Tasa neta de asistencia en educación superior	5,47	0	5,47
Tasa neta de asistencia en educación básica de la población masculina	93,29	0	93,29
Tasa neta de asistencia en educación primaria de la población masculina	95,22	0	95,22
Tasa neta de asistencia en educación secundaria de la población masculina	53,46	0	53,46
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato de la población masculina	40,28	0	40,28
Tasa neta de asistencia en educación superior de la población masculina	6,96	0	6,96
Tasa neta de asistencia en educación básica de la población femenina	90,24	0	90,24
Tasa neta de asistencia en educación primaria de la población femenina	94,58	0	94,58
Tasa neta de asistencia en educación secundaria de la población femenina	54,70	0	54,70
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato de la población femenina	39,53	0	39,53
Tasa neta de asistencia en educación superior de la población femenina	4,26	0	4,26

(Fuente: Sistema Nacional de Información, SIIE 2011)

La tasa neta de asistencia en educación básica en la población de 5 años a 14 años en relación a los períodos censales 2001 y 2010, aumentó en 18,2 puntos porcentuales (tasa en el 2001 de 73,50% y tasa en el año 2010 de 91,70%), los datos de asistencia neta en educación básica están por debajo del promedio nacional y provincial.

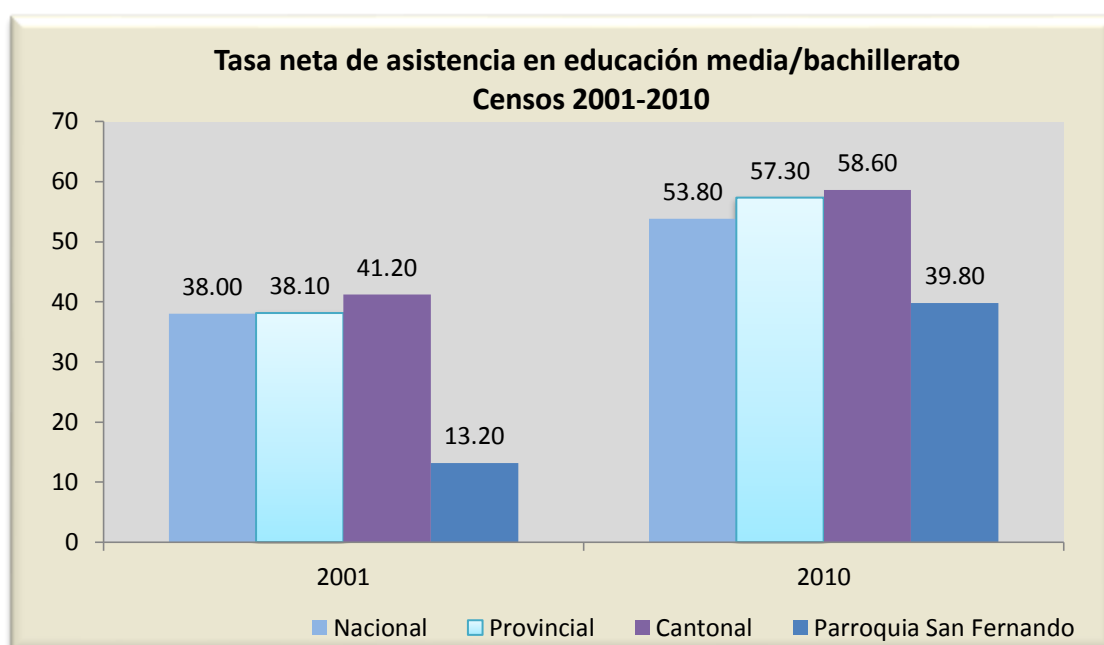
Gráfico 16. Tasa neta de asistencia en educación básica (población de 5 a 14 años de edad)



(Fuente: Censo INEC 2001- 2010 Ecuador)

En los períodos censales 2001 y 2010, la tasa neta de asistencia en educación media o bachillerato en la población de 15 a 17 años, registra un aumento a nivel parroquial en 26,6 puntos porcentuales. Los datos evidencian un mayor acceso de la población juvenil a la educación media. La tasa de educación media parroquial está por debajo del registro nacional y provincial.

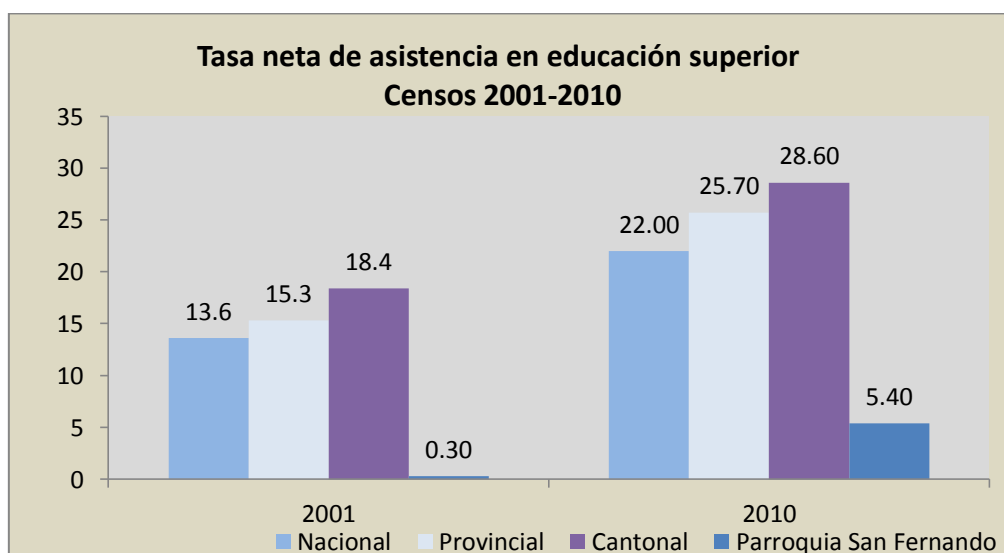
Gráfico 17. Tasa neta de asistencia en educación media o bachillerato (población de 15 a 17 años de edad)



(Fuente: Censo INEC 2001- 2010 Ecuador)

Respecto a la asistencia en educación superior de la población de 18 a 24 años, se evidencia que en el periodo intercensal 2001 y 2010, ha aumentado en 5,1 puntos porcentuales significando este aumento en mayor acceso a la educación superior de la población. La tasa porcentual de asistencia a la educación superior está debajo la tasa porcentual provincial y nacional.

Gráfico 18. Tasa neta de asistencia en educación superior (población de 18 a 24 años de edad)



(Fuente: Censo INEC 2001- 2010 Ecuador)

- **Instituciones educativas**

En la actualidad la gestión educativa en Ecuador es encaminada al fortalecimiento educativo que permite garantizar una oferta educativa completa, inclusiva, de calidad y eficiente en función de las necesidades y características de la población cuya estrategia nacional se encuentra incluida en el Plan Nacional del Buen Vivir. Por ello en el periodo educativo 2014 – 2015 el Ministerio de Educación ha emprendido acciones de fusión de los centros educativos para su fortalecimiento integral como la estandarización de instituciones educativas a nivel nacional para que cumplan con la oferta educativa completa (Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato), docentes especializados, una infraestructura moderna, equipamiento de punta y transporte escolar en zonas dispersas.

En este sentido en el periodo educativo 2014 – 2015 en la parroquia San Fernando se identifica tres establecimientos de educación, dos establecimientos tienen hasta 7mo de educación básica, y actualmente se tiene hasta 10mo de educación básica. Dichos establecimientos pertenecen al Distrito Educativo 18B Ambato, de acuerdo a la División Distrital de Planificación Educativa. El tipo de educación es regular, de jurisdicción hispano, jornada matutina, género masculino y femenino.

Cuadro 37. Instituciones Educativas en la parroquia San Fernando Año Lectivo 2014 - 2015

N°	Código AMIE	Denominación Actual	Plantel	Año creación	Oferta Educativa Según Años	Dirección	Sostenimiento	Zona INEC
1039	18H00294	ESCUELA DE EDUCACION BASICA	TOMAS MARTINEZ	30/05/1903	1ERO A 10MO,	SAN FERNANDO CABECERA PARROQUIAL	FISCAL	RURAL
1044	18H00295	ESCUELA DE EDUCACION BASICA	LUIS ALBERTO VALENCIA	01/01/1974	1ERO A 7MO,	SAN PEDRO DE CALAMACA ANTIGUA VIA A GUARANDA MARGEN DERECHO	FISCAL	RURAL
1045	18B00060	ESCUELA DE EDUCACION BASICA	REPUBLICA DE PARAGUAY	15/10/1981	3RO a 7MO	PISAG	FISCAL	RURAL

(Fuente: Ministerio de Educación 2014 - 2015)

En el periodo escolar del año lectivo 2014 – 2015 en las cuatro unidades educativas unificadas de la parroquia asisten 519 estudiantes. De la población estudiantil el 54,53 % son hombres, y el restante 45,47 % corresponde a mujeres.

Cuadro 38. Educación General Básica Año Lectivo 2014 - 2015

Plantel	1° - 7° AEB														Total	8° - 10° AEB						Total
	1 Grado	Paralelos	2 Grado	Paralelos	3 Grado	Paralelos	4 Grado	Paralelos	5 Grado	Paralelos	6 Grado	Paralelos	7 Grado	Paralelos	1° - 7° AEB	8 Grado	Paralelos	9 Grado	Paralelos	10 Grado	Paralelos	8° - 10° AEB
TOMAS MARTINEZ	45	1	40	1	41	1	45	2	38	1	60	2	51	2	320	55	2	64	2	40	1	159
LUIS ALBERTO VALENCIA	6	1			2	1	6	1	8	1	2	1	6	1	30							0
REPUBLICA DE PARAGUAY					4	1	1	1	2	1	1	1	2	1	10							0
Total	51	2	40	1	47	3	52	4	48	3	63	4	59	4	360	55	2	64	2	40	1	159

(Fuente: Ministerio de Educación 2014 - 2015)

Cuadro 39. Estudiantes Bachillerato Año Lectivo 2014 - 2015

Plantel	Bachillerato						Total	Estudiantes San Fernando		
	1 Curso Bach	Paralelos	2 Curso Bach	Paralelos	3 Curso Bach	Paralelos	1° - 3° Bachiller	Total Hombres	Total Mujeres	Total Estudiantes
TOMAS MARTINEZ	0	0	0	0	0	0	0	260	219	479
LUIS ALBERTO VALENCIA	0	0	0	0	0	0	0	16	14	30
REPUBLICA DE PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	7	3	10
Total	0	0	0	0	0	0	0	283	236	519

(Fuente: Ministerio de Educación 2014)

Los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación en 2012, para las Instituciones Educativas en su atención a los estudiantes de acuerdo al número de la población estudiantil son:

- Unidades Educativas para atender hasta 490 estudiantes.

Cuadro 40. Estándar de calidad en Institución Educativa para atender a 500 estudiantes por jornada

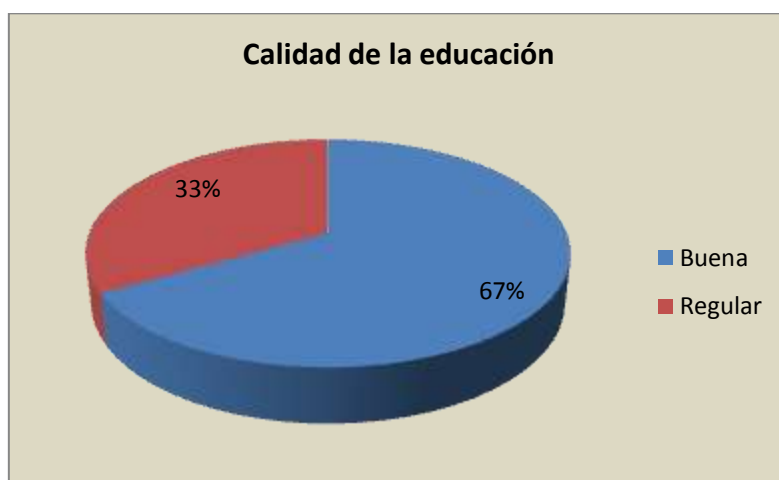
Estándar	Cantidad
Bloque de 12 aulas en 2 pisos + 4 baterías sanitarias (incluye 1 laboratorio tecnología y 1 de ciencias)	1
Inspección	1
Sala de profesores	1
Bar + bodega	1
Comedor – Sala de Uso Múltiple (capacidad 144 personas)	1
Bloque de 2 aulas de Educación inicial + batería sanitaria	1
Cancha de uso múltiple – patio cívico	1
Cuarto de máquinas	1
Áreas exteriores	1

Área mínima terreno= 5.600 m2 (Fuente: Ministerio de Educación 2012)

Situación educativa

El 100% de los barrios encuestados indican que la calidad de educación es regular, mientras que el 33% indica que la calidad de educación es buena 67%.

Gráfico 19. Calidad de la educación



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO		
	Coordinación: Administración 2014 - 2019	
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84	Fuente: Ministerio de Educación Año Lectivo 2014 - 2015	
Mapa Informativo Nº 021	Consultor: Danilo Tamayo	Fecha: Mayo 2015

3.3.5. Salud

- ***Situación de la salud en la parroquia***

En la parroquia existen dos unidades de salud, localizadas en la cabecera parroquial y en la comunidad La Estancia. En cuanto a la atención en los puestos de salud de la parroquia, el 67,0 % de los sectores encuestados indican que la atención es buena, mientras que el restante indica que la atención es regular.

Gráfico 20. Atención de la unidad de salud



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

Las enfermedades de los principales grupos poblacionales son:

- Niños de 5 a 14 años:
 - Parasitosis 42%
 - Infección de las vías respiratorias altas sin neumonía 18%
 - Infección diarreica aguda sin deshidratación 12%
 - Pio dermitis 8%
 - Desnutrición moderada 6%
 - Otras 14%.
- Jóvenes de 15 años y adultos de 49 años
 - Parasitosis 36%
 - Neumonía 10%
 - Vulvovaginitis 20%;

Infecciones diarreicas 5 %

Hepatitis 5%

Anemia 5%

Piodermitis 3.5%

Escabiosis 2%.

Otras

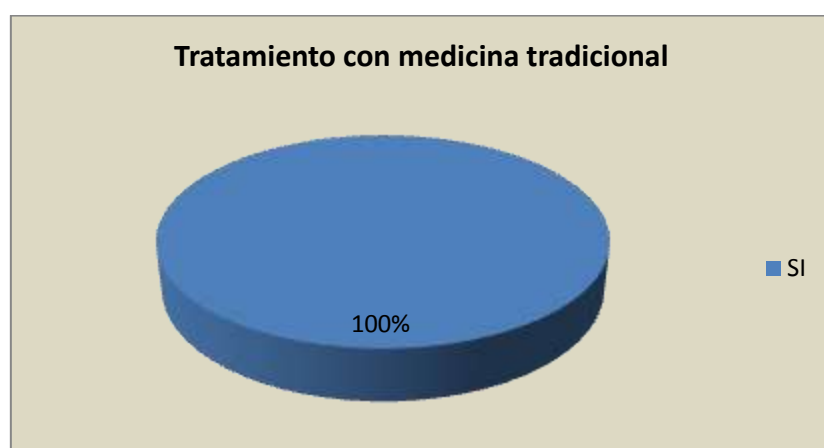
Los adultos mayores de 50 años se ha detectado las siguientes enfermedades: Parasitosis 45%, anemia el 20% y neumonía 25% y otros 10%

Además de los datos proporcionados por el subcentro de salud, la población padece de otras enfermedades como artritis, dolores musculares, y gastritis.

- ***Medicina tradicional***

El 100% de los barrios y sectores encuestados de la parroquia indican que si se tratan enfermedades con medicina tradicional, principalmente para curar dolores estomacales, fiebres y resfríos.

Gráfico 21. Tratamiento con medicina tradicional



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

3.3.1. Organización Social

- ***Participación comunitaria (mingas)***

La minga es una de las tradiciones que se mantiene aún en la parroquia, al igual que el maquita cuna cuna(darnos la mano solidaria), que es una forma solidaria para la creación o mantenimiento de obras que beneficie a todo el poblado.

En cuanto a la asistencia a las asambleas del barrio o comunitarias, el 67,00 % de los barrios y comunidades indican que los adultos son quienes asisten mayoritariamente a las asambleas, el 33% indica que son los adultos mayores quiénes asisten a las asambleas.

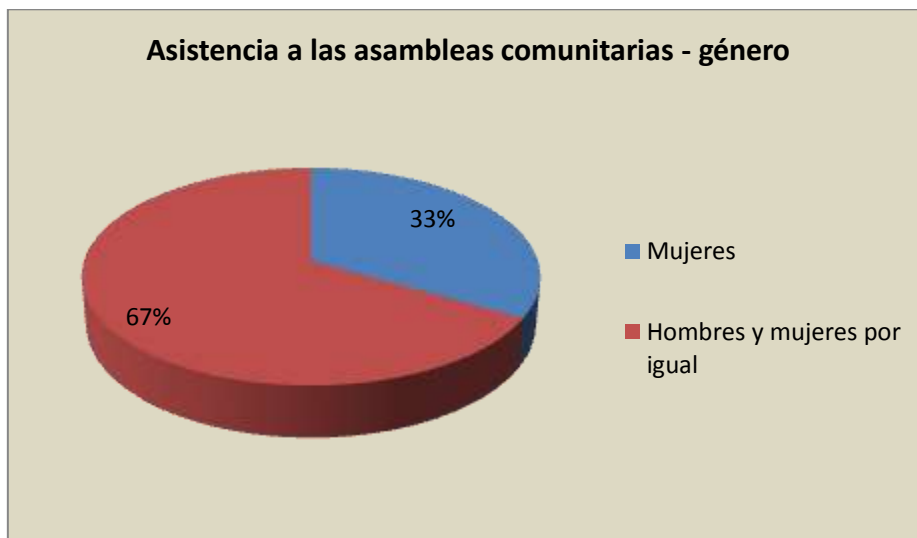
Gráfico 22. Asistencia a las asambleas comunitarias



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

Así también el 67,00 % de los barrios y comunidades de la parroquia indican que la asistencia a las asambleas es de hombres y mujeres por igual, mientras que el restante 33 % indican que las mujeres son quienes asisten mayoritariamente.

Gráfico 23. Asistencia a las asambleas comunitarias – género



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

En cuanto a las mingas en la parroquia, el 67,00 % de los barrios y comunidades indican que asisten todos, mientras que el 33,00 % restante indican que asisten mayoritariamente los adultos a las mingas.

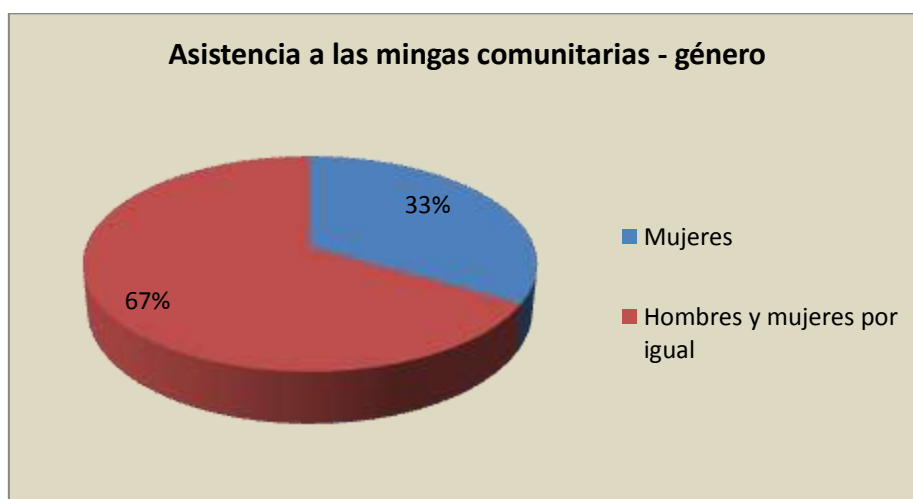
Gráfico 24. Asistencia a las mingas comunitarias



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

El 67,00 % de los barrios y comunidades encuestados indican que a las mingas asisten los hombres y mujeres por igual, mientras que el 33% restante indica que son las mujeres quienes asisten mayoritariamente a las mingas.

Gráfico 25. Asistencia a las mingas comunitarias – género



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

3.3.2. Síntesis componente Sociocultural

Cuadro 41. Potencialidades y limitantes componente sociocultural

Potencialidades y limitantes componente sociocultural		
Variables	Potencialidades	Problemas
Demografía	La población actual en la parroquia San Fernando es de 2757 habitantes, con una tasa de crecimiento mínima anual 0,76%	- El crecimiento poblacional es mínimo. Se ha registrado un aumento poblacional de 170 habitantes según el censo y su proyección - En cuanto a la provisión de servicios es mucho más complejo proveer de estos servicios a los asentamientos rurales ya que se encuentra mayor dispersión además en el caso parroquial debido a su geografía - Población con un alto porcentaje de pobreza y extrema pobreza
Educación	- Mejoramiento de la calidad de la educación a través del nuevo modelo implementado por el gobierno nacional en base a distritos - Sistema vial adecuado (cantidad de vías) para el traslado de los estudiantes a los centros educativos actuales	- Existe una alta tasa de analfabetismo que supera la nacional y cantonal 28% - Falta de complemento en infraestructura, tecnología - Bajo índice de escolaridad que solo alcanza los 3,9 años, que implica no cumplimiento del nivel primario - Las tasas de asistencia tanto en educación básica, bachillerato y superior se ubican por debajo de las cantonales y nacionales - La mayor asistencia es la primaria
Salud	De la percepción de los representantes	Enfermedades frecuentes respiratorias

	comunales determinan que el estado de la infraestructura de salud es calificada como aceptable • La población prefiere y acude al servicios de salud público que el privado o particular • El Sub Centro de salud de la cabecera parroquia es nuevo pero aún no se ha puesto en funcionamiento • La cercanía a la ciudad de Ambato permite dar a la población de la parroquia la oportunidad de acceder a los servicios de salud	principalmente debido a las condiciones climáticas
Acceso y uso de espacio público	• Parroquia eminentemente rural que aún dispone de espacio para planificar la dotación de áreas verdes y otros espacios públicos. • Cercanía a la ciudad de Ambato permite acceder a espacios públicos diferentes	• No existen suficientes espacios con posibilidad de distracción familiar - infantiles • La infraestructura de recreación y deporte no cuenta con los elementos adecuados para su aplicación como servicios básicos, sanitarios, parqueaderos, accesos, etc.
Grupos étnicos	• Existe mayoría étnica de los mestizos • Existe un representativo número de población indígena	Pérdida de la identidad cultural en la población indígena
Patrimonio cultural	•	Poca existencia de patrimonio tangible
Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.	• La migración a generado recursos económicos debido a la presencia de remesas del exterior que permite aportar a la economía familiar y contribuir al financiamiento de los gastos pero que no son representativas	• Descomposición familiar y pérdida de valores humanos en los jóvenes • La migración en general no es determinante

(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

3.4. ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.4.1. Población Económica

- ***Población en edad para trabajar PET***

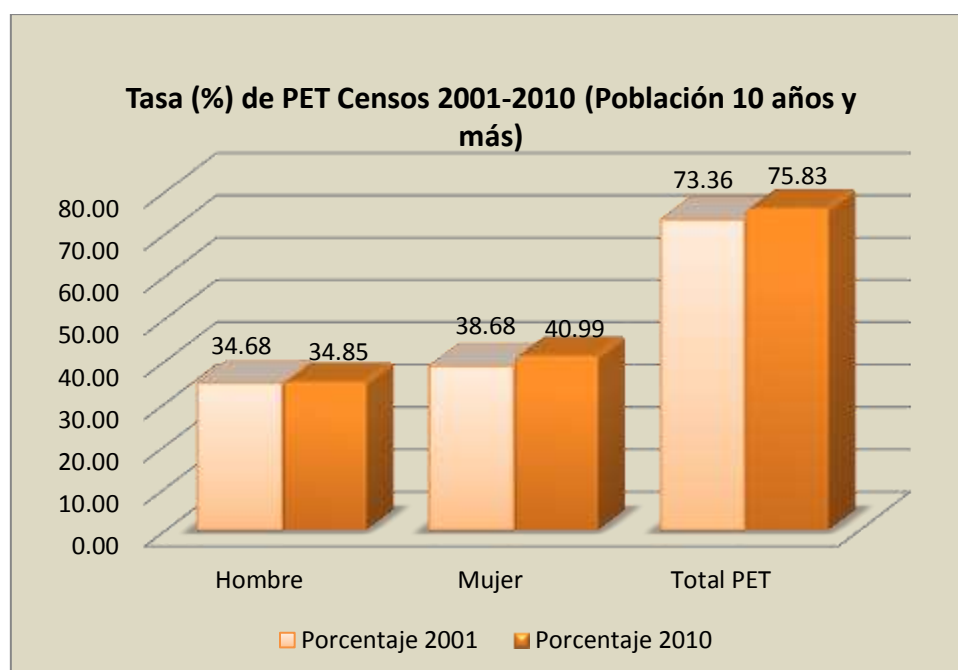
Del total de la población en edad de trabajar PET en la parroquia San Fernando, el 34,85% corresponde a hombres y el 40,99% a mujeres como se muestra en el presente cuadro:

Cuadro 42. Población en edad para trabajar

Población en edad de trabajar PET	Absoluto	Porcentaje 2001	Absoluto	Porcentaje 2010	Diferencia puntos %
Hombre	807	34,68	868	34,85	0,17
Mujer	900	38,68	1021	40,99	2,31
Total PET	1707	73,36	1889	75,83	2,48

(Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador)

Gráfico 26. Tasa (%) de PET Censos 2001-2010 (Población 10 años y más)



(Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador)

- **Población económicamente activa PEA**

En cuanto a la población económicamente activa PEA, la participación de la mujer es menor con relación a la participación laboral de hombre, donde según los datos del Censo INEC 2010, del total de la PEA de la parroquia, el 23,61% corresponde a los hombres y el 21,08% a las mujeres.

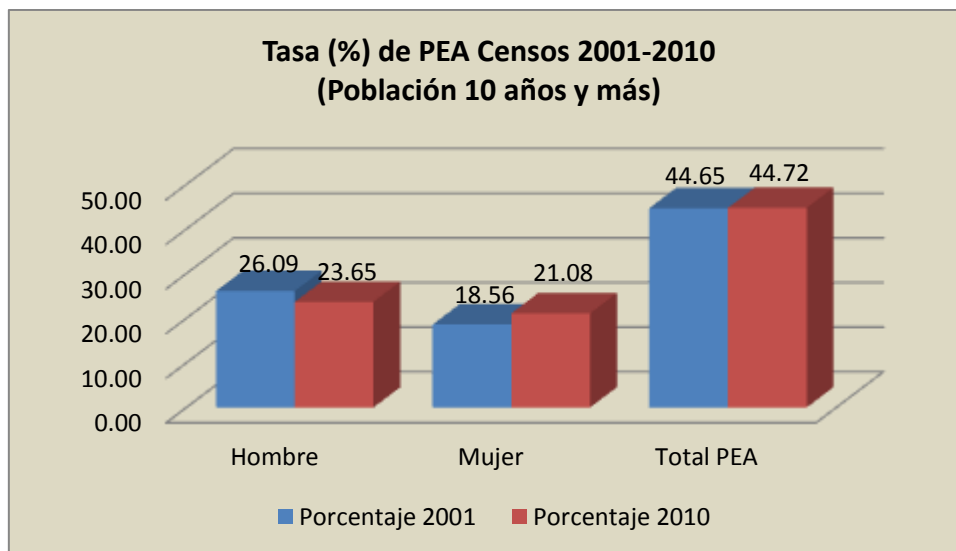
Cuadro 43. Población económicamente activa PEA

Población económicamente activa PEA	Absoluto	Porcentaje 2001	Absoluto	Porcentaje 2010	Diferencia puntos %
Hombre	607	26,09	589	23,65	-2,44
Mujer	432	18,56	525	21,08	2,51
Total PEA	1039	44,65	1114	44,72	0,07

(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

La población económicamente activa (PEA) en el 2001 se habría calculado en 1039 habitantes representando el 44,65% de la población total, según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE, 2008), para el periodo intercensal 2010 la PEA aumento en 0,07puntos porcentuales, lo que expresaría el crecimiento poco significativo de la PEA en la última década a 44,72%. El restante de la población corresponde a los grupos poblacionales de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Gráfico 27. Distribución de la población económicamente activa PEA, Censos 2001-2010



(Fuente: Censo INEC 2001 - 2010 Ecuador)

- ***Población económicamente inactiva PEI***

En la distribución de la población económicamente inactiva PEI, en la parroquia San Fernando, del total de PEI, el 19,91% corresponde a las mujeres y el 11,20% a los hombres. Se puede apreciar en los datos indicados que las mujeres tienen mayores porcentajes en la inactividad laboral ya sea temporal o definitiva, la dinámica de no participación de la mujer en el campo laboral activo en muchos de los casos se debe a su aportación en la atención del hogar, crianza de los hijos y actividades que en muchos de los casos no es considerado como actividad laboral pero que está presente y es evidente

Cuadro 44. Población económicamente inactiva PEI

Población económicamente inactiva PEI	Absoluto	Porcentaje 2001	Absoluto	Porcentaje 2010	Diferencia puntos %
Hombre	200	8,59	279	11,20	2,61
Mujer	468	20,11	496	19,91	-0,20
Total PEI	668	28,71	775	31,11	2,41
PET	1.707	73,36	1.889	75,83	

(Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador)

Según el Censo INEC 2010, las principales actividades económicas de la PEA en la Parroquia San Fernando la agricultura con el 60,09%, como segunda actividad se encuentran las Industrias manufactureras con el 7,71%, seguido se tiene el comercio al por mayor y menor con el 6,18%, en cuarto lugar se encuentra la Construcción con el 3,94%. Para mayor detalle los datos se muestran en el presente cuadro:

Cuadro 45. PEA Según rama de Actividades

Rama de actividad (Primer nivel)	Casos	Porcentaje %
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	771	69,09
Industrias manufactureras	86	7,71
Construcción	44	3,94
Comercio al por mayor y menor	69	6,18
Transporte y almacenamiento	10	0,90

Actividades de alojamiento y servicio de comidas	8	0,72
Información y comunicación	1	0,09
Actividades financieras y de seguros	1	0,09
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	0,18
Administración pública y defensa	4	0,36
Enseñanza	4	0,36
Actividades de la atención de la salud humana	4	0,36
Otras actividades de servicios	14	1,25
Actividades de los hogares como empleadores	23	2,06
No declarado	51	4,57
Trabajador nuevo	24	2,15
Total	1116	100

(Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador)

Según grupos ocupacionales, el 52,69%, de la PEA, se ocupa como Agricultores y trabajadores calificados. El 23,03% de la PEA se ocupa en Ocupaciones Elementales, en tercer lugar el 8,60% de la PEA se desempeña como Operarios de instalaciones y operarios. El resto de ocupaciones se puede observar en el siguiente cuadro:

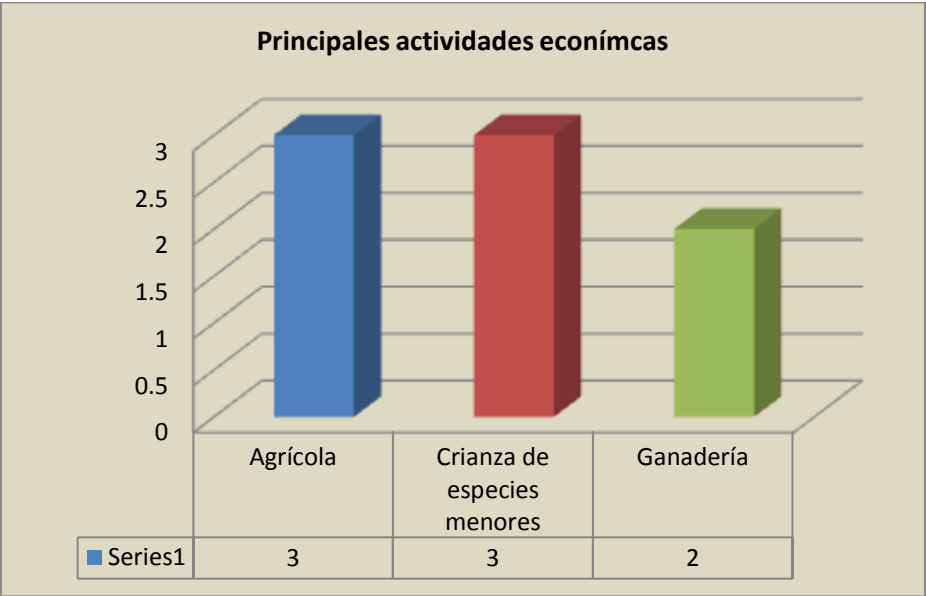
Cuadro 46. Población según grupo de ocupación en la Parroquia San Fernando

Grupo de ocupación (Primer Nivel)	Casos	Porcentaje %
Directores y gerentes	3	0,27
Profesionales científicos e intelectuales	4	0,36
Técnicos y profesionales del nivel medio	1	0,09
Personal de apoyo administrativo	5	0,45
Trabajadores de los servicios y vendedores	55	4,93
Agricultores y trabajadores calificados	588	52,69
Oficiales, operarios y artesanos	96	8,60
Operadores de instalaciones y maquinaria	23	2,06
Ocupaciones elementales	257	23,03
no declarado	60	5,38
Trabajador nuevo	24	2,15
Total	1116	100

(Fuente: Censo INEC 2010 Ecuador)

En tanto que la información de las encuestas 2015, indican la agricultura, crianza de especies menores y la ganadería son las principales actividades a las que se dedican la mayoría de las familias de la parroquia:

Gráfico 28. Principales actividades económicas

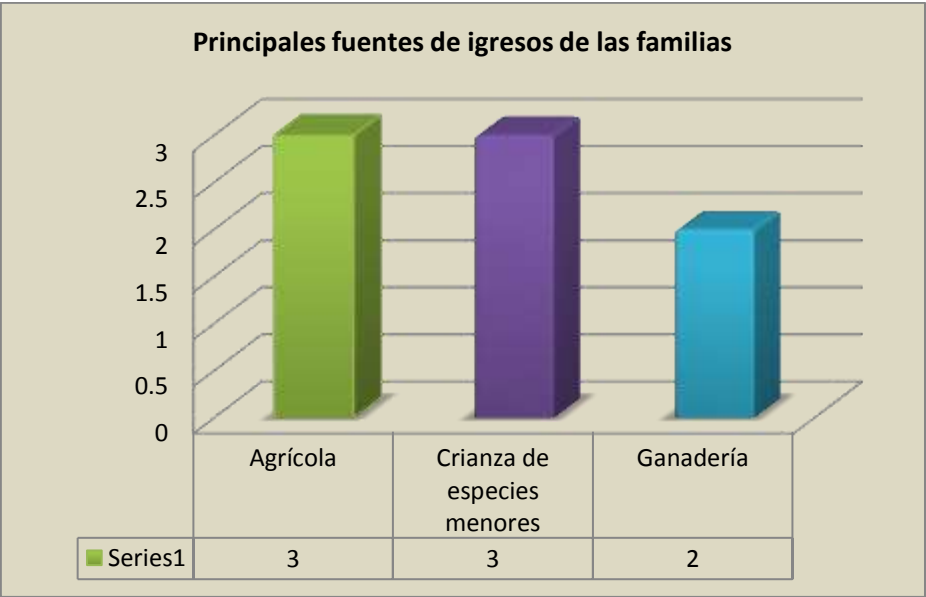


(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

- Principales fuentes de ingresos de la población***

Las encuestas reflejan que las principales fuentes de ingresos económicas de las familias son la agricultura, crianza de especies menores y la ganadería:

Gráfico 29. Principales fuentes de ingresos de las familias



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

- **Actividades productivas**

Actividad agrícola

En la parroquia San Fernando se registra 1458,65 has destinadas a las actividades productivas que corresponde al 13,71 % del total de la superficie parroquial. De la superficie productiva la mayor parte del uso del suelo esta principalmente en el establecimiento de pastos que corresponde al 85,17 % de la superficie productiva con aproximadamente 1242,33 has, mientras que apenas 216,33 has se destina para cultivos de ciclo corto, que corresponde al 14,83 % de la superficie productiva.

Cuadro 47. Zona productiva en la parroquia

Zonas Productivas	Superficie (has)	Porcentaje %
Cultivos ciclo corto	216.33	14.83
Pastos	1242.33	85.17
Total área productiva	1458.65	100.00

(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

La cobertura de riego en la parroquia según la información del mapeo participativo es del 100,00 %, ya que la parroquia cuenta con algunas acequias y canales principales para el riego con aproximadamente 29,89 km de longitud:

Cuadro 48. Canales principales en la parroquia

N°	Nombre	Conducción	Estructura	Material	Estado	Funcionamiento	Longitud km
1	Acequia Aguas de Yagual	Principal	Canal	Tierra	Bueno	Bueno	4.75
2	Acequia Cachari	Principal	Canal	Tierra	Bueno	Bueno	2.61
3	Acequia Chaupiloma (Calamaca)	Principal	Canal	Tierra	Regular	Regular	1.18
4	Acequia Coles Yaco	Principal	Canal	Tierra	Bueno	Bueno	1.11
5	Acequia Galarza	Principal	Canal	Tierra	Deteriorado parcialmente	Regular	1.21
6	Acequia Guactzucquihua	Principal	Canal	Tierra	Regular	Regular	2.59
7	Acequia Guayama	Principal	Canal	Tierra/hormigón	Destruído mayor parte	Irregular	0.47
8	Acequia Guayama 1	Principal	Canal	Tierra	Regular	Regular	1.61
9	Acequia Hacienda Hospital	Principal	Canal	Tierra	Regular/filtraciones	Regular	0.29
10	Acequia Igulán	Principal	Canal	Tierra	Filtraciones	Irregular	0.63
11	Acequia Lirio Langojín Ramal Principal 1 Mocaló	Principal	Canal	Tierra	Malo	Irregular	1.55
12	Acequia LlanchugaPuculeoTaurip	Principal	Tubería	Cemento	Bueno	Bueno	1.21

	ata						
13	Acequia LanchugaTauripata	Principal	Canal	Tierra	Bueno	Bueno	0.91
14	Acequia Mocaló	Principal	Canal	Tierra	Malo	Irregular	0.51
15	Acequia Murupalo	Principal	Canal	Tierra	Destruído mayor parte	Irregular	0.97
16	Acequia Pailacocha 1	Principal	Canal	Hormigón	Bueno	Bueno	1.16
17	Acequia Poguio	Principal	Canal	Tierra	Filtraciones	No funciona	0.66
18	Acequia Pusunyuyo Yagual Cruz	Principal	Canal	Tierra	Bueno	Bueno	1.46
19	Acequia Razumpamba 2	Principal	Canal	Hormigón	Bueno	Bueno	0.50
20	Acequia San Jerónimo	Principal	Canal	Tierra	Malo	Irregular	0.88
21	Acequia Yagual	Principal	Canal	Hormigón	Bueno	Bueno	1.84
22	Acequia Yanamatsi	Principal	Canal	Tierra	Regular	Regular	1.76
Total							29.89

(Fuente: GAD Provincial Tungurahua 2014)

En la parroquia se puede identificar tres zonas productivas:

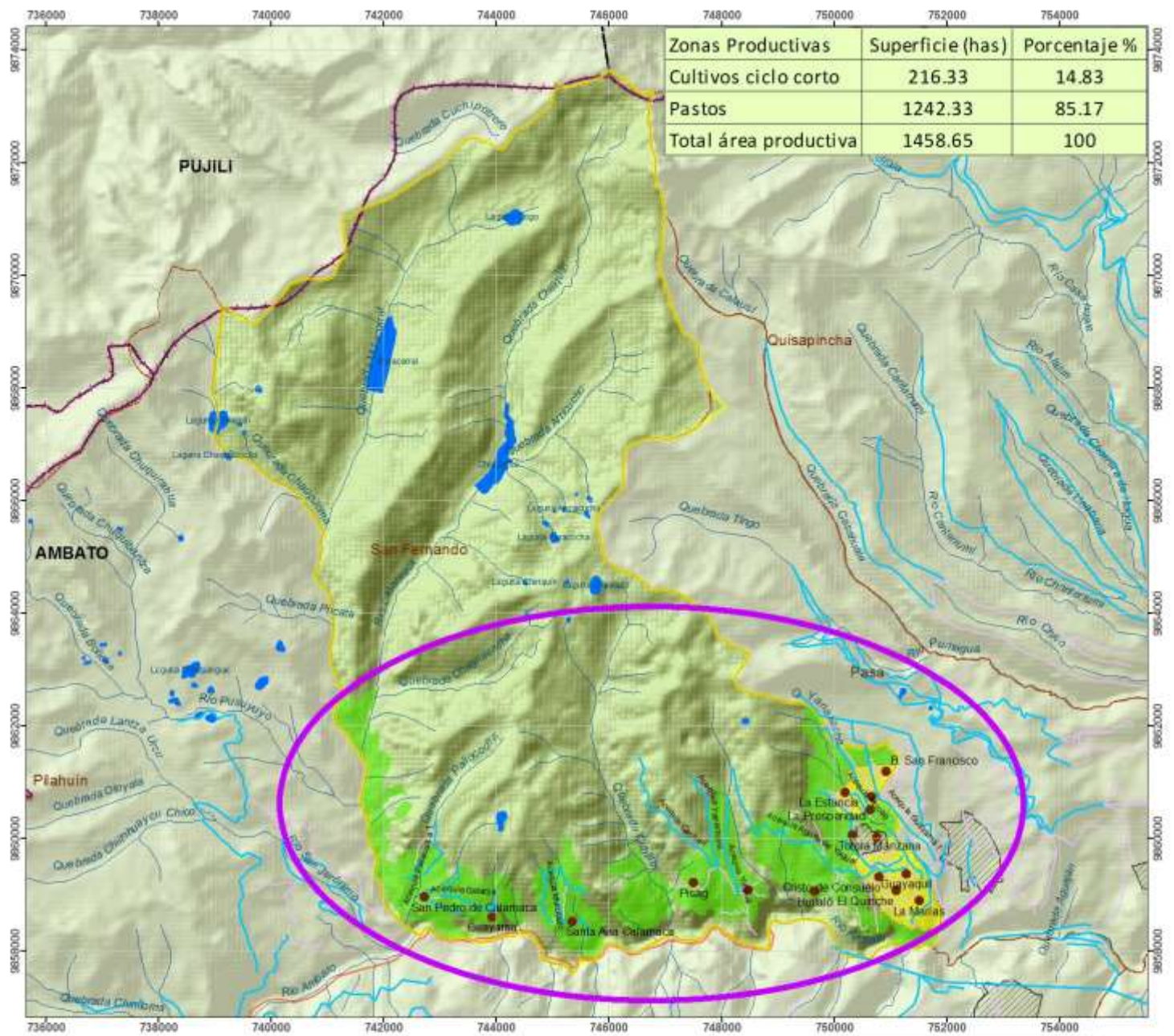
- **Zona alta** donde la mayoría de las familias se dedican a la producción principalmente de pastos, papas, ocas, mellocos, cebada y cebolla blanca.
- **En la zona media** donde se localiza la comunidad de Tambaló se produce principalmente los cultivos de ciclo corto como son: papas, maíz, mellocos, ocas, cebada, quinua y pastos. En pequeña proporción se cultivan habas, cebolla blanca y zanahoria.
- **En la zona baja** se cultiva principalmente papas, maíz, cebada, arveja, cebolla blanca, zambo, zapallo, zanahoria blanca y zanahoria amarilla, también se cultivan pastos asociados con alfalfa y vicia, ya algunos frutales siendo la Claudia, pera y manzana.

Los rendimientos de los cultivos principales son:

Cuadro 49. Rendimientos de los cultivos principales

Cultivo	Rendimiento /qq
papas	10x1
mellocos	5x1
cebada	6x1
maíz	6x1
arveja	8x1

(Fuente: Mapeo participativo 2015)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO**

**MAPA DE LA ZONA PRODUCTIVA
Y RIEGO
Contexto Parroquial**



Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Límite San Fernando
- ▨ Asentamientos humanos
- Límite Provincias
- Límite Cantones

Legenda

- Canales Principales
- Acequias secundarias
- Uso del suelo agrícola**
- Cultivos ciclo corto
- Pastos
- Cobertura de riego 100%

**Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO**



Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: Mapeo participativo 2015

Mapa Informativo
Nº 023

Consultor: Danilo Tamayo

Fecha: Mayo 2015

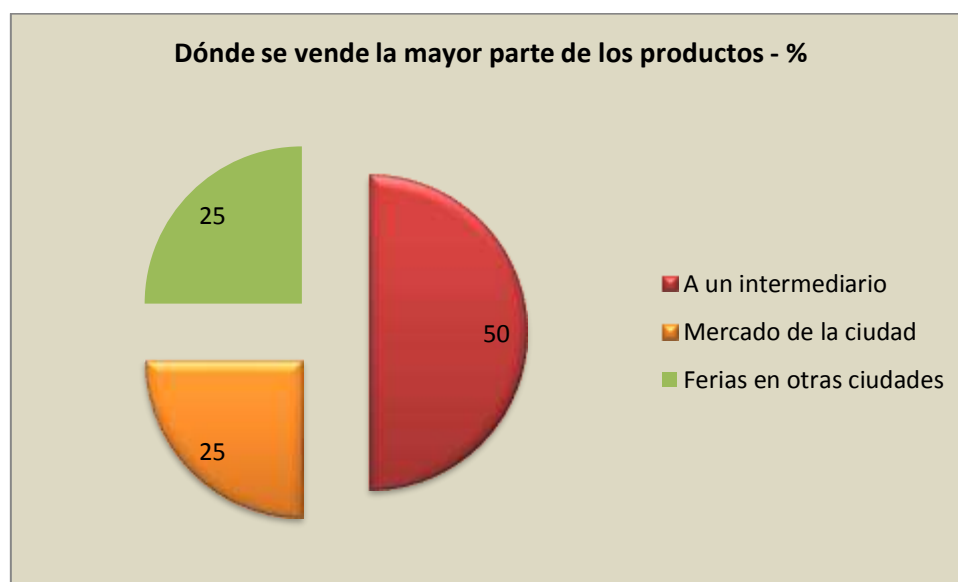
El destino de la producción agrícola para tanto para el autoconsumo como para la venta. La mayor parte de los productos agrícolas se venden a un intermediario, en segundo lugar se vende en el mercado de la ciudad y en ferias de otras ciudades:

Cuadro 50. Lugares de venta de los productos agrícolas

Lugares de venta	Casos	Porcentaje %
A un intermediario	2	50
Mercado de la ciudad	1	25
Ferias en otras ciudades	1	25
Total	4	100

(Fuente: PDOT 2015, Encuestas)

Gráfico 30. Dónde se vende la mayor parte de los productos - %



(Fuente: PDOT 2015, Encuestas)

Actividad ganadera

La ganadería es otra fuente de ingresos para las familias de la parroquia, y para la crianza del ganado predomina el pasto. En la zona se registra la capacidad de 1,0 UBA(unidad bovina adulta) por hectárea.

De acuerdo los sectores encuestados, se registra 470 cabezas de ganado, siendo en la cabecera parroquial donde se registra el mayor número de cabezas de ganado:

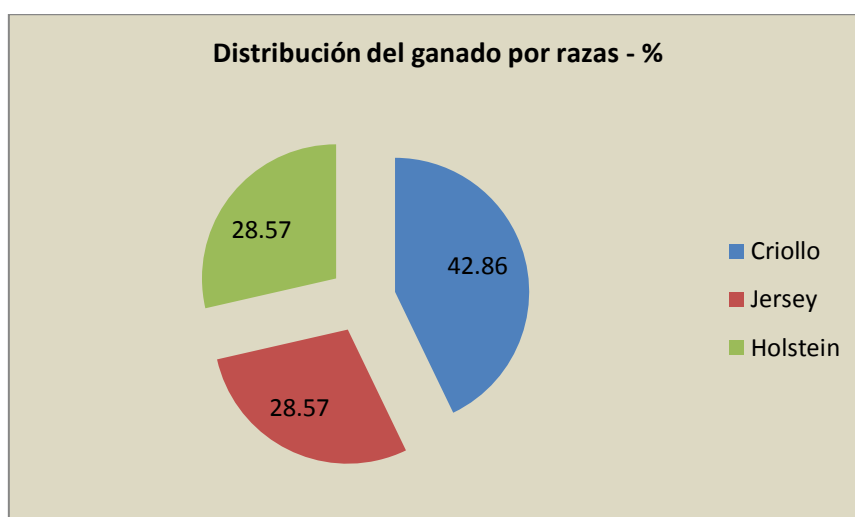
Cuadro 51. Cabezas de ganado en la parroquia

Sectores Parroquia	CABEZAS DE GANADO
(1) CENTRO PARROQUIAL	20
(2) LA ESTANCIA	300
(3) SAN ISIDRO DE TAMBALÓ	150
SUMA	470

(Fuente: PDOT 2015, Encuestas)

El 42,86 % del ganado existente en la parroquia es criollo, mientras que el restante es mejorado con las razas Jersey, Holstein. El costo promedio de e venta del litro de leches es de 0,35 ctv.

Gráfico 31. Distribución del ganado por razas - %



(Fuente: PDOT 2015, Encuestas)

Turismo

La parroquia no cuenta con actividades e infraestructura turística, sin embargo por su ubicación geográfica hacia la zona alta se puede identificar algunos sitios de interés turístico como son los páramos, que en general con su flora y fauna tiene un valor

paisajístico alto, en los páramos se encuentran animales silvestres como: venados, lobos, conejos, guarros, curiingue, shuego, perdiz, cuttio, y patos.

También como atractivos y sitios de interés turísticos se tiene las Lagunas de Yanacocha, Patococha, Lomagorda y Siquibulo, el mirador de La Cruz, la pisada de la Estatua en el punto Santo Saruna en Guayrahurco.

Manufactura y artesanías

De acuerdo a las encuestas en la parroquia existen algunos sastres, pero en la actualidad pocas son las personas que aún se dedican a la confección de pantalones formales hechos en casimir, hay que resaltar que en la parroquia aún se mantiene como una tradición la vestimenta con pantalones de tela.

Los sectores donde existen sastres son Centro Parroquial, Cristo de Consuelo y el barrio Mocaló, sector Totorá Manzana.

En las comunidades de la zona alta de la parroquia pocas familias (4%) se dedican a la elaboración de tejidos con lanas de borrego y confeccionan bufandas, pochos que son mayoritariamente para la vestimenta propia.

Capacitación

La totalidad de los sectores encuestados indican que la forma de la producción es con conocimiento propio, es decir que la producción de manera tecnificada es casi nula.

3.4.5. Síntesis Económico - Productivo

Cuadro 52. Potencialidades y limitantes del componente económico

Potencialidades y limitantes del componente Económico Productivo		
Variables	Potencialidades	Problemas
Trabajo y Empleo	- El trabajo en la parroquia es principalmente dedicado a las labores agrícolas, ganado vacuno, especies menores, también destacan las actividades de pequeños negocios en el centro parroquial - Cercanía a la ciudad de Ambato que es un nodo de desarrollo a nivel nacional y que constituye una buena oportunidad de empleo	- Dificultades para encontrar empleo diferente a las actividades agrícolas en la parroquia - Fuentes de empleo más probables se ubican en el cantón Ambato, lo cual genera una emigración temporal
Principales actividades económicas	- La agricultura es la primera actividad económica de la parroquia - La crianza de animales menores que mucha de las veces no es considerada como una actividad económica se considera un valor importante como aporte para la economía familiar - Los suelos tienen un gran porcentaje de humedad lo que posibilita las actividades productivas agrícolas - El comercio también es otro aspecto que aporta a la economía de las familias de la parroquia	- Incremento del minifundio que disminuye las posibilidades de generar actividades agrícolas rentables y la capacidad de competencia de los agricultores - Falta de tecnificación en la producción - Debilidad en la asociatividad para la producción y comercialización
Principales Productos	- Los principales productos que se producen en la parroquia son: papas, cereales, maíz - La crianza de especies menores es una actividad fundamental en la economía familiar de la parroquia	- Inversiones altas en el proceso productivo - No existe valor agregado de los productos - Incremento del minifundio que disminuye las posibilidades de generar actividades agrícolas rentables y la capacidad de competencia de los agricultores, - Falta de tecnificación en la producción
Modos de producción	La producción generada en la parroquia se la hace con conocimiento propio y experiencia de los agricultores.	La asociatividad no se encuentra consolidada en la parroquia
Seguridad y soberanía alimentaria	Posibilidad que brinda el suelo parroquial para producir una serie de productos nutritivos para las familias en base a las características tanto de suelo como climáticas	- Tendencia de producción en base a monocultivos - Pérdidas de los conocimientos ancestrales de producción - La pobreza y el bajo poder adquisitivo no permiten a la mayoría de las familias de la parroquia en adquirir la canasta básica que asegure una mejor alimentación.
Infraestructura de apoyo a la producción		No existe mayor apoyo a la producción a través de infraestructura a nivel parroquial

Turismo	• Potencial turístico debido a su geografía que no ha sido explotado	• Las actividades turísticas son mínimas en la actualidad • No existen servicios turísticos consolidados o de calidad
Proyectos Estratégicos Nacionales	• Existencia de proyectos estratégicos a nivel provincial Represas: Mula Corral y Chiquiurco	•
Mercado de capitales y finanzas	• Existencia de varias opciones de acceso al crédito a nivel cantonal • Mínimos trámites por parte de las instituciones crediticias particulares o privadas • Tiempos cortos para el acceso al crédito por parte de las instituciones privadas • Cercanía a la ciudad de Ambato donde se concentran los servicios financieros	• Dificultades para cubrir las responsabilidades financieras por parte de los agricultores debido a la posibilidad de ingresos económicos que no son constantes • No se consolida el Banco de Fomento como la principal institución de crédito, tomando en cuenta el considerable número de agricultores • No se dispone de capacitaciones en el manejo financiero de los sistemas agrícolas y ganaderos

(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

3.5. INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS

3.5.1. Red de asentamientos humanos

San Fernando se encuentra integrada por tres zonas alta, media y baja. En la zona alta están las comunidades de Calamaca Grande y Santa Ana de Calamaca; en la zona media con Tambaló y en la zona baja se encuentra La Estancia, Mocaló, San Fernando Centro y Cristo del Consuelo.

Las principales comunidades o asentamientos con los que cuenta la parroquia San Fernando son los siguientes:

Cuadro 53. Asentamientos humanos de la parroquia

N	Comunidad / barrio	Altura (msnm)	Distancia a la cabecera parroquial (línea recta)
1	Centro Parroquial	3252	
2	La Estancia	3333	1 km
3	Tambaló	3468	2,5 km
4	Pisag	3573	3,22 km
5	Santa Ana de Calamaca	3464	5,6 km
6	Guayama	3485	7 km
7	San Pedro de Calamaca	3474	8 km

(Fuente: PDOT 2015, Encuestas)

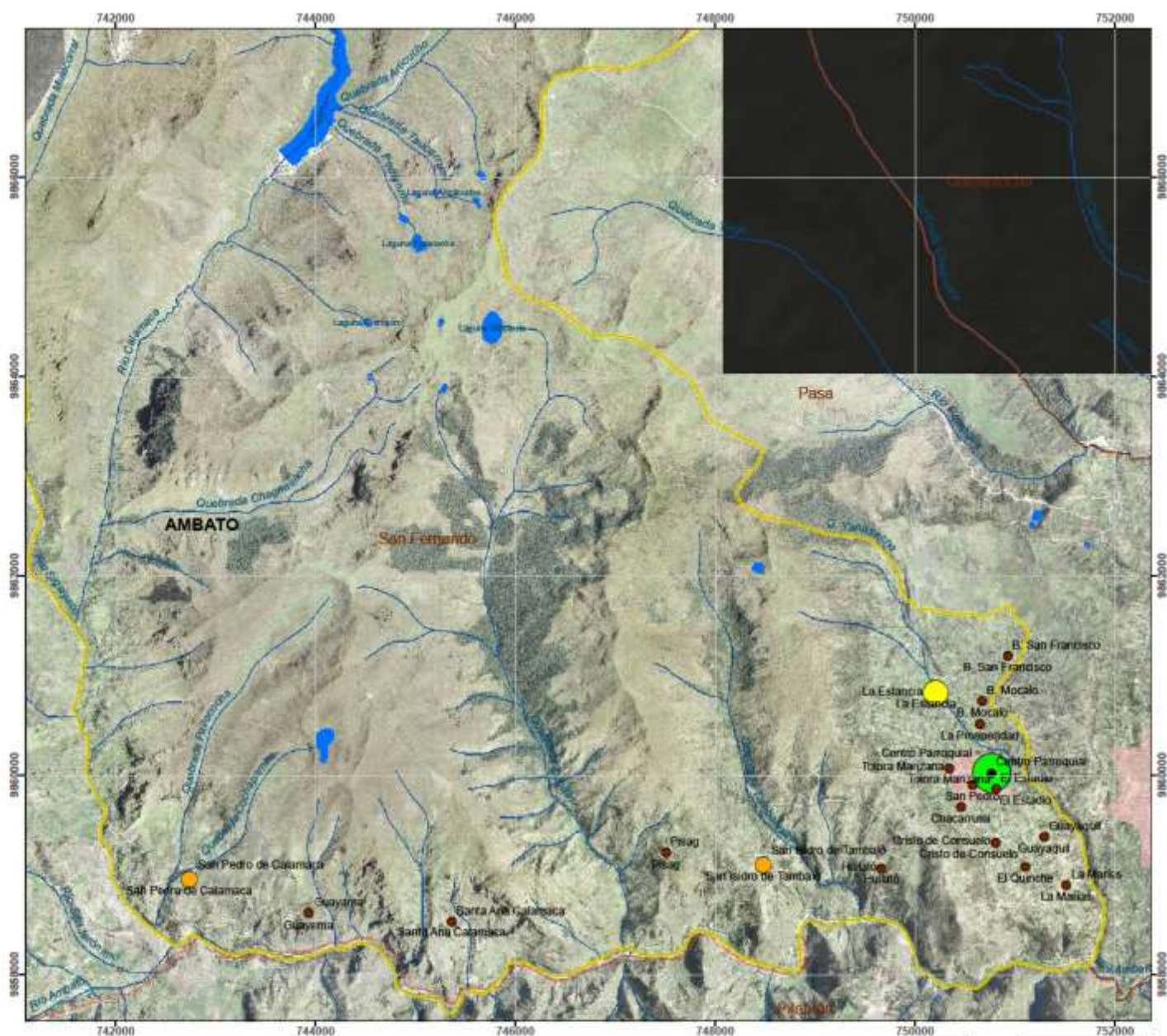
El territorio parroquial de San Fernando está distribuido de la siguiente manera en base a la jerarquización de sus asentamientos:

Cuadro 54. Jerarquía de Asentamientos

Comunidad	Jerarquía	CRITERIOS (POBLACIÓN Y EQUIPAMIENTOS)
Cabecera Parroquial,	1	Asentamiento principal, donde se establecen los servicios comunitarios y presenta la mayor actividad comercial, se dispone de una población más o menos consolidada de forma poligonal, existencia de infraestructura colectiva
La Estancia	2	Asentamiento de menor población donde se concentra alguna infraestructura colectiva, se dispone de una

		estructura de asentamiento poligonal de menor escala que la cabecera parroquial.
Tambaló, San Pedro de Calamaca	3	Asentamiento con menor población que el anterior, dispone de un mínimo de infraestructura colectiva y conforman una geometría poligonal.
Pisag, Guayama, Santa Ana de Calamaca	4	Asentamiento con un mínimo de población en relación a los otros existentes, carece de servicios básicos en la mayor parte de las viviendas, la infraestructura colectiva es casi inexistente, existen pocas viviendas centralizadas.

(Fuente: PDOT 2015, Encuestas)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

MAPA DE JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Contexto Parroquial



Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Limite Provincias
- Limite Cantones

Leyenda

Jerarquía asentamientos



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: Mapeo participativo 2015

Mapa Informativo
N°: 024

Consultor: Danilo Tamayo Fecha: Mayo 2015

- **Localización y forma de los asentamientos humanos**

Todos los asentamientos se encuentran ubicados en el sur de la parroquia, los dos principales asentamientos se encuentran ubicados en la parte oriental, la característica principal de estos últimos es que presentan a diferencia de los otros una superficie con menores pendientes lo cual mejora las condiciones de los asentamientos humanos y que se nota por su densidad.

La parroquia San Fernando se encuentra ubicada en la parte Occidental del cantón Ambato, la altura de sus asentamientos va desde los 3252msnm hasta los 3573 msnm, estos asentamientos están ubicados a una distancia corta de las márgenes del río Ambato, debido a las condiciones de su territorio el cual su gran mayoría es una zona de páramos, los asentamientos se han ubicado en la parte más baja para disponer de mejores posibilidades climáticas par las diferentes actividades de su población, sin embargo el relieve es un aspecto contraproducente para los mismos ya que la mayor parte presenta pendientes considerables, esto incluso se nota con las comunidades de San Pedro de Calamaca y los asentamientos Guayama, Pisag, Santa Ana de Calamaca y Tambaló, que prácticamente están ubicados en zonas de pendientes considerables, lo que limita la seguridad y dotación de servicios a su población, a esto incluso las posibilidades de actividades agrícolas por la misma razón.

El asentamiento más importante es la cabecera Parroquial la cual está ubicada a 16 Km de la cabecera cantonal de Ambato, disponiendo de un tiempo de transporte aproximado de 30 – 45 minutos. En cuanto a la distancia de los asentamientos a la cabecera parroquial se observa que la mayor parte de los asentamientos están ubicados en la parte occidental respecto de la cabecera parroquial, en distancias que no superan los 10 km en su comunidad más distante, lo cual refleja una considerable cercanía para la población y el acceso a los servicios.

- **Dispersión de los asentamientos humanos**

Los asentamientos de la parroquia San Fernando están distribuidos de una forma lineal, formando un corredor que va de Oriente a Occidente, cubriendo la parte Sur de la parroquia, debido principalmente a la altura de sus asentamientos ya que estos están ubicados en las zonas más bajas del territorio, sin embargo las alturas de los asentamientos superan los 3000 msnm. La particularidad de este sistema de asentamientos es que el primero que está ubicado en la parte Oriental es el más importante y tiene que ver con la Cabecera Parroquial, a continuación se encuentran los demás asentamientos los que no superan los 10 km en el lugar más lejano respecto de la cabecera parroquial y corresponde a San Pedro de Calamaca. La intercomunicación entre comunidades o asentamientos es solo de una vía, por lo que no se puede acceder a los asentamientos por otros sistemas viales. Debido a sus distancias y forma de distribución prácticamente no existe una marcada dispersión de los asentamientos respecto de la cabecera parroquial como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 1. Dispersión de los asentamientos (a)

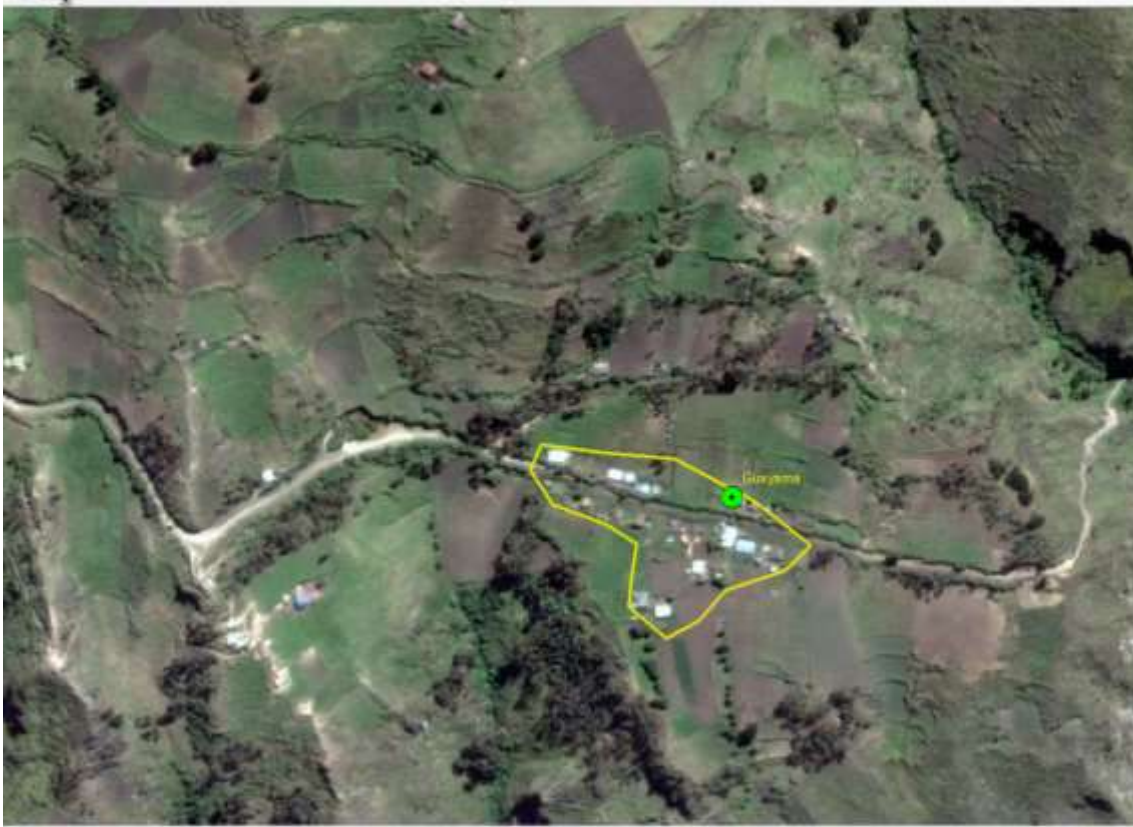


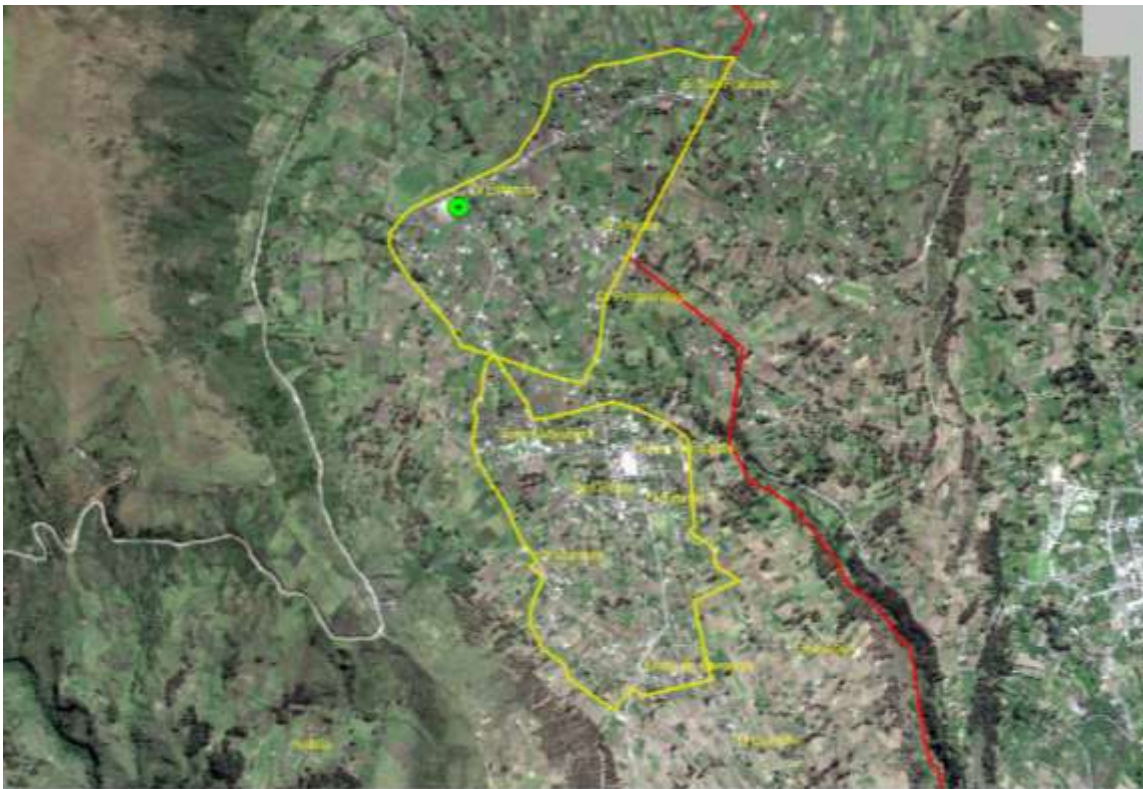
(Fuente: Análisis PDOT 2015)

En cuanto al dispersión de los asentamientos, en la parroquia San Fernando se nota una mayor concentración de las viviendas en la cabecera parroquial y la comunidad La Estancia que prácticamente se los puede considera como un mismo asentamiento importante de la parroquia debido a su cercanía, Los otros asentamientos son considerablemente más pequeños y se nota una agrupación de viviendas en estos, por lo que se puede establecer que no existe mayor dispersión en cuanto a las viviendas, en cambio en los asentamientos mismos respecto del territorio parroquial.

Imagen 2. Dispersión de los asentamientos (b)







(Fuente: Análisis PDOT 2015)

3.5.2. Vivienda

- ***Características de las viviendas***

La mayoría de las viviendas existentes a nivel parroquial son de tipo casa/villa y mediagua correspondiendo al 79,21% y 12,51% respectivamente. Verificando los tipos de viviendas in situ, se puede notar la existencia de casas de una planta construidas con materiales de bloque y el techo de zinc y eternit (asbesto) en su mayoría. Las casas o villas corresponden a un tipo de infraestructura que dispone de una edificación más o menos consistente que disponen de un nivel de confort aceptable para las personas a diferencia de las mediaguas que son construcciones más precarias y que carecen de orientaciones técnicas, estas últimas están relacionadas a la población que carece de posibilidades económicas.

Cuadro 55. Tipo de viviendas

Categorías	Casos	Porcentaje %
Casa/Villa	899	79,21
Departamento en casa o edificio	8	0,70
Cuarto(s) en casa de inquilinato	7	0,62
Mediagua	142	12,51
Rancho	4	0,35
Covacha	10	0,88
Choza	57	5,02
Otra vivienda particular	8	0,70
Total	1135	100,00

(Fuente: INEC 2010)

De acuerdo a la información del GAD Cantonal del Ambato 2014, en la parroquia existen 1337 viviendas, existiendo una diferencia con el Censo INEC 2010 de dos viviendas:

Cuadro 56. Número de Viviendas

Información	Viviendas	Diferencia
Censo INEC 2010	1135	Diferencia de 202 viviendas0.85
GAD Municipal Ambato	1337	

(Fuente: GAD Municipal de Ambato 2014)

Tenencia de la vivienda

La tenencia de la vivienda es en su mayoría propiedades individuales con el 86,89%, tan solo el 2,88% es arrendada, por lo cual se comprueba que el déficit de vivienda no es tan marcado a nivel parroquial.

Cuadro 57. Tenencia o propiedad de la vivienda

Tenencia o propiedad de la vivienda	Casos	Porcentaje %
Propia y totalmente pagada	439	63,26
Propia y la está pagando	7	1,01
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	157	22,62
Prestada o cedida (no pagada)	68	9,8
Arrendada	20	2,88
Anticresis	3	0,43
Total	694	100

(Fuente: INEC 2010)

Condiciones de ocupación de la vivienda

De la tabla anterior se puede concluir que existe en la parroquia un considerable número de viviendas que están desocupadas 20,09%, lo que significa que más bien existe mayor oferta de vivienda que la demanda o a su bien existe emigración de personas, por tanto la parroquia no presenta problemas de déficit de vivienda considerables, sin embargo esto

no determina la condición de la vivienda que como se vio anteriormente son de características mínimas de confort.

Cuadro 58. Viviendas existe en comunidad

Condición de ocupación de la vivienda	Casos	Porcentaje %
Ocupada con personas presentes	694	61,15
Ocupada con personas ausentes	184	16,21
Desocupada	228	20,09
En construcción	29	2,56
Total	1135	100,00

(Fuente: INEC 2010)

Materiales empleados en las viviendas

Material de techo o cubierta

El material que más se ocupa en la construcción del techo de las viviendas, que se presenta en el 55,04% del total de las viviendas de la parroquia, corresponde a teja, seguido del asbesto (eternit/euroolit) con el 22,19%, estos materiales se los adquieren directamente en las distribuidoras de la cabecera cantonal, tan solo el 12,82% son de zinc.

Cuadro 59. Material del techo o cubierta

Material del techo o cubierta	Casos	Porcentaje %
Hormigón (losa, cemento)	41	5,91
Asbesto (eternit, euroolit)	154	22,19
Zinc	89	12,82
Teja	382	55,04
Palma, paja u hoja	27	3,89
Otros materiales	1	0,14
Total	694	100

(Fuente: INEC 2010)

Cuadro 60. Estado del techo

Estado del techo	Casos	Porcentaje %
Bueno	120	17,29
Regular	427	61,53
Malo	147	21,18
Total	694	100

(Fuente: INEC 2010)

Como conclusión se determina que el material más utilizado es teja y asbesto en ese orden, y se nota claramente en el territorio ya que el paisaje natural de la zona aún se mantiene de forma muy concordante con el tipo de vivienda existente, ya que la teja ofrece menores impactos visuales que el asbesto o zinc, además de las mayores ventajas de confort que esta ofrece en cuanto al ambiente interno de la vivienda.

Material de las paredes y piso

En cuanto al tipo de material de las paredes y piso los más utilizados son el ladrillo/bloque y adobe o tapia con 73,92% y 13,83% respectivamente, el material de las paredes que consiste principalmente en bloque disminuye el confort para sus habitantes, no así el ladrillo que ofrece mejores condiciones de confort e incluso de mejor impacto visual. En cuanto al piso en su mayoría es de tierra con el 69,16% seguido de tabla con el 14,12% y ladrillo o cemento con el 12,54%. El piso de tierra determina que la poca posibilidad económica de los propietarios para establecer un mejoramiento de las viviendas a esto se suman que la mayoría es de tan solo uno o dos ambientes lo que consolida las dificultades económicas de los habitantes de la parroquia.

Cuadro 61. Material de paredes exteriores

Material de paredeseteriores	Casos	Porcentaje %
Hormigón	21	3,03
Ladrillo o bloque	513	73,92
Adobe o tapia	96	13,83
Madera	35	5,04
Cañarevestida o bahareque	25	3,6
Otros materiales	4	0,58
Total	694	100

(Fuente: INEC 2010)

Cuadro 62. Material del piso

Material del piso	Casos	Porcentaje %
Duela, parquet, tablón o piso flotante	18	2,59
Tabla sin tratar	98	14,12
Cerámica, baldosa, vinil o mármol	8	1,15
Ladrillo o cemento	87	12,54
Caña	2	0,29
Tierra	480	69,16
Otros materiales	1	0,14
Total	694	100

(Fuente: INEC 2010)

3.5.3. Acceso a los Servicios Básicos

- **Agua de consumo humano**

San Fernando cuenta con un sistema de distribución de agua para consumo humano, administrada por la Junta Administradora que abastecen del servicio al 68,27 % de las viviendas. Mientras que de acuerdo al Censo INEC 2010, la parroquia San Fernando presentan una cobertura de agua por tubería del 54,9%. El 35,45% de viviendas obtienen el agua de consumo de río, vertiente, acequia o canal, según el censo 2010. Lo que determina un déficit representativo en el servicio regular. Además las conexiones en su mayoría están fuera de las viviendas en un 47,69% y dentro de la vivienda el 39,77%, esto determina la disminución en el confort de sus habitantes que incide en la calidad de vida misma, esto basado en los escasos recursos económicos de la mayoría de los habitantes de la parroquia.

Cuadro 63. Procedencia principal del agua recibida

Procedencia principal del agua recibida	Casos	Porcentaje %
De red pública	381	54,90
De pozo	40	5,76
De río, vertiente, acequia o canal	246	35,45

De carro repartidor	1	0,14
Otro (Agua lluvia/albarrada)	26	3,75
Total	694	100,00

(Fuente: INEC 2010)

De acuerdo al catastro del Municipio de Ambato 2014, en la parroquia existen aproximadamente 1337 viviendas, de donde 913 viviendas se localizan dentro del área de influencia del servicio de la red de agua entubada con 100 m, es decir existe una cobertura del **68,29%** de viviendas que cuentan con agua entubada por red.

- **Alcantarillado**

De acuerdo al Censo INC 2010, En cuanto al tratamiento de las excretas, según el censo 2010, tan solo el 34,73,67% de las viviendas disponen de servicio de alcantarillado (red pública), mientras que el 25,94% dispone de pozo ciego y tan solo el 5,04% dispone de pozo séptico, lo que determina una deficiente cobertura del servicio relacionado con la disposición de excretas o aguas residuales, incidiendo directamente en el saneamiento ambiental, lo que incide directamente sobre la salud de los habitantes.

Cuadro 64. Tipo de servicio higiénico o escusado

Tipo de servicio higiénico o escusado	Casos	Porcentaje %
Conectado a red pública de alcantarillado	241	34,73
Conectado a pozo séptico	35	5,04
Conectado a pozo ciego	180	25,94
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	23	3,31
Letrina	14	2,02
No tiene	201	28,96
Total	694	100,00

(Fuente: INEC 2010)

Según el catastro del Municipio de Ambato 2014, en la parroquia existen aproximadamente 1337 viviendas, de donde 913 viviendas se localizan dentro del área de

influencia del servicio de la red de alcantarillado con 100 m, es decir se estima que existe una cobertura del **68,29%** de viviendas que cuentan el servicios de alcantarillado.

- **Desechos sólidos**

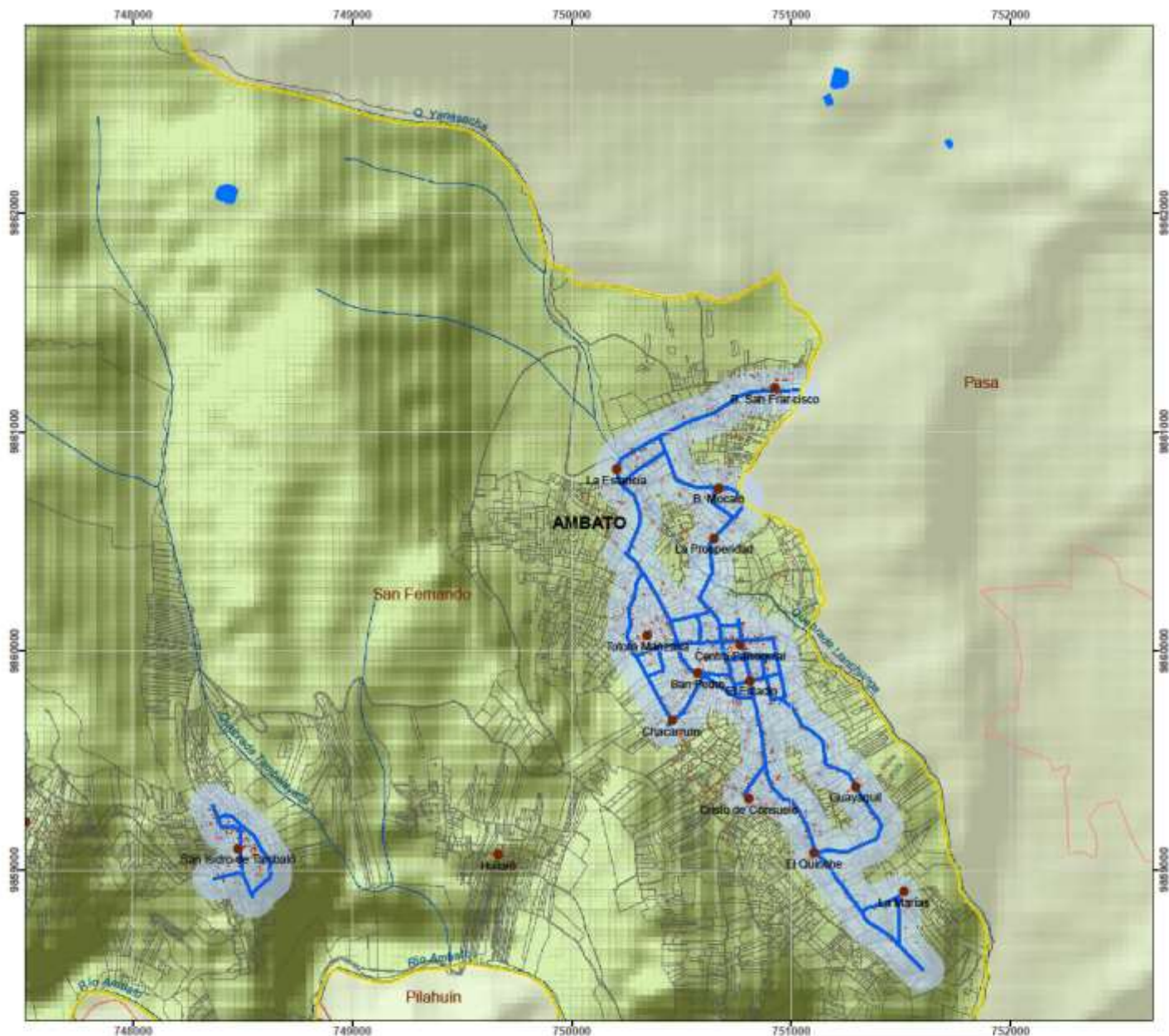
De igual manera de acuerdo al Censo INEC 2010, la principal forma de eliminación de la basura en la parroquia es por carro recolector, registrando 14,99 % de hogares que eliminan por esta forma, mientras que el 72,62 % de los hogares queman la basura, el 0,58 % de los hogares arrojan directamente al río o quebrada la basura.

Cuadro 65. Formas de eliminación de la basura

Eliminación de la basura	Casos	Porcentaje %
Por carro recolector	104	14,99
La arrojan en terreno baldío o quebrada	46	6,63
La queman	504	72,62
La entierran	34	4,90
La arrojan al río, acequia o canal	4	0,58
De otra forma	2	0,29
Total	694	100,00

(Fuente: INEC 2010)

También de acuerdo al catastro del Municipio de Ambato 2014, en la parroquia existen aproximadamente 1337 viviendas, de donde 459 viviendas se localizan dentro del área de influencia del servicio de la recolección de basura a un radio de 100 m, es decir se estima que existe una cobertura del **34,33 %** de viviendas que cuentan el servicios de recolección de basura.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO **MAPA DE COBERTURA DE AGUA ENTUBADA**

Contexto Parroquial



Simbología

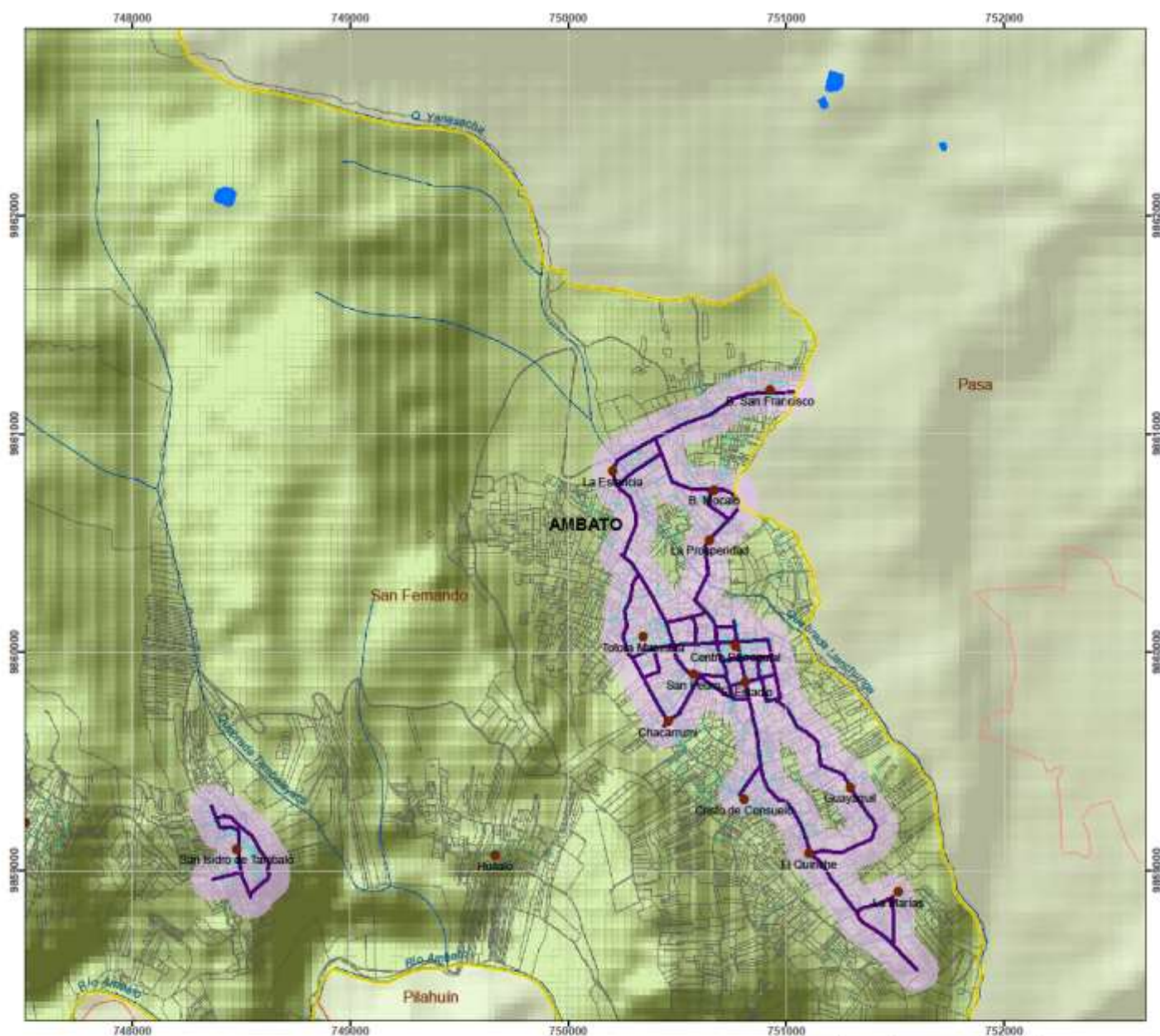
- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Predios

Leyenda

- Red de agua entubada
 - Viviendas
 - Influencia 100m red de agua
 - Predios
- Cobertura de agua entubada por red: 68,29% del total de viviendas (1337) con 923 viviendas con servicio

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

	Coordinación: Administración 2014 - 2019	
	Fuente: Mapeo participativo 2015	
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84	Consultor: Danilo Tamayo	Fecha: Mayo 2015
Mapa Informativo Nº: 025		



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO**

MAPA DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO

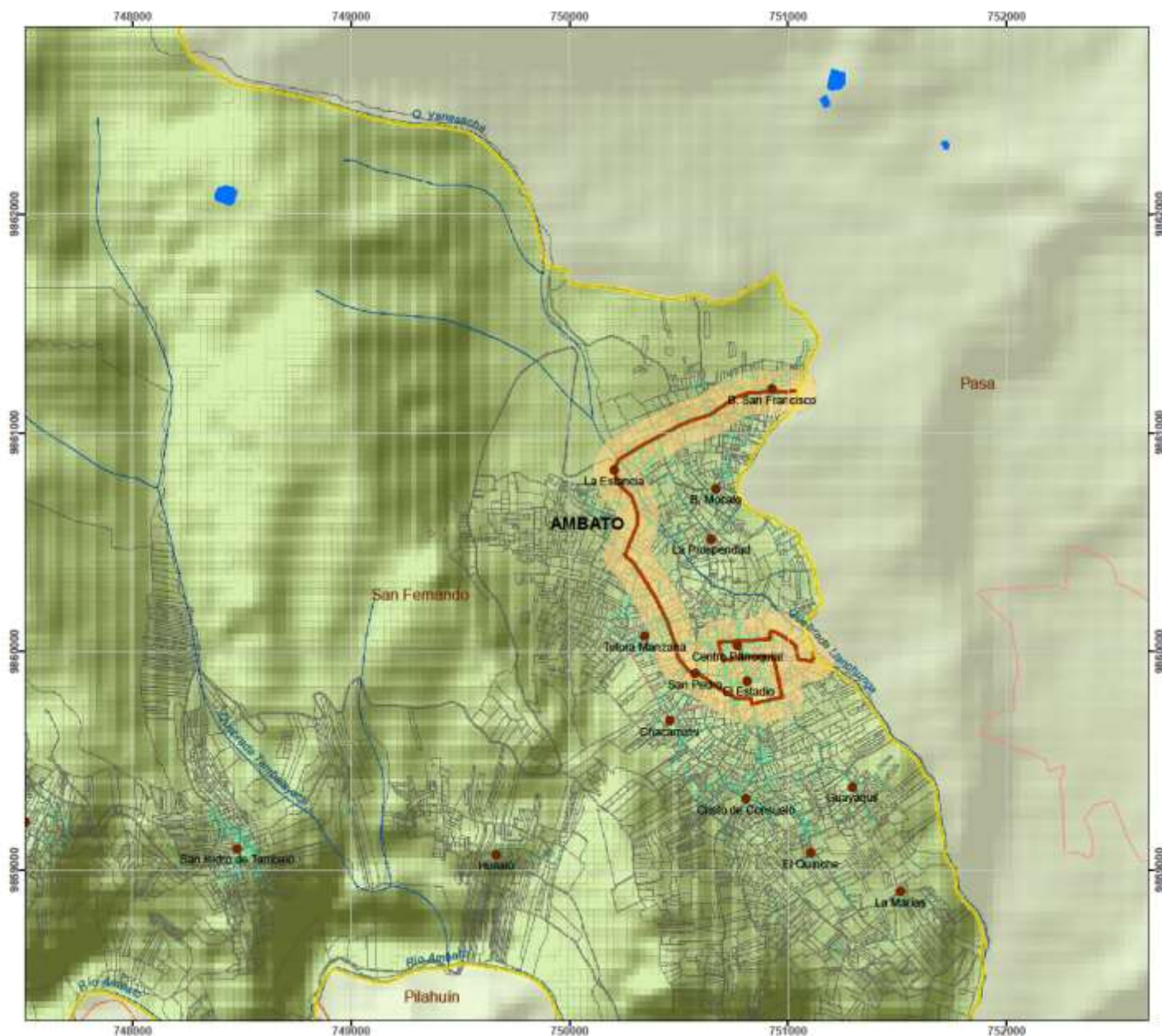
Contexto Parroquial



Simbología		Leyenda	
● Poblados	 Límite San Fernando	— Red de alcantarillado	 Viviendas
— Vías primarias	 Asentamientos humanos	 Influencia 100m red de alcantarillado	 Predios
— Ríos y drenajes	 Límite Provincias		
 Cuerpos de agua	 Límite Cantones		
	 Predios		

Cobertura de alcantarillado: 68,29% del total de viviendas (1337) con 923 viviendas con servicio

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO			
	Coordinación: Administración 2014 - 2019		
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84	Fuente: Mapeo participativo 2015		
Mapa informativo N° 026	Consultor: Danilo Tamayo	Fecha: Mayo 2015	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO**

**MAPA DE COBERTURA DE LA
RECOLECCIÓN DE BASURA
Contexto Parroquial**



Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Predios

Leyenda

- Recorrido recolección basura
 - Viviendas
 - Influencia 100m red de recolección basura
 - Predios
- Cobertura de alcantarillado: 34,33 %
del total de viviendas (1337) con 459 viviendas
con servicio

**Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO**



Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: Mapeo participativo 2015

Mapa informativo
Nº. 027

Consultor: Danilo Tamayo Fecha: Mayo 2015

3.5.4. Equipamientos colectivos

La parroquia San Fernando no cuenta con el suficiente equipamiento colectivo necesario es así que el mayor equipamiento está relacionado con casas comunales, canchas de uso múltiple, iglesias y cementerios los cuales no se encuentran en buen estado y carecen de mantenimiento. A su vez el déficit en cuanto a infraestructura colectiva está relacionado principalmente con infraestructura de canchas de fútbol, Coliseos cerrados, Parques Infantiles y familiares. Por tanto las condiciones de esparcimiento de la población son limitadas y nulas en el caso del grupo generacional de niños, existe espacios de comercialización solo en la cabecera parroquial con una infraestructura que no es la adecuada, existen tan solo dos estadios deportivos para toda la parroquia con condiciones mínimas y limitadas en cuanto a equipamiento y servicios.

Cuadro 66. Infraestructura Colectiva

Nombre	Cancha	Estado	Cancha uso múltiple	Estado	Iglesia	Estado	Cementerio	Estado	Casa comunal	Estado	Parque central	Estado	Alumbrado	Estado
Guayama	0		0		0		0		0		0		0	
La Marías	0		0		0		0		1	b	0		1	centralb
San Pedro de Calamaca	0		0		1	r	1	r	1	b	0		1	central, b
San Isidro de Tambal	0		1	r	1	b	1	p	1	p	0		1	central, r
El Quince	0		0		0		0		0		0		1	central, b
Pisag	0		0		0		0		0		0		1	central, r
Huilal	0		0		0		0		0		0		0	
Centro Parroquial	0		1	m	1	b	1	r	1	b	1	r	1	central, r
Totora Manzana	0		0		0		0		0		0		1	central, b
Cristo de Consuelo	0		0		0		0		1	r	0		1	central, b
Guayaquil	1	Plazoleta (r)	0		0		0		0		0		1	central, b
Santa Ana Calamaca	0		0		0		0		1	r	0		0	central, b
La Estancia	1	m	0		0		0		1	r	0		1	central, b
B. Mocalo	0		0		0		0		1	r	0		1	central, b

B. San Francisco	1	Plazoleta (r)	0	0	0	0	0	0	0	1	central, b
La Prosperidad	0		0	0	0	0	0	0	0	1	central, b
San Pedro	0		0	0	0	0	0	0	0	1	central, b
El Estadio	1	m	0	0	0	0	1	r	0	1	central, b
Chacarrumi	0		0	0	0	0	0	0	0	1	central, b

R_ regular; m = malo; b = bueno; p = pésimo

(Fuente: Encuestas PDOT 2015)

3.5.5. Síntesis de Asentamientos Humanos

Cuadro 67.potencialidades y limitantes componente a de asentamientos humanos

Potencialidades y limitantes componente de asentamientos humanos		
Variables	Potencialidades	Problemas
Red nacional de asentamientos humanos	Gran extensión de territorio destinado para actividades de protección y que dispone de tierras para asentamientos humanos	- La dispersión de las viviendas genera problemas en la implementación de servicios básicos, así también su geografía - Existencia de minifundio en el territorio parroquial
Infraestructura y acceso a servicios básicos	- Oferta hídrica de la parroquia que genera servicios para su población y de la provincia - Amplia cobertura de energía eléctrica 100% - Existe agua potable para la parroquia con una cobertura del 68,29%	- No existe una buena cobertura de recolección de basura en el territorio parroquial se tiene una cobertura del 34,33% - Existe poca conciencia de las personas en el tratamiento de la basura- - La cobertura de alcantarillado es del 68,29%
Acceso a servicios de educación y salud	- Los servicios de educación y salud son competencia del estado nacional. - Por su ubicación se tiene buenas posibilidades de acceso a los servicios de educación por parte de la población parroquial. De igual forma a los servicios de Salud - Su cercanía a la ciudad de Ambato es de suma importancia para tener mejores posibilidades de acceso a los servicios de salud y educación	Falta de cumplimiento de los estándares de educación en las unidades de la parroquia
Acceso a vivienda	Existe acceso de la población al bono de la vivienda	La arquitectura tradicional ha ido desapareciendo, dando lugar a la

		implementación de infraestructura basada en cemento y bloque, debido principalmente a los costos de los materiales, los techos son en su mayoría de eternit (asbesto) o zinc, generando grandes incomodidades para el bienestar de las personas • Existe déficit de viviendas en la población
Localización de asentamientos humanos	• Grandes espacios para la construcción de asentamientos y viviendas	• Asentamientos humanos dispersos genera problemas en la implementación de equipamientos colectivos y servicios básicos debido a los relieves existentes • La implementación de viviendas con materiales de cemento generan discordancia con el paisaje rural
Dispersión y concentración poblacional	• Cabecera parroquial consolidada, dónde se brinda la mayor parte de servicios básicos	• Existe una marcada dispersión de las viviendas que restringe la posibilidad de acceso a servicios básicos debido a los costos que estos demandan
Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta	• Existencia del COE cantonal y Secretaría de Gestión de Riesgos a nivel Provincial • Sistema vial permite una rápida evacuación	• La parroquia se localiza en una zona de relieve accidentado con pendientes fuertes, que limita asentamientos humanos futuros. •

(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

3.5.6. Redes viales y de transporte

- ***Acceso vial a las viviendas***

La principal forma de ingreso a las viviendas es por caminos de tierra o lastrado, en segundo lugar se tiene las viviendas que tienen ingreso por caminos o senderos de tierra, el 20,09% de las viviendas tienen acceso por vías adoquinadas o pavimentadas:

Cuadro 68. Vía de acceso principal a la vivienda

Vía de acceso principal a la vivienda	Casos	Porcentaje %
Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	228	20,09
Calle o carretera empedrada	71	6,26
Calle o carretera lastrada o de tierra	282	24,85
Camino, sendero, chaquiñán	554	48,81
Total	1135	100,00

(Fuente: INEC 2010)

- ***Vialidad***

De acuerdo a las competencias, según el COOTAD 2010, el sistema vial en Ecuador se encuentra agrupado de acuerdo a las competencias de los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados siendo:

- Red Vial Estatal, es de competencia del estado, quién es el órgano rector de estas vías y su administración está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, su objetivo es integrar al país.
- Red Vial Provincial: la competencia es de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.
- Red Vial Municipal: de competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales.

En la parroquia existe aproximadamente 124,18 km de vías, de la red vial la mayoría de las vías son de competencia provincial con el 95,18% del total vial, mientras que el 4,82% de la red vial es de competencia municipal.

Cuadro 69. Sistema vial por competencia

Competencia	Longitud (Km)	Porcentaje %
Red Vial Estatal	0	0
Red Vial Provincial	118.19	95.18
Red Vial Cantonal	5.99	4.82
Total sistema vial	124.18	100

(Fuente: MTOP 2013, GAD provincial y cantonal 2015)

Red Vial Provincial

El Gobierno Provincial es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales.

La longitud de vías cuya competencia es del Gobierno Provincial de Tungurahua es de 118,19 Km, estando integradas por las vías secundarias, terciarias y terciarias o caminos vecinales.

Las vías provinciales secundarias conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción con los caminos de la Red Vial Nacional y caminos vecinales, de un reducido tráfico.

Las vías terciarias enlazan los flujos desde las vías secundarias a los caminos vecinales y los caminos vecinales sirven para enlazar los flujos desde los predios hacia los caminos terciarios.

Es así que la red vial de competencia provincial, el 68,26% corresponde a vías vecinales, mientras que el 17,12 % corresponde a vías terciarias, el 13,3 % corresponde a vías secundarias:

Cuadro 70. Categoría de la red vial provincial

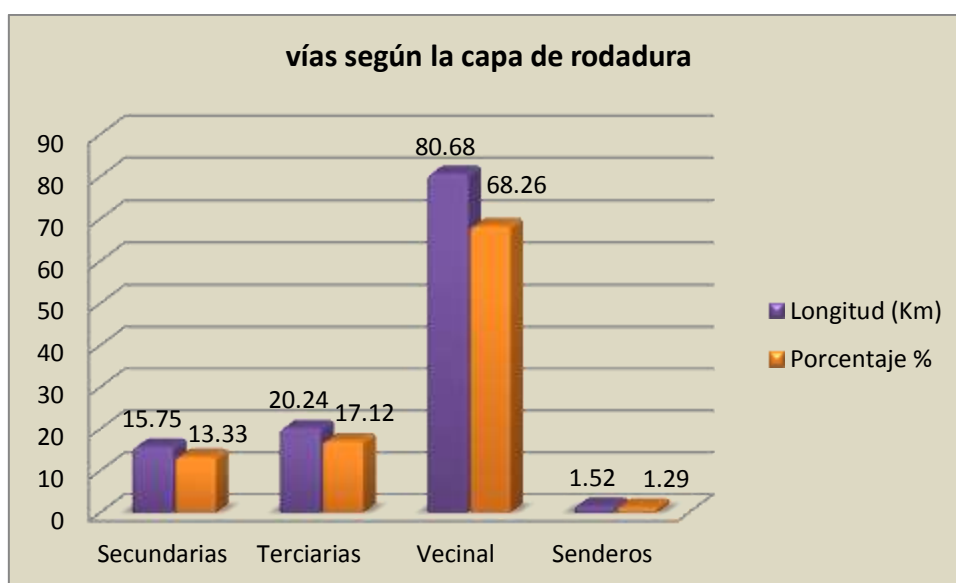
Vías	Longitud (Km)	Porcentaje %
Secundarias	15.75	13.33

Terciarias	20.24	17.12
Vecinal	80.68	68.26
Senderos	1.52	1.29
Total vías provincial	118.19	100

(Fuente: GAD provincial de Tungurahua 2013)

En cuanto al material de las vías, en el grafico se observa que el 86,72 % del sistema vial rural de la parroquia son de tierra con aproximadamente 102,49 km, mientras que el 12,79 % de las vías son asfaltadas corresponde principalmente a las vías secundarias y terciarias:

Gráfico 32. Clasificación de las vías según la capa de rodadura



(Fuente: GAD provincial 2014)

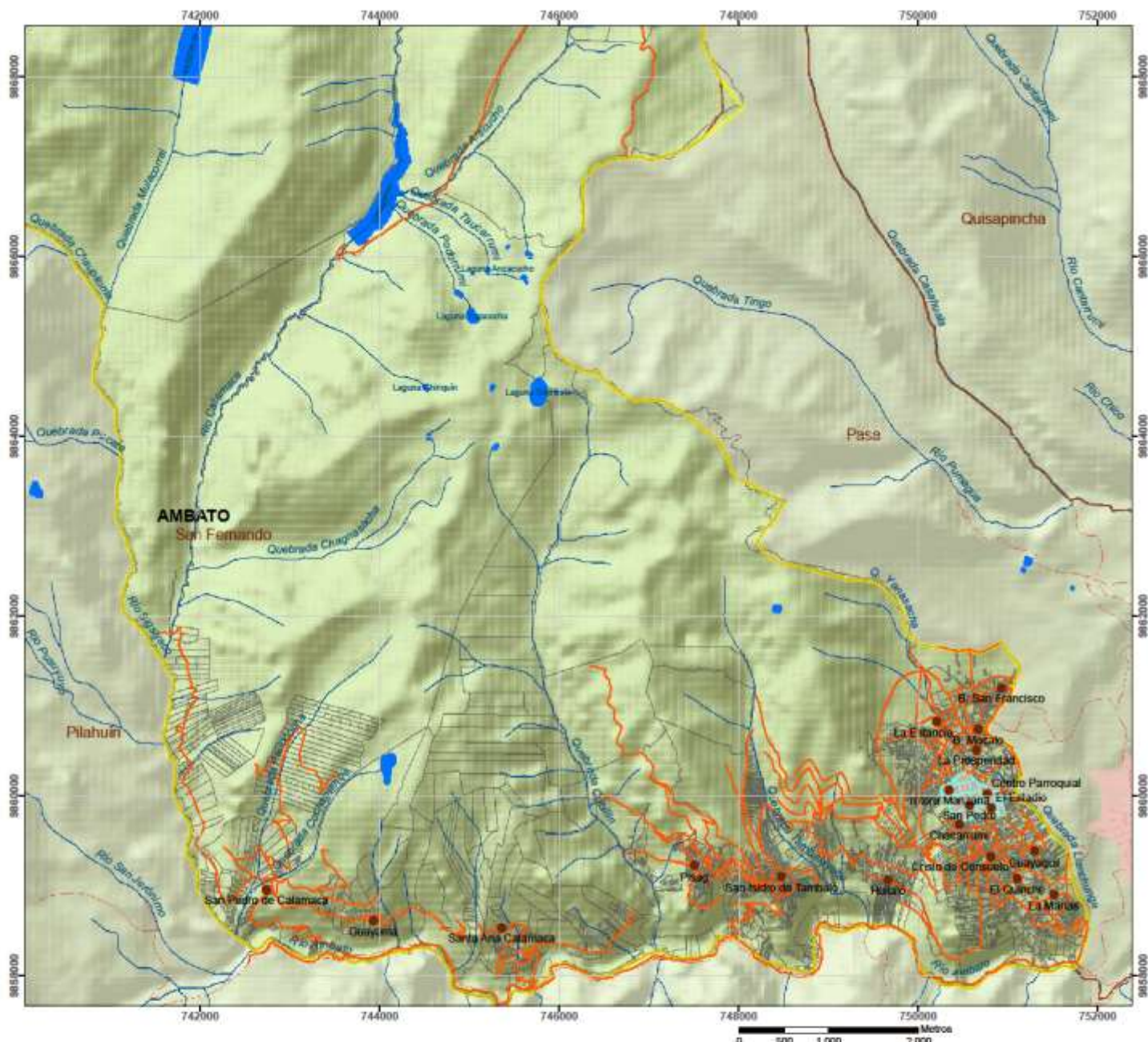
En el siguiente cuadro se resume la clasificación vial según el material empleado en la capa de rodadura, los datos están en función de los datos del gobierno provincial y del gobierno municipal.

Cuadro 71, Vías provinciales según capa de rodadura

Vías	Longitud (Km)	Porcentaje %
------	---------------	--------------

Pavimento	15.12	12.79
Adoquinado	0.58	0.49
Empedrado	0	0.00
Tierra	102.49	86.72
Total	118.19	100

(Fuente: PDOT 2015)



0 500 1,000 2,000 Metros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

MAPA DE LA RED VIAL POR COMPETENCIAS

Contexto Parroquial



Simbología

- Poblados
- Vías
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Predios

Leyenda

- Competencia vial
- Red Vial Provincial
- Red Vial Cantonal

Competencia	Longitud (Km)	Porcentaje %
Red Vial Estatal	0	0
Red Vial Provincial	118.19	95.18
Red Vial Cantonal	5.99	4.82
Total sistema vial	124.18	100

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



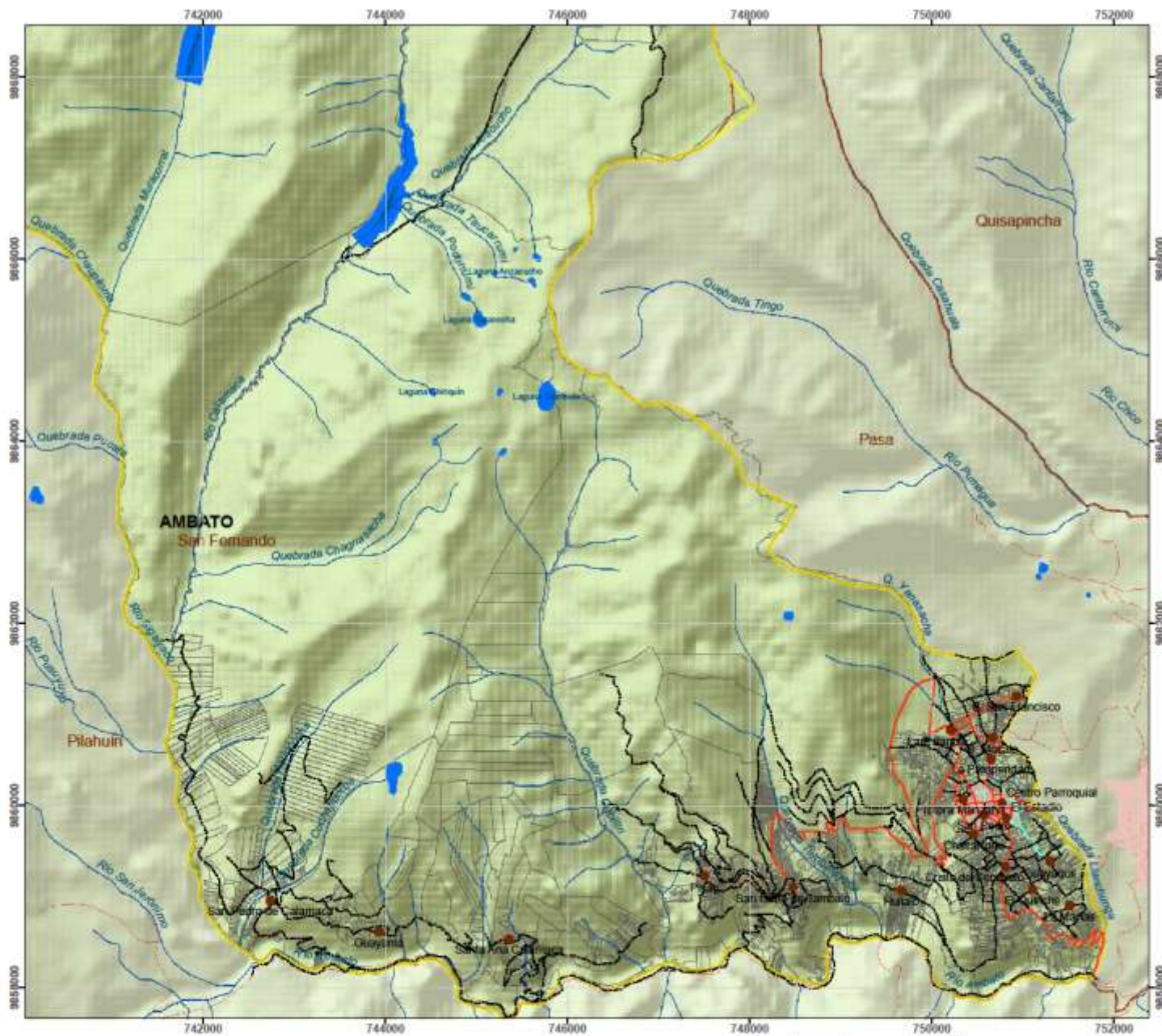
Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: Mapeo participativo 2015
GAD Provincial y cantonal 2014

Mapa Informativo
N° 028

Consultor: Danilo Tamayo
Fecha: Mayo 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

MAPA DE LA RED VIAL RURAL

Contexto Parroquial



Simbología

- Poblados
- Vías
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Predios

Leyenda

Capa de rodadura

— Asfalto — Adoquinado

Vías	Longitud (Km)	Porcentaje %
Pavimento	15.12	12.79
Adoquinado	0.58	0.49
Empedrado	0	0.00
Tierra	102.49	86.72
Total	118.19	100

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: Mapeo participativo 2015
GAD Provincial y cantonal 2014

Mapa Informativo
Nº: 029

Consultor: Danilo Tamayo Fecha: Mayo 2015

Red Vial Municipal (sistema vial urbano)

El sistema vial urbano está formado por las vías de carácter urbano y está formado por las vías que dan servicio en esta área. Este sistema vial funciona de acuerdo a jerarquías y responden a la lógica de funcionamiento de la ciudad de acuerdo a la planificación.

- Arteriales
- Colectoras
- Locales

Las vías arteriales permiten el tráfico entre áreas de la ciudad y permite enlazar el flujo vehicular desde las vías. En la parroquia no se tiene esta jerarquía vial.

Las vías colectoras “Son las que ligan a las calles arteriales con las calles locales, proporcionando también acceso a los predios colindantes”¹⁶. Estas vías al igual que todas las de carácter secundario, la velocidad está limitada a 50 Km/h para los vehículos livianos y 40 Km/h para los de transportación pública¹⁷.

Las vías locales “Proporcionan acceso directo a las propiedades, sean éstas residenciales, comerciales, industriales, o de algún otro uso; además de facilitar el tránsito local. Se conectan directamente con las calles colectoras y/o con calles arteriales”, son vías de baja velocidad. (Cárdenas Grisales 1994)

La red vial de competencia municipal es de 5,99 km, de donde el 95,49 % de la red vial cantonal corresponde a vías locales con 5,72 km.

El 59,10 % del sistema vial urbano se encuentra en relación a su calzada con una capa de rodadura asfaltada, el 35,89 % de las vías urbanas son de tierra, apenas el 5,01% de las vías poseen una capa de rodadura adoquinado.

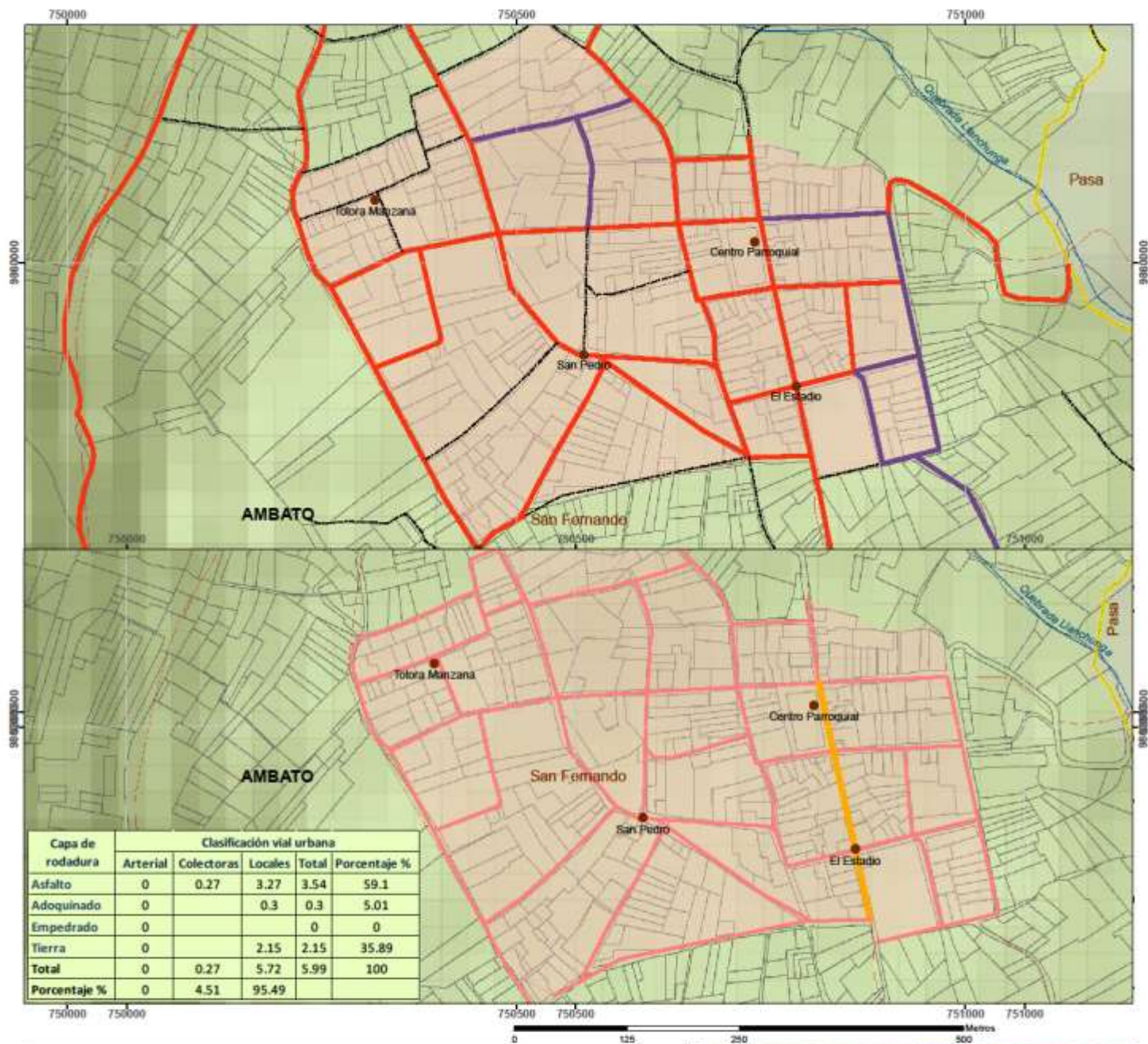
¹⁶ CÁRDENAS Grisales James. *Ingeniería de Tránsito. Alfa Omega*. 1994.p. 105

¹⁷ *Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Tránsito*. Art. 181.

Cuadro 72. Sistema vial urbano del

Capa de rodadura	Clasificación vial urbana				
	Arterial	Colectoras	Locales	Total	Porcentaje %
Asfalto	0	0.27	3.27	3.54	59.10
Adoquinado	0		0.3	0.3	5.01
Empedrado	0			0	0.00
Tierra	0		2.15	2.15	35.89
Total	0	0.27	5.72	5.99	100.00
Porcentaje %	0.00	4.51	95.49		

(Fuente: PDOT 2015)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURALESAN FERNANDO

MAPA DE LA RED VIAL URBANO

Contexto Parroquial



Simbología

- Poblados
- Vías
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Limite Provincias
- Limite Cantones
- Predios

Leyenda

- Capa de rodadura Asfalto
- Adoquinado
- Tierra
- Jerarquía vías urbanas Colectoras
- Locales

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: Mapeo participativo 2015

Mapa Informativo
N° 030

Consultor: Danilo Tamayo

Fecha: Mayo 2015

3.5.7. Energía y conectividad

- **Energía eléctrica y alumbrado público**

De acuerdo al Censo INEC 2010, el 89,34% de las viviendas posee energía eléctrica, provista por la Empresa Eléctrica Ambato (EEAS.A), mientras que el 10,23% de las viviendas no posee energía eléctrica, siendo justificable porque existen viviendas en construcción.

Cuadro 73. Procedencia de luz eléctrica

Procedencia de luz eléctrica	Casos	Porcentaje %
Red de empresa eléctrica de servicio público	620	89,34
otro	3	0,43
No tiene	71	10,23
Total	694	100,00

(Fuente: INEC 2010)

- **Telecomunicaciones y telefonía**

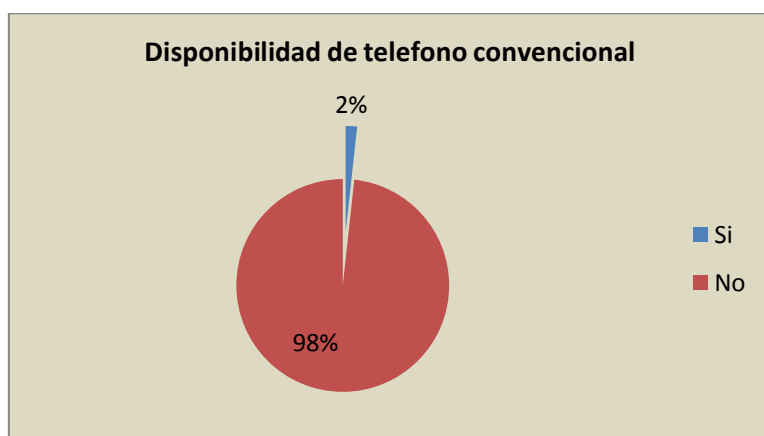
Existe red domiciliaria de telefonía fija que abastece a un 0,82% del sector urbano y urbano marginal, cuyo proveedor es CNT; es escaso el servicio de telefonía fija y telefonía móvil.

Cuadro 74. Disponibilidad de teléfono convencional

Disponibilidad de teléfono convencional	Casos	Porcentaje %
Si	12	1,73
No	682	98,27
Total	694	100,00

(Fuente: INEC 2010)

Gráfico 33. Disponibilidad de teléfono convencional



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

- **Disponibilidad de teléfono celular**

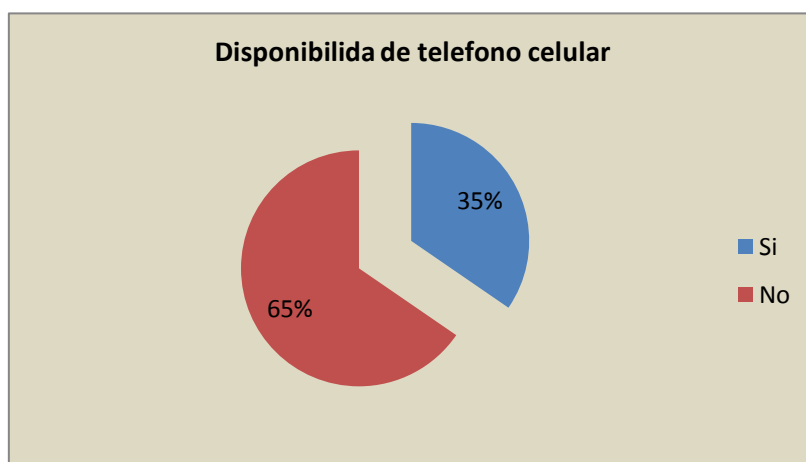
De acuerdo al censo, el 34,58% de los hogares de la parroquia disponen de teléfono celular, la alta cobertura de la telefonía celular se debe a la poca cobertura de la telefonía fija en la parroquia:

Cuadro 75. Disponibilidad de teléfono celular

Disponibilidad de teléfono celular	Casos	Porcentaje %
Si	240	34,58
No	454	65,42
Total	694	100,00

(Fuente: INEC 2010)

Gráfico 34. Disponibilidad de teléfono celular



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

- **Disponibilidad de internet**

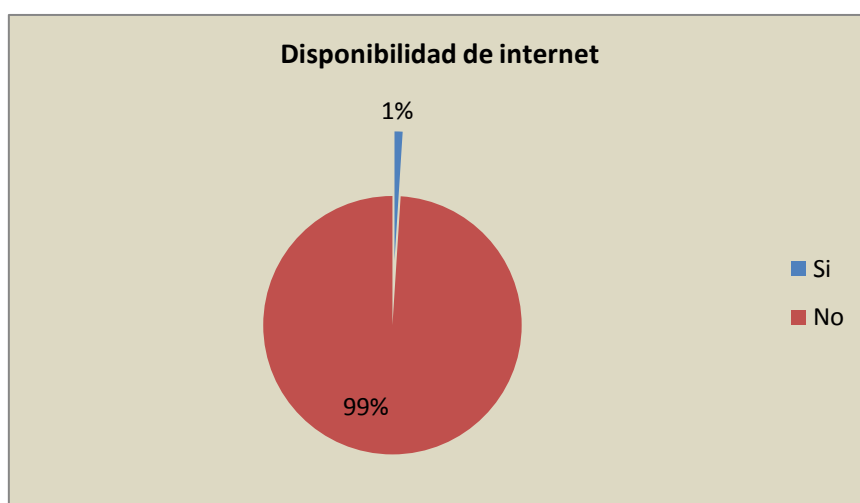
Apenas el 1,01 % de los hogares en la parroquia disponen del servicio de internet:

Cuadro 76 . Disponibilidad de internet

Disponibilidad de internet	Casos	Porcentaje %
Si	7	1,01
No	687	98,99
Total	694	100,00

(Fuente: INEC 2010)

Gráfico 35. Disponibilidad de internet



(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

- **Disponibilidad de computadora**

Según el censo apenas el 1,01 % de los hogares en la parroquia cuentan con un computador:

Cuadro 77. Disponibilidad de computadora

Disponibilidad de computadora	Casos	Porcentaje %
Si	7	1,01
No	687	98,99
Total	694	100,00

(Fuente: INEC 2010)

3.5.8. Síntesis de Movilidad, Conectividad y Energía

Cuadro 78. Potencialidades y limitantes del componente de movilidad y conectividad

Potencialidades y limitantes componente de movilidad y conectividad		
Variables	Potencialidades	Problemas
Acceso a servicios de telecomunicaciones	El territorio parroquial posee la mayor parte de servicios de telecomunicaciones debido principalmente a su accesibilidad y cercanía a la ciudad de Ambato	- Debido a las condiciones socio económico de la población, no se dispone del suficiente acceso al internet y otras tecnologías de la información - Poca cobertura de telefonía fija, no permite que se disponga de una comunicación eficiente
Tipo de generación de energía eléctrica	El 100% de los hogares, disponen de energía eléctrica	El alumbrado público aún presenta déficit en el territorio parroquial.
Redes viales	Se ha logrado un cambio de la capa de rodadura en las principales vías de la parroquia (centro parroquial) aun cuando sigue siendo deficitario esta implementación.	- El 86,72 % de la red vial del área rural es de tierra. La mayor parte de las vías de tierra se encuentran en un estado regular y malo - Las vías empedradas no se encuentran en buen estado y deberían ser mejoradas. - El 35,89 % de la red vial urbana es de tierra
Transporte	Los sistemas de transporte masivos (cooperativas de buses) cubren las rutas principales	

(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

3.6. GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Personal

El personal de la Junta Parroquial lo conforman las siguientes autoridades:

Presidente, Vicepresidente y 3 Vocales, además de la Secretaria – Contadora. Sin embargo no se dispone del asesoramiento técnico basado en las competencias parroquiales en especial en el ámbito productivo. Esta labor se lo hace en coordinación con el apoyo técnico del MAGAP

Infraestructura y Equipamiento

La infraestructura en la que desarrolla sus actividades la Junta Parroquial son relativamente nuevas, sin embargo existe la necesidad de aumentar espacios para los servicios tanto del personal como de los procesos ciudadanos. En cuanto a equipamiento se dispone del equipo básico operativo en el área administrativa, sin embargo es necesario el equipamiento para el desarrollo de las actividades de los vocales quienes tienen que hacer labor en la Junta Parroquial y es necesario proveerles de los elementos básicos necesarios.

Participación

Dentro de los procesos de participación se ha fortalecido como aspecto principal el Presupuesto Participativo que es una herramienta que ha permitido que la Junta Parroquial pueda establecer un espacio para decidir sobre las acciones más importantes que le Junta Parroquial pueda gestionar en función del bienestar de la mayor parte de la población, también están los procesos de inclusión y trabajo con los sectores vulnerables en los que se incluyen acciones con el sector infantil y de adultos mayores principalmente, por último está la posibilidad que brinda la Junta Parroquial a los sectores organizados para el apoyo en el ámbito productivo por lo cual en algún tipo de apoyo que se genera por parte de la Junta Parroquial esta establece un sistema de participación para la implementación

Principales Organizaciones de la Parroquia son:

- Gobierno Parroquial
- Tenencia Política
- Instituciones Educativas
- Cabildos
- Comités barriales y comunales

- Puesto de Salud
- Clubes deportivos
- Asociaciones agrícolas

Articulación con instituciones de gobierno

- SENPLADES
- MAGAP
- CONAGOPARE
- GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAGUA
- MINISTERIO DEL AMBIENTE
- AME

Cuadro 79. Potencialidades y limitantes componente político institucional

Potencialidades y limitantes componente Político Institucional		
Variable	Potencialidades	Problemas
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	• Existen algunos instrumentos de planificación pero que se han elaborado debido principalmente para la implementación de proyectos focales	•
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.	Actores existentes en el territorio: • Tenencia Política • Instituciones Educativas • Bancos Comunes Existe participación para los procesos de toma de decisiones en los presupuestos a través del Presupuesto Participativo	• Se ha debilitado la participación ciudadana a través de sus organizaciones • Las organizaciones sociales existentes en el cantón en su mayoría no se encuentran fortalecidas • La organización en su mayoría se genera en base a aspiraciones más personales
Estructura y capacidades del GAD	• Existe una buena motivación personal de acuerdo a la importancia de las labores que se desempeña	• No existe un espacio físico adecuado para las labores administrativas de la Junta Parroquial • No existe una adecuada planificación del trabajo interno • la capacitación no está disponible para todo el personal, debido principalmente a las limitaciones económicas • Déficit de personal de apoyo y

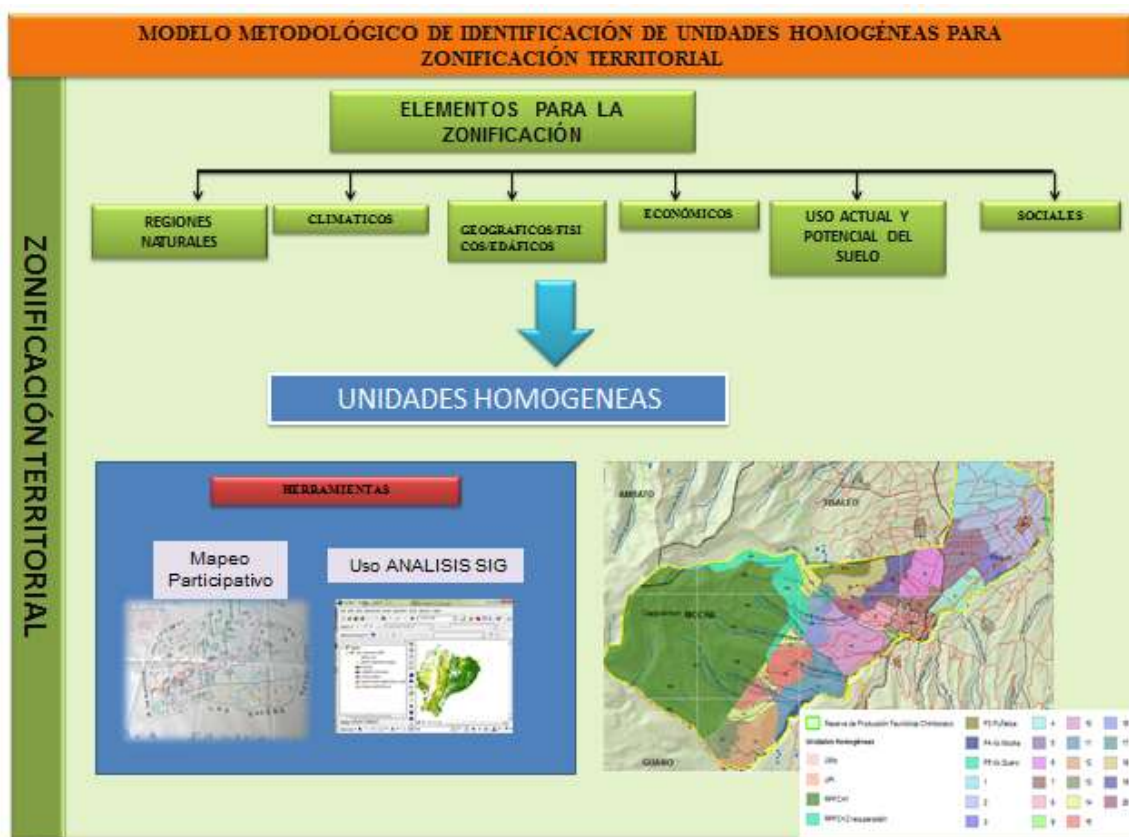
		asesoría en temas de competencia del GAD parroquial
Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial	Se realiza el Presupuesto participativo Anualmente	Actualización del PDOT en base a un proceso participativo (técnico, político, social)

(Fuente: Encuestas 2015 PDOT)

3.7. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

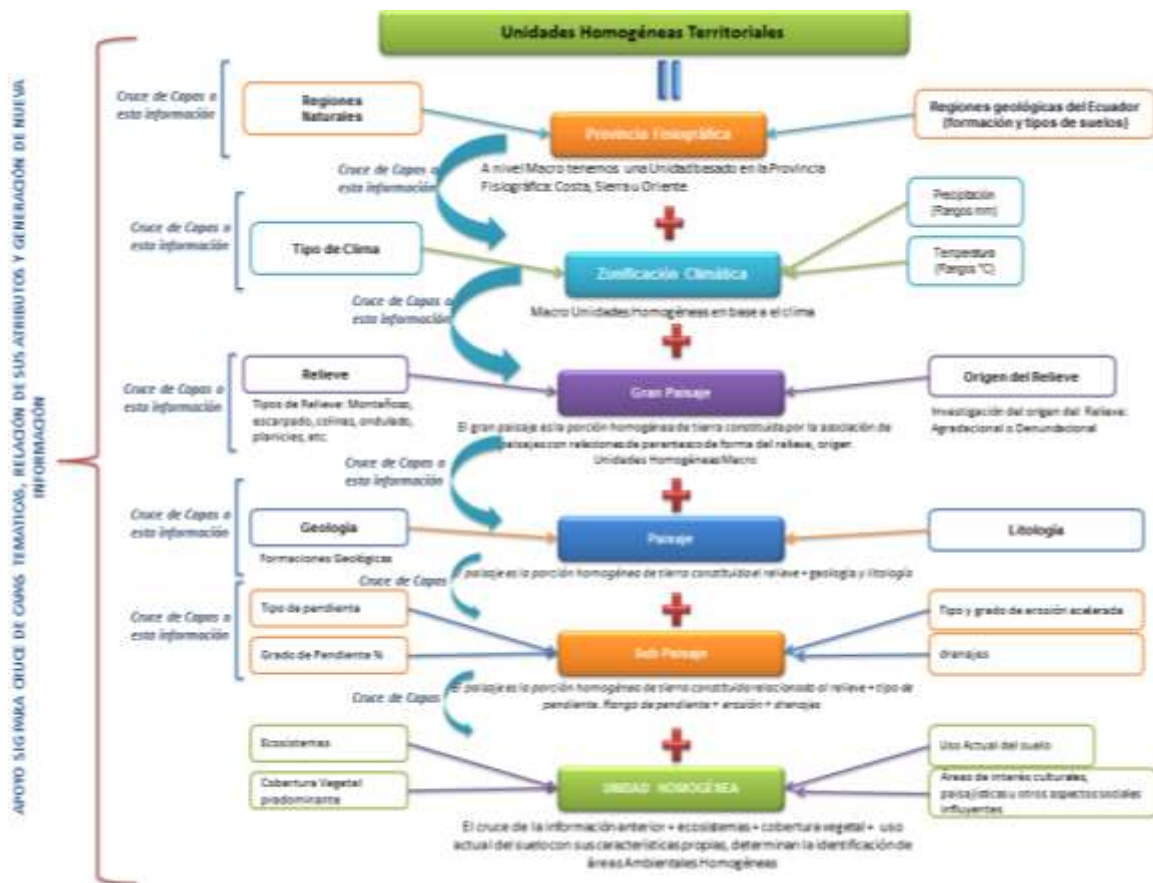
“La Unidad de paisaje representa de manera espacial, integral y sintética, áreas de tierras con características homogéneas que expresan las particularidades intrínsecas del terreno y componentes biofísicos y antrópicos, considerando sus dinámicas y relaciones, que por sus atributos fisonómicos son fácilmente reconocibles y diferenciadas de otras”. (Departamento del Cauca, Inzá 2003).

Figura 1. Metodología de determinación de Unidades Homogéneas



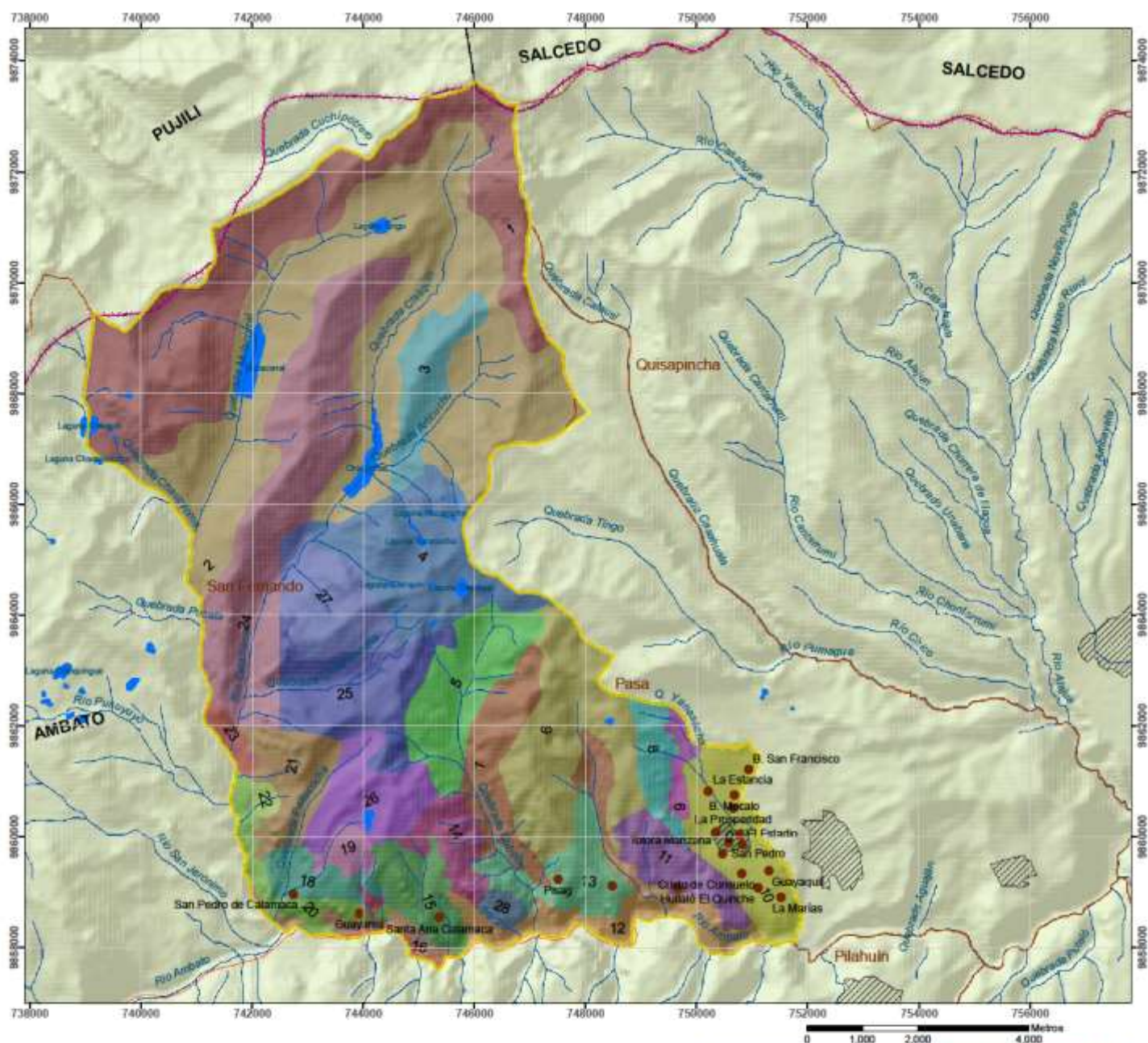
(Fuente: Análisis PDOT 2015)

Figura 2. Esquema metodológico Unidades Homogéneas



(Fuente: Análisis PDOT 2015)

De acuerdo a las características biofísicas, cobertura vegetal actual predominante, se obtienen 28 unidades homogéneas en el área rural, más una unidad que corresponde a los asentamientos urbanos:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURALESAN FERNANDO

MAPA DE UNIDADES HOMOGENEAS



Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- ▨ Asentamientos humanos
- ▭ Limite Provincias
- ▭ Limite Cantones

Leyenda

Legend

Sf_Unidad_homogenea

- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Simbología

- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: Análisis PDOT 2015

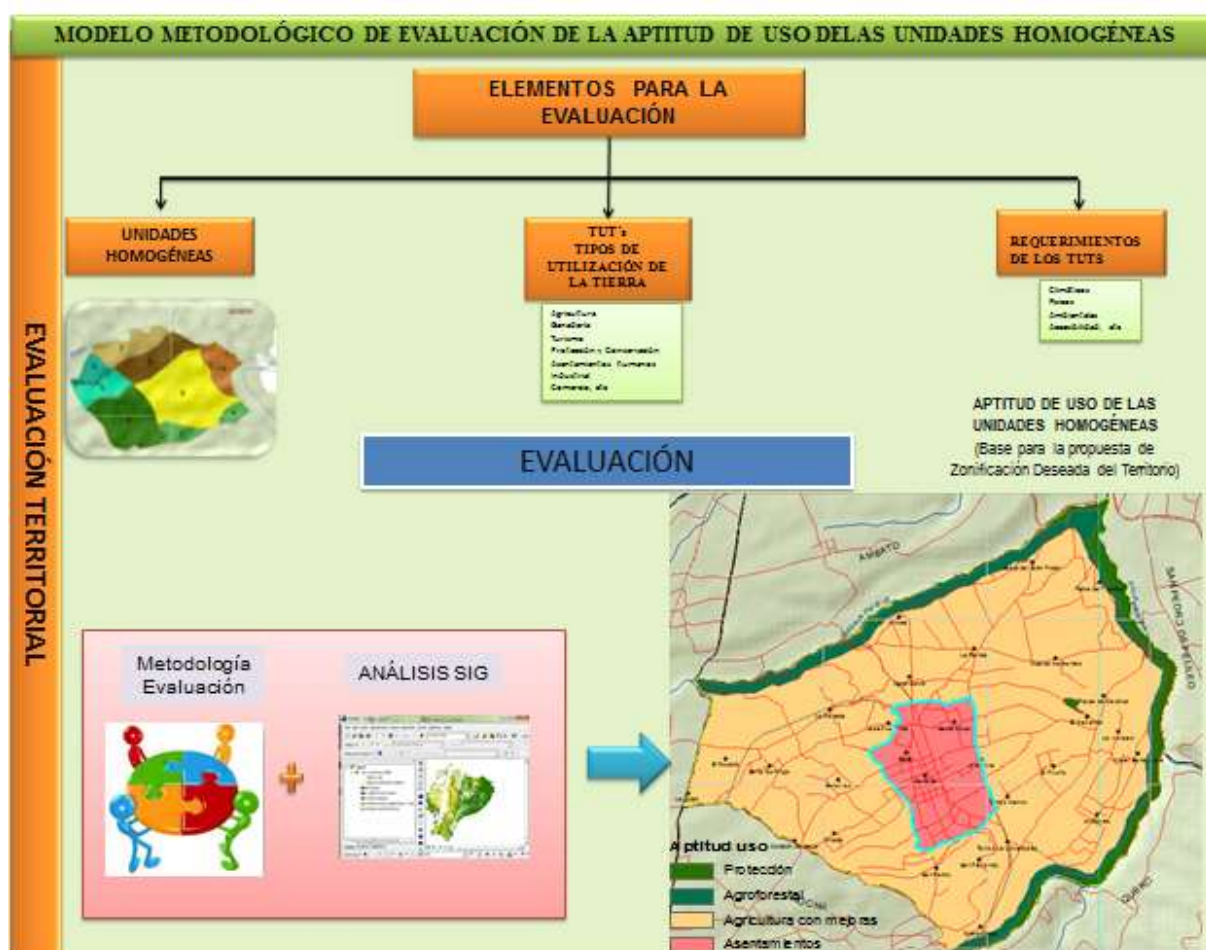
Mapa Propuesta
Nº 018

Consultor: Danilo Tamayo Fecha: Mayo 2015

- **Evaluación de la aptitud de uso del territorio**

Luego de aplicada la metodología de Evaluación de Aptitud de Uso del Suelo en la parroquia se tiene la que las unidades homogéneas poseen la siguiente aptitud

Figura 3. Modelo metodológico de evaluación de la aptitud de uso del suelo



(Fuente: Anabel Pérez)

Con la evaluación del territorio parroquial se establece la siguiente aptitud del territorio:

- **Sistemas Agrosilvopastoriles:**

Áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad, drenaje interno que tienen limitaciones permanentes o transitorias de pedregosidad y/o drenaje. Permiten el desarrollo de pastos naturales o cultivados y/o asociados con cultivos y especies arbóreas.

Zona de transición o amortiguamiento:

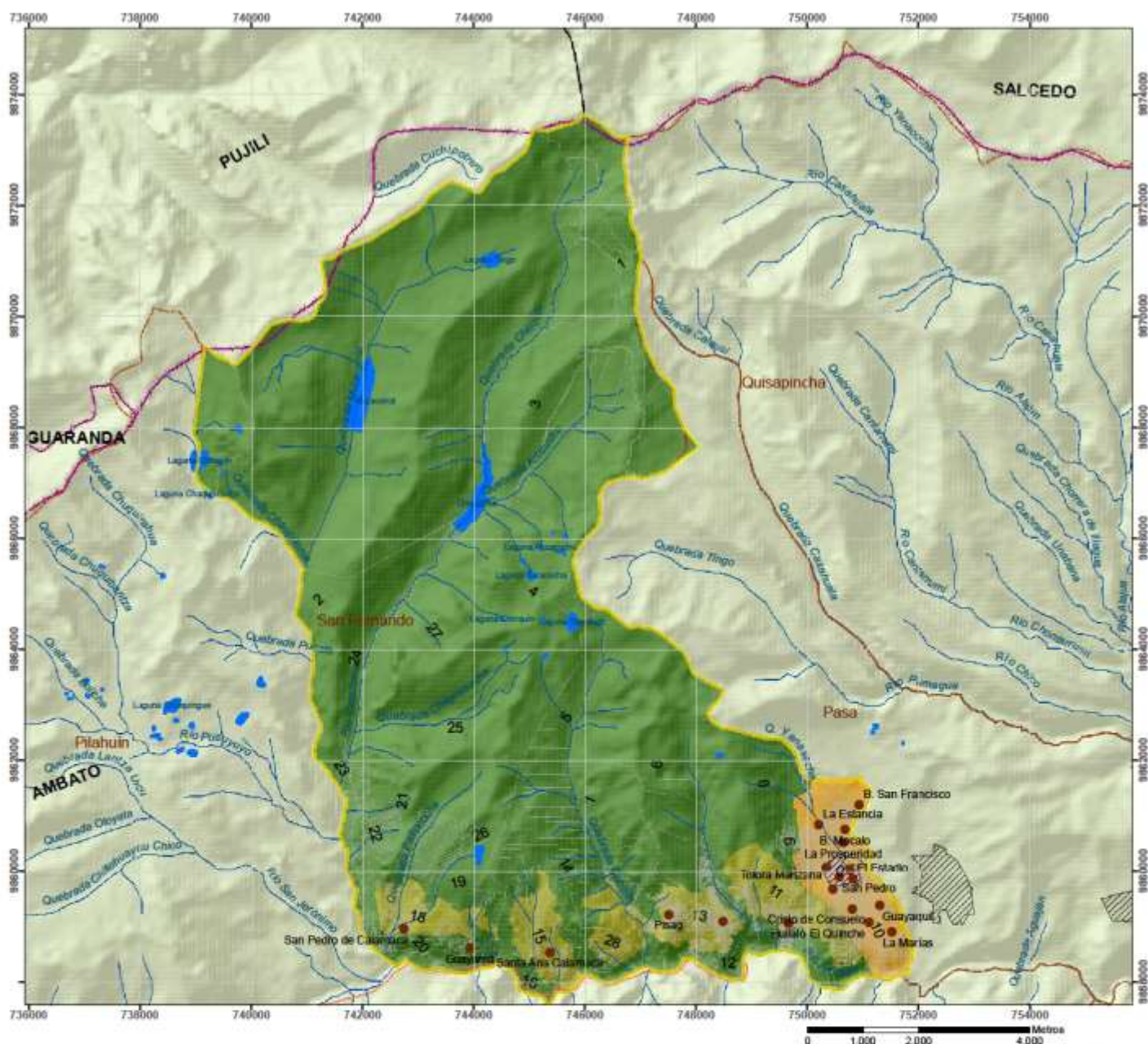
Áreas con limitaciones moderadas en cualquiera de los factores limitantes o modificadores; apropiadas para actividades de protección o conservación ambiental, pero se dan actividades de pastoreo. Son tierras no aptas para uso agrícola o pecuario intensivo. Tienen como objetivo ser una zona de amortiguamiento entre el área productiva y el área de protección.

- **Recuperación natural:**

Áreas que presentan limitaciones de uso moderadas, permanentes con respecto a la pendiente, profundidad, y/o drenaje. Para su cultivo se requieren prácticas de manejo y conservación de suelos. Tienen aptitud de protección.

- **Tierras de Protección y Conservación:**

Áreas con limitaciones severas en cualquiera de los factores limitantes o modificadores; apropiadas para actividades de protección o conservación ambiental exclusiva. Son tierras no aptas para uso agrícola o pecuario intensivo. Tienen como objetivo preservar el ambiente natural, conservar la biodiversidad, así como las fuentes de agua. Estas áreas permiten la investigación científica y el uso eco turístico en ciertos sitios habilitados para tales fines, sin que esto afecte negativamente el o los ecosistemas presentes en ellas. También se incluyen las áreas sujetas a inundaciones frecuentes, laderas y otros ecosistemas frágiles.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

MAPA DE APTITUD DE USO DEL SUELO



Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Límite San Fernando
- ▨ Asentamientos humanos
- Límite Provincias
- Límite Cantones
- Predios

Leyenda

- ##### Aptitud de uso
- Protección
 - Conservación
 - Agricultura con mejoras
 - Asentamientos humanos

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO



Coordinación: Administración 2014 - 2019

Escala: 1:50000
UTM 17S WGS84

Fuente: Análisis PDOT 2015

Mapa Propuesta
N° 002

Consultor: Danilo Tamayo

Fecha: Mayo 2015

Identificación de conflictos territoriales

Al diagnosticar el estado de aprovechamiento de las tierras del territorio culmina la etapa de evaluación de uso de la tierra, base fundamental para la posterior toma de decisiones para el manejo adecuado de las unidades o zonas determinadas.

Para lo cual se hizo el establecimiento de áreas de conflictos de uso de acuerdo con el resultado de la confrontación entre el uso actual o cobertura vegetal de la tierra y la aptitud de uso del suelo identificado en la parroquia. Se estableció así un comparativo entre los dos tipos de uso y se definieron las categorías respectivas.

Los conflictos de uso de la tierra se refieren a situaciones en las que las diferentes clases de tierra que conforman un territorio, no son aprovechadas de acuerdo con su vocación, determinada esta última por la aplicación de sistemas de clasificación técnicos-académicos fundamentados esencialmente en la ciencia del suelo (Rossiter, 1996), entendiéndose el concepto de vocación como indicativo de potencialidades de un territorio para el desarrollo de diferentes tipos de usos, según un nivel tecnológico dado, sin degradar la capacidad de diferentes clases de tierra para sustentarlos a mediano y largo plazo (FAO, 1976).

Para realizar el análisis de conflictos de uso de las tierras, es importante conocer y reflexionar si existe o no conflicto de uso y posteriormente determinar si el conflicto presente es sobre-explotado o sub-explotado.

Tierras sin conflictos (TSC). Esta clase de tierras comprende aquellas zonas donde existe una correspondencia total entre el uso actual y el proyectado como uso potencial recomendado.

Tierras con conflicto

Corresponden a aquellas áreas en las que su uso actual, difiere en algún grado a su aptitud de uso, esto significa que los cultivos o explotaciones pecuarias presentes en estas zonas, no concuerdan totalmente con la aptitud potencial para esta unidad de suelos y por lo tanto las consecuencias negativas de su utilización son medias.

Estas áreas donde el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de la tierra, identificándose los siguientes tipos de conflicto de uso:

Subutilizado (SUB)

Áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrológica considerándose deficitaria la productividad.

Sobreutilizado

Son espacios geográficos en los cuales el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de las tierras; las malas prácticas agropecuarias, la utilización de ecosistemas frágiles, la casi nula conservación de los suelos y la falta de un ordenamiento territorial de montañas, hace que en estos espacios se provoque una degradación del recurso suelo por sobre-explotación.

Lo antes expuesto, repercute directamente en el descenso de la potencialidad productiva agrícola y ganadera y la generación de problemas ambientales como la erosión y remociones en masa, principalmente.

Sobreutilizado de baja intensidad (SOBRE b)

Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación mínima del suelo y baja relación beneficio/costo.

Sobreutilizado de mediana intensidad (SOBRE m)

Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación media del suelo y bajos rendimientos productivos.

Sobreutilizado de alta intensidad (SOBRE a)

Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad.

Tierras con conflicto total (TCT)

Se establece este tipo de conflicto en aquellas áreas en las cuales el uso actual no concuerda en su totalidad con la aptitud potencial de las unidades de suelo sobre las cuales se ubica, presentando un deterioro paulatino del medio en sus recursos suelo, agua y vegetación nativa desequilibrio del ecosistema y presentan limitaciones altas para el uso agropecuario.

3.7.1. Zonificación Deseada

De acuerdo a análisis se tiene la zonificación del territorio de cantonal:

- Zona Urbana en la cabecera parroquial
- Zona de protección prioritaria
- Zona de Protección y conservación,
- Zona de recuperación y regeneración natural
- Zona de amortiguamiento
- Zona de Agrosilvopastoril

Cuadro 80. Categorías de ordenamiento territorial y reglas de intervención

Categoría de ordenamiento COT	Aptitud Uso	Reglas de intervención	
Protección De Uso Prohibidos	Protección y conservación Protección prioritaria	Uso Prohibidos	No es apto para actividades productivas, Asentamientos Humano Son tierras aptas para la protección y conservación, regeneración natural
		Uso Compatible	Turismo
Recuperación y regeneración natural De Uso Prohibidos	Protección y conservación	Uso Prohibidos	No es apto para actividades productivas, Asentamientos Humano Son tierras aptas para la protección y conservación, regeneración natural
		Uso Compatible	Turismo

Amortiguamiento De Uso Condicionado	Agroforestal	Uso Condicionado Uso Complementario	No es apto para actividades productivas, Asentamientos Humano, aptas para Conservación, Regeneración Natural y Reforestación con plantas Nativas Uso de actividades silvopastoriles con tecnología adecuadas Turismo ecológico
Producción Agropecuaria De Uso Principal	Agricultura con mejoras Agrosilvopastoril	Uso Principal Uso complementario	Apto agricultura con tecnología apropiada (silvopastoril, agrosilvopastoril y agroforestal) Agroturismo
Asentamientos Humanos De Uso Principal	Asentamientos urbanos y rurales	Uso Principal Uso Complementario	Apta para asentamiento Humanos Comercio, infraestructura, equipamientos, otras

(Fuente: Análisis PDOT 2015)

Zona de protección y conservación

Esta propuesta de zonificación, permitirá la protección de los páramos Casahuala, de sus recursos naturales la biodiversidad, así como del recurso hídrico, siendo necesario recordar que las zonas del páramo es el lugar donde se localizan las fuentes de agua. La zona de protección corresponde al suelo en el que constan zonas de alto riesgo a deslizamientos por pendientes mayores al 50%, erosión del suelo, terrenos que albergan recursos y valores naturales, paisajísticos y culturales. En esta zona el uso del suelo debe limitarse a aquellas actividades compatibles con su preservación y protección.

- **Recuperación y regeneración:** Áreas son aptitud de protección en el páramo que deben ser recuperadas y protegidas.

Zona de amortiguamiento.

La zona de amortiguamiento, pretende establecer una zona de transición entre las zonas de protección y conservación, en los límites del páramo, donde las actividades productivas deben realizarse con prácticas adecuadas y condicionarse su uso. Se propone que la zona de amortiguamiento sea el límite de la frontera agrícola, para mediante una reglamentación permitir regular el avance de la frontera agrícola y la intervención de los páramos y áreas protegidas, para de esta manera proteger los recursos naturales.

Zona de ProducciónAgrosilvopastoril

En base al análisis se identifica que es necesario implementar sistemas agrosilvopastoriles como actividades encaminadas a la de conservación de suelos. La regulación de las actividades debe buscar su compatibilidad ambiental y la promoción de usos que aprovechen las oportunidades de actividad existentes en estos ámbitos.

Zona Urbana

Corresponde al suelo de áreas urbanas consolidada de la cabecera parroquial.

Cuadro 81. Zonas de planificación y categorías de ordenamiento territorial

Categorías de ordenamiento COT	Superficie has	Porcentaje %	
Protección prioritaria	2924.93	27.50	9139,48 has 85,92%
Protección y conservación	6214.55	58.42	
Recuperación	38.52	0.36	
Amortiguamiento	1055.56	9.92	
Agrosilvicultura	377.59	3.55	
Asentamientos humanos	25.21	0.24	
Total	10636.35	100	

(Fuente: Análisis PDOT 2015)

Categorías de ordenamiento territorial y políticas

La orientación estratégica de la propuesta de ordenamiento territorial parte de una visión integral que contribuye a la protección de los recursos naturales, recursos hídricos, así como el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos existentes en el territorio:

Cuadro 82. Categorías de ordenamiento territorial y políticas

Planificación Nacional PND 2017-2021				Objetivo estratégico	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política local	Estrategia de articulación
Eje	Objetivo	Meta	POLITICA PND				
1. INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS							
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertenencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguros y recreación	° Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población	Zona urbana rural	1. Implementar medidas de seguimiento a la dotación de servicios básicos con calidad, disponibilidad y accesibilidad 2. Fortalecer el ordenamiento territorial y el uso del suelo con énfasis en los asentamientos humanos	a) Promover la participación ciudadana y el control social en la gestión de servicios básicos a) Fortalecer los conocimientos en gestión de riesgos
2. SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD							
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	° Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	Garantizar el acceso de la población a programas de Seguridad Ciudadana y Salud.	Zona urbana rural	Propiciar la inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos de las personas y/o grupos que se encuentran en condiciones de desventaja	Planificar, priorizar y presupuestar proyectos para los grupos de atención prioritaria

Planificación Nacional PND 2017-2021				Objetivo estratégico	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política local	Estrategia de articulación
Eje	Objetivo	Meta	POLITICA PND				
3. DESARROLLO SOCIO CULTURAL							
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial		Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	Zona rural urbana	1. Propiciar la inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos de las personas y/o grupos que se encuentran en condiciones de desventaja 2. Mejorar las condiciones y calidad de vida de la población	a) Planificar, priorizar y presupuestar proyectos para los grupos de atención prioritaria b) Establecer vínculos de participación y planificación con las dependencias parroquiales que realizan actividades en el territorio parroquial
4. PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE							
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.	° Reducir la expansión de la frontera agrícola a 2021	Impulsar las iniciativas de conservación de los ecosistemas naturales y fuentes hídricas para garantizar la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Zona de protección y manejo especial	1. Generar programas y proyectos que fomenten el aprovechamiento sostenible de estos recursos y a la vez generar barreras económicas sociales y territoriales que eviten la expansión antrópica 2. Promover el uso eficiente de los recursos naturales mediante su protección, restauración y manejo de las Áreas de protección natural	a. Mejorar las relaciones entre la Junta Parroquial y los actores locales b. Promover actividades de forestación y reforestación con plantas endémicas c. Delimitar la frontera agrícola y las áreas de reserva natural

Planificación Nacional PND 2017-2021				Objetivo estratégico	Categoría de Ordenamiento o Territorial	Política local	Estrategia de articulación
Eje	Objetivo	Meta	POLITICA PND				
5. DESARROLLO PRODUCTIVO							
Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 6: Desarrollar capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertenencia cultural.	• Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el Índice de Intercambio.	Promover el desarrollo de la producción agrícola, ganadera, turística y otras actividades económicas como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia	Zona de actividades y usos productivos	Fomentar la agricultura con tecnologías adecuadas y sostenibles para garantizar la soberanía alimentaria nacional	a) Insertar las actividades productivas a las estrategias agropecuarias del Gobierno Provincial b) Brindar acompañamiento a la capacitación y asistencia técnica de otros niveles de gobierno c)Insertar el territorio de la parroquia en la dinámica turística del cantón Ambato d)Vincular a los productores en las cadenas productivas del Gobierno Provincial
6. GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA							
Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado Ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021	Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento de la administración parroquial	Zona rural urbana	Incentivar la organización social Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones para ejecución de proyectos de inversión y control social	a) Institucionalizar los espacios de participación ciudadana b) Profundizar la participación ciudadana en la gestión del gobierno parroquial c) Acatar la definición de prioridades de inversión y corresponsabilizar a la sociedad en la ejecución de proyectos de nivel parroquial d) Incluir el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas periódica de los resultados de ejecución del PDOT

Reglamentación de uso del suelo

De acuerdo al análisis de la evaluación territorial y en base a la aptitud de uso del suelo de las zonas homogéneas se han analizado los usos del suelo:

Cuadro 83. Reglamentación general de uso del suelo

Zonas	Aptitud Uso	Unidades	Reglamentación	
Protección Total	Protección y conservación <i>De Uso Principal: Protección Total</i>		Uso Principal Uso Prohibidos Uso Compatible	Son tierras aptas para la Protección Total y Conservación, Regeneración Natural y Reforestación con plantas Nativas, Revegetalización preservación de la biodiversidad Natural No es apto para actividades productivas, Asentamientos Humano Turismo
(Recuperación (Conservación))	Protección y conservación <i>De Uso Principal: Conservación</i>		Uso Principal Uso Prohibidos Uso Condicionado Uso Compatible	Son tierras aptas para Conservación, Regeneración Natural y Revegetalización preservación de la biodiversidad Natural No es apto para actividades productivas extractivas, Asentamientos Humano Extracción maderera Turismo

Amortiguamiento	Conservación de los recursos naturales + Uso de sistemas agrosilvopastoril + huertos familiares o Agricultura con mejoras De Uso Principal: Conservación+ Uso condicionado Silvicultura (agro silvicultura)		Uso Principal Uso Condicionado Uso Compatible	Son tierras aptas para Conservación y preservación de la biodiversidad Natural Marginalmente apta para sistemas agrosilvopastoriles (combinación de pastos + agricultura + huertos familiares + especies forestales) con tecnología apropiada Turismo y Agroturismo
Agropecuario De Uso Condicionado	Uso Sistemas Silvopastoriles o agrosilvopastoriles o agricultura con mejoras + Conservación de los recursos Naturales De uso Principal y condicionado: Sistemas Silvopastoriles, + huertos familiares		Uso Principal Uso Condicionado Uso Compatible	Apto para Conservación, Medianamente aptas para sistemas agrosilvopastoriles (combinación de pastos + agricultura + huertos familiares + especies forestales) con tecnología apropiada Medianamente aptas para sistemas agrosilvopastoriles (combinación de pastos + agricultura + huertos familiares + especies forestales) con tecnología apropiada Extracción maderera Industria Agrícola Turismo
Urbano	Urbano De Uso Principal: Urbanizable	UR	Uso Principal Uso Complementario	Apta para asentamiento Humanos Comercio Pequeña Industria Equipamientos Servicios

(Fuente: Análisis PDOT 2015)

IV. PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1. VISIÓN

La parroquia San Fernando al 2025 es una parroquia que se posiciona provincialmente por la mantención de sus recursos naturales como fuente importante de vida a nivel cantonal, sus actividades socio económicas son potenciadas y optimizadas a través de una producción agrícola y ganadera sustentable, se ha generado las condiciones adecuadas para sus asentamientos poblacionales en base a la dotación de servicios básicos, se dan los espacios de participación y democracia para así lograr el Buen Vivir de sus habitantes.

4.2. MISIÓN

La parroquia San Fernando busca conformar un sistema de gobernanza participativo e incluyente para fortalecer las capacidades tanto políticas como sociales, y genera a través de un sistema de planificación participativa la posibilidad de dar solución a los problemas territoriales actuales a través de la elaboración de presupuestos participativos como herramienta para distribuir recursos asignados al GAD parroquial y complementar las necesidades de financiamiento a través de gestión del equipo político.

4.3 ESTRATEGIAS DEL PDOT

El PDOT del GAD Parroquial San Fernando tiene como objetivos primordiales la generación de los elementos necesarios para generar desarrollo, por lo que es necesaria una vez determinado las necesidades establecer una estrategia adecuada que sobre todo tome en cuenta los siguientes aspectos:

- Consolidar el fortalecimiento organizacional de las comunidades de la parroquia para apoyar la gestión parroquial
- Fortalecer los procesos administrativos para mejorar las posibilidades de servicios

a la población, en base a equipamiento, personal, infraestructura.

- Mejorar las posibilidades de gestión ante otros organismos para lograr el apoyo y la concreción de las necesidades identificadas en el PDOT
- Fortalecer las bases culturales de la población
- Generar mecanismos de participación para los procesos de planificación y toma de decisiones
- Difundir la cultura de su población para lograr el reconocimiento de otros organismos que pudieran generar apoyos a través de actividades turísticas que es el potencial parroquial

4.4. Proceso de articulación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo

Antes PND 2013-2017	Planificación Nacional PND 2017-2021			Planificación Territorial GAD				
	Eje	Objetivo	Meta	Eje	Objetivo	Indicador	Programas	Principales competencias relacionadas
1.- INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS								
Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Eje 1: Derecho s para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población	Implementar 1 programa permanente de mejoramiento de infraestructura, vialidad y Mantenimiento de espacios de encuentro común que generen mejores condiciones de habitabilidad hasta el 2025	Número de programas ejecutados y gestionados para mejorar los espacios públicos y servicios básicos de la parroquia	1. Programa de Infraestructura, Vialidad Y Mantenimiento de Espacios Públicos	COOTAD Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial

Antes PND 2013-2017	Planificación Nacional PND 2017-2021			Planificación Territorial GAD				
	Eje	Objetivo	Meta	Objetivo Estratégico PDOT	Objetivo	Indicador	Programas	Principales competencias relacionadas
2.- SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD								
	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	Garantizar el acceso de la población a programas de Seguridad Ciudadana y Salud.	Mejorar la seguridad ciudadana y salud de la población con la ejecución de 1 programa permanente hasta el año 2021	Número de programas de Seguridad Ciudadana ejecutados para mejorar las condiciones de vida de la población	2. Programa de Seguridad Ciudadana y Salud	COOTAD Art. 64 literal e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
3.- DESARROLLO SOCIO CULTURAL								
Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial		Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables con la ejecución de 1 programa Socio Cultural hasta el año 2021	Número de programas sociales ejecutados para mejorar las condiciones de vida de la población	3. Programa de Desarrollo Socio Cultural	COOTAD Art. 64 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Antes PND 2013-2017	Planificación Nacional PND 2017-2021			Planificación Territorial GAD				
	Eje	Objetivo	Meta	Objetivo Estratégico PDOT	Metas de resultados PDOT	Indicador	Programas y Proyectos	Principales competencias relacionadas
4. PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE								
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Reducir la expansión de la frontera agrícola a 2021	Impulsar las iniciativas de conservación de los ecosistemas naturales y fuentes hídricas para garantizar la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Implementar 1 programa permanente para la conservación de las 8.735 hectáreas de áreas naturales y recarga hídrica al año 2019 en convenio con las instituciones competentes	Número de programas de conservación ambiental realizadas para mantener las 8.735,22 Hectáreas de páramo y recarga hídrica	4. Programa de impulso para la preservación y cuidado del Medio Ambiente	COOTAD Art. 65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
5.- DESARROLLO PRODUCTIVO								
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 6: Desarrollar capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el Índice de Intercambio.	Promover el desarrollo de la producción agrícola, ganadera, turística y otras actividades económicas como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia	Fortalecer la economía local con la ejecución de 1 programa de impulso a las actividades agropecuarias, artesanal y ecoturística de la parroquia hasta el año 2019	Número de programas de impulso agropecuario, artesanal y ecoturístico ejecutados	5. Programa Permanente de Desarrollo Productivo	COOTAD Art. 65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Antes PND 2013-2017	Planificación Nacional PND 2017-2021			Planificación Territorial GAD				
	Eje	Objetivo	Meta	Objetivo Estratégico PDOT	Metas de resultados PDOT	Indicador	Programas y Proyectos	Principales competencias relacionadas
6. GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA								
Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado Ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021	Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento de la administración parroquial	Fortalecer la imagen institucional del Gobierno Parroquial e incrementar la participación ciudadana ejecutando 1 programa permanente de fortalecimiento institucional hasta el 2021	Número de programas realizados para fortalecer la imagen institucional y la participación ciudadana	6. Proceso de Gestión de la Política Pública	COOTAD Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial

4.4. Proceso de articulación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo - Línea Base

POLITICA PND	META PND	OBEJTIVO ESTRATEGICO PDOT	META PDOT	LINEA BASE	INDICADOR
1.- INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS					
1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertenencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguros y recreación	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población	Implementar 1 programa permanente de mejoramiento de infraestructura, vialidad y Mantenimiento de espacios de encuentro común que generen mejores condiciones de habitabilidad hasta el 2025	0	Número de programas ejecutados y gestionados para mejorar los espacios públicos y servicios básicos de la parroquia
2.- SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD					
1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial	1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	Garantizar el acceso de la población a programas de Seguridad Ciudadana y Salud.	0	Número de programas de Seguridad Ciudadana ejecutados para mejorar las condiciones de vida de la población
3.- DESARROLLO SOCIO CULTURAL					
1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial		Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables con la ejecución de 1 programa Socio Cultural hasta el año 2021	0	Número de programas sociales ejecutados para mejorar las condiciones de vida de la población

V.

POLITICA PND	META PND	OBEJTIVO ESTRATEGICO PDOT	META PDOT	LINEA BASE	INDICADOR
4. PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE					
3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.	• Reducir la expansión de la frontera agrícola a 2021	Impulsar las iniciativas de conservación de los ecosistemas naturales y fuentes hídricas para garantizar la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Implementar 1 programa permanente para la conservación de las 8.735 hectáreas de áreas naturales y recarga hídrica al año 2019 en convenio con las instituciones competentes	0	Número de programas de conservación ambiental realizadas para mantener las 8.735,22 Hectáreas de páramo y recarga hídrica
5.- DESARROLLO PRODUCTIVO					
6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertenencia cultural.	• Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el Índice de Intercambio.	Promover el desarrollo de la producción agrícola, ganadera, turística y otras actividades económicas como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia	Fortalecer la economía local con la ejecución de 1 programa de impulso a las actividades agropecuarias, artesanal y ecoturística de la parroquia hasta el año 2019	0	Número de programas de impulso agropecuario, artesanal y ecoturístico ejecutados
6. GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA					
7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	• Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado Ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021	Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento de la administración parroquial	Fortalecer la imagen institucional del Gobierno Parroquial e incrementar la participación ciudadana ejecutando 1 programa permanente de fortalecimiento institucional hasta el 2021	0	Número de programas realizados para fortalecer la imagen institucional y la participación ciudadana

VI. MODELO DE GESTIÓN PARROQUIAL

6.1. INTRODUCCIÓN

El modelo de gestión se ha estructurado en relación con el COOTAD, sobre las atribuciones de la Junta Parroquial, de decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, tomando como base las competencias exclusivas, concurrentes y las funciones que debe cumplir el GAD Parroquial, a fin de garantizar la realización del buen vivir y la equidad interterritorial, y niveles de calidad de vida similares en los distintos sectores de la población parroquial.

Para la ejecución de los programas y proyectos que constan en el PDOT, el GAD Parroquial de SAN FERNANDO deberá contar con el Orgánico Estructural y Funcional, el que permitirá la efectiva implementación y ejecución.

Finalmente dentro del Modelo de Gestión a partir de la Propuesta se señala el "Banco de Proyectos", que servirán de referente institucional para la elaboración de los presupuestos plurianuales y anuales, por cuanto según el COOTAD, las inversiones presupuestarias se ajustarán de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El monto total de los proyectos identificados en la Actualización del PDOT, ascienden al total de USD \$ 1'320.000,00 de los cuales el financiamiento correspondiente al GAD Parroquial asciende a \$ 279.000,00, mientras que el financiamiento de los otros niveles de gobierno asciende a \$ 1'041.000,00. Las metas especificadas en los programas y proyectos, servirán de base para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y retroalimentación.

6.2. VISION PARROQUIAL

La parroquia San Fernando al 2025 es una parroquia que se posiciona provincialmente por la mantención de sus recursos naturales como fuente importante de vida a nivel cantonal, sus actividades socio económicas son potenciadas y optimizadas a través de una producción agrícola y ganadera sustentable, se ha generado las condiciones adecuadas para sus asentamientos poblacionales en base a la dotación de servicios básicos, se dan los espacios de participación y democracia para así lograr el Buen Vivir de sus habitantes.

6.3. OPERATIVIDAD DEL MODELO DE GESTIÓN

Una vez que se ha realizado el diagnóstico parroquial en sus diferentes componentes y de haber identificado la problemática y potencialidades existentes en el territorio, es necesario establecer ciertas estrategias para determinar los mecanismos adecuados de ejecución del PDOT. Estas estrategias se enmarcan en las orientaciones metodológicas existentes y que se han socializado también por parte de los organismos nacionales pertinentes, es así que en el presente tema se trata de esclarecer una estrategia adecuada que permita tanto la ejecución del PDOT así como su seguimiento y evaluación. El modelo de gestión se divide en cinco principales aspectos que son:

1. Articulación
2. Participación
3. Programas y Proyectos
4. Agenda Regulatoria
5. Seguimiento y Evaluación

Articulación.- Se basa en lo dispuesto por la normativa vigente y hace énfasis en los siguientes artículos:

Art. 15.- De la articulación intergubernamental.- La articulación intergubernamental es el vínculo entre los diferentes niveles de gobierno con competencias exclusivas y concurrentes en un territorio. Para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se

deberán considerar en orden jerárquico las directrices constantes en los siguientes instrumentos:

1. Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional;
2. Planes especiales para los proyectos nacionales de carácter estratégico;
3. Planes sectoriales de la Función Ejecutiva con incidencia en el territorio;
4. Planes de los Regímenes Especiales, de ser el caso; y,
5. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados que incidan en su territorio.

Para determinar una buena estrategia de articulación se deben considerar los siguientes aspectos:

- Mejorar las relaciones entre la Junta Parroquial y los actores locales
- Fortalecimiento de las organizaciones locales existentes
- Establecer vínculos de participación y planificación con las dependencias parroquiales que realizan actividades en el territorio parroquial
- Identificar plenamente las necesidades que deben ser cubiertas a través de los mecanismos de articulación y con un fuerte nivel de gestión política de la Junta Parroquial

Participación.- La participación es el espacio vital de articulación entre lo político administrativo y lo social, pues resulta de suma importancia el incluir el punto de vista ciudadano en las decisiones parroquiales para lograr los objetivos propuestos y alcanzar la visión del PDOT.

Como estrategia y obligación parroquial, está el establecer el Sistema de Participación Ciudadana a través de una reglamentación clara que determina y regula su conformación y objetivos de acuerdo a las orientaciones legales vigentes, para de esta manera pasar a formar parte importante en los mecanismos de gobernanza parroquial.

Programas y Proyectos.- En base a la normativa se establecerá los mecanismos adecuados para dar atención a la ciudadanía, es así que a través del diagnóstico se han identificado una serie de problemas y necesidades presentes en la parroquia, cuyas soluciones se han incluido en un banco de proyectos que dispone de un cronograma de ejecución de acuerdo a su importancia y prioridad. La identificación de estos programas/proyectos están determinados según la normativa existente como se describe a continuación:

Art. 17.- Del conjunto de programas.- Los gobiernos autónomos descentralizados identificarán las acciones en el territorio, en concordancia con sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, que deberán ser gestionados con otros niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias, bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad en los espacios de articulación y coordinación correspondientes.

Para la elaboración de los programas, los gobiernos autónomos descentralizados podrán utilizar los instrumentos metodológicos dispuestos para este fin por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Art. 18.- Del financiamiento de los programas y los gastos no permanentes determinados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- Como requisito habilitante para el acceso a financiamiento, el Banco del Estado, entidades financieras públicas y de cooperación, verificarán que los programas y proyectos para los cuales los gobiernos autónomos descentralizados soliciten financiamiento estén en concordancia con los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y tengan relación directa con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Agenda Regulatoria.- El establecimiento e identificación de la agenda regulatoria se basa en el **Art. 19.- Agenda regulatoria.-** Cada gobierno autónomo descentralizado, en el ámbito de sus competencias, deberá elaborar una agenda regulatoria, entendida como un conjunto de lineamientos de normativa para la emisión de ordenanzas, normas y/o resoluciones que conlleven al cumplimiento de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial, políticas públicas territorializadas, y programas establecidos.

Cada gobierno autónomo descentralizado, a excepción de los gobiernos parroquiales rurales, deberán mantener en línea un registro actualizado de la normativa local vigente.

Seguimiento y Evaluación.- Las actividades de ejecución del PDOT determinan un mecanismo claro de seguimiento y evaluación, para esto es necesario determinar dentro de la estructura orgánica funcional las responsabilidades del personal que se incluya como parte responsable de estos procesos, quienes estarán en la obligación de manejar la información correspondiente al PDOT además de orientar al ámbito político y técnico la inclusión de presupuestos para su correcta ejecución además de establecer los parámetros adecuados para dar seguimiento y realizar evaluaciones periódicas del avance del mismo.

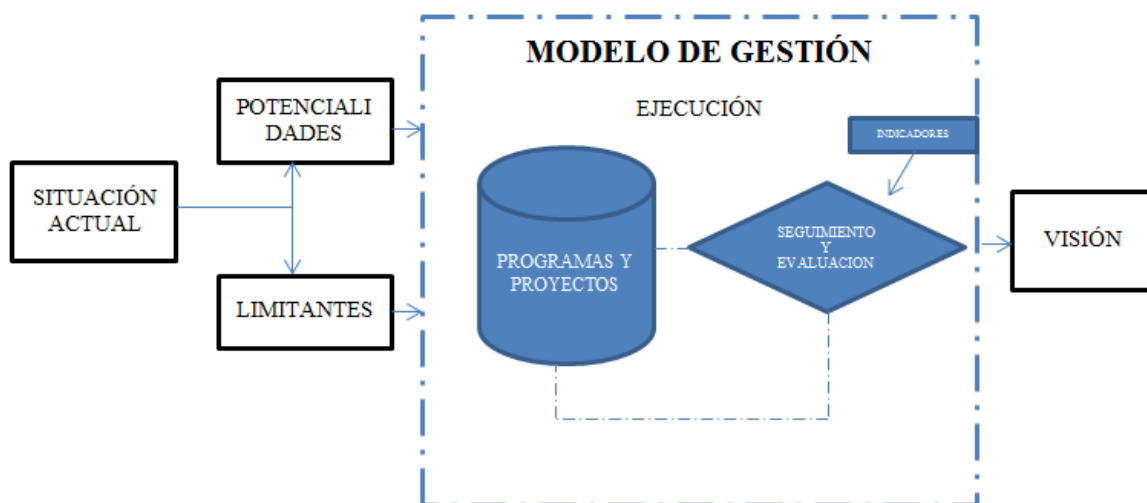
Es importante tomar en cuenta los articulados correspondientes al proceso de seguimiento y evaluación de los PDOT.

Art. 20.- Del seguimiento y evaluación local de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El gobierno autónomo descentralizado desarrollará una estrategia que verifique la implementación, avance y resultados de la planificación, las situaciones a destacar y aquellas que deben ser corregidas, identificando causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias asignadas.

Art. 21.- Del informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El gobierno autónomo descentralizado reportará a los miembros de su respectivo Consejo Local de Planificación el informe de seguimiento y evaluación a las metas de resultado y/o gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, con periodicidad anual, hasta el primer trimestre del año siguiente.

5.4. ESQUEMA METODOLÓGICO DEL MODELO DE GESTIÓN

Figura 4. Esquema del Modelo de Gestión

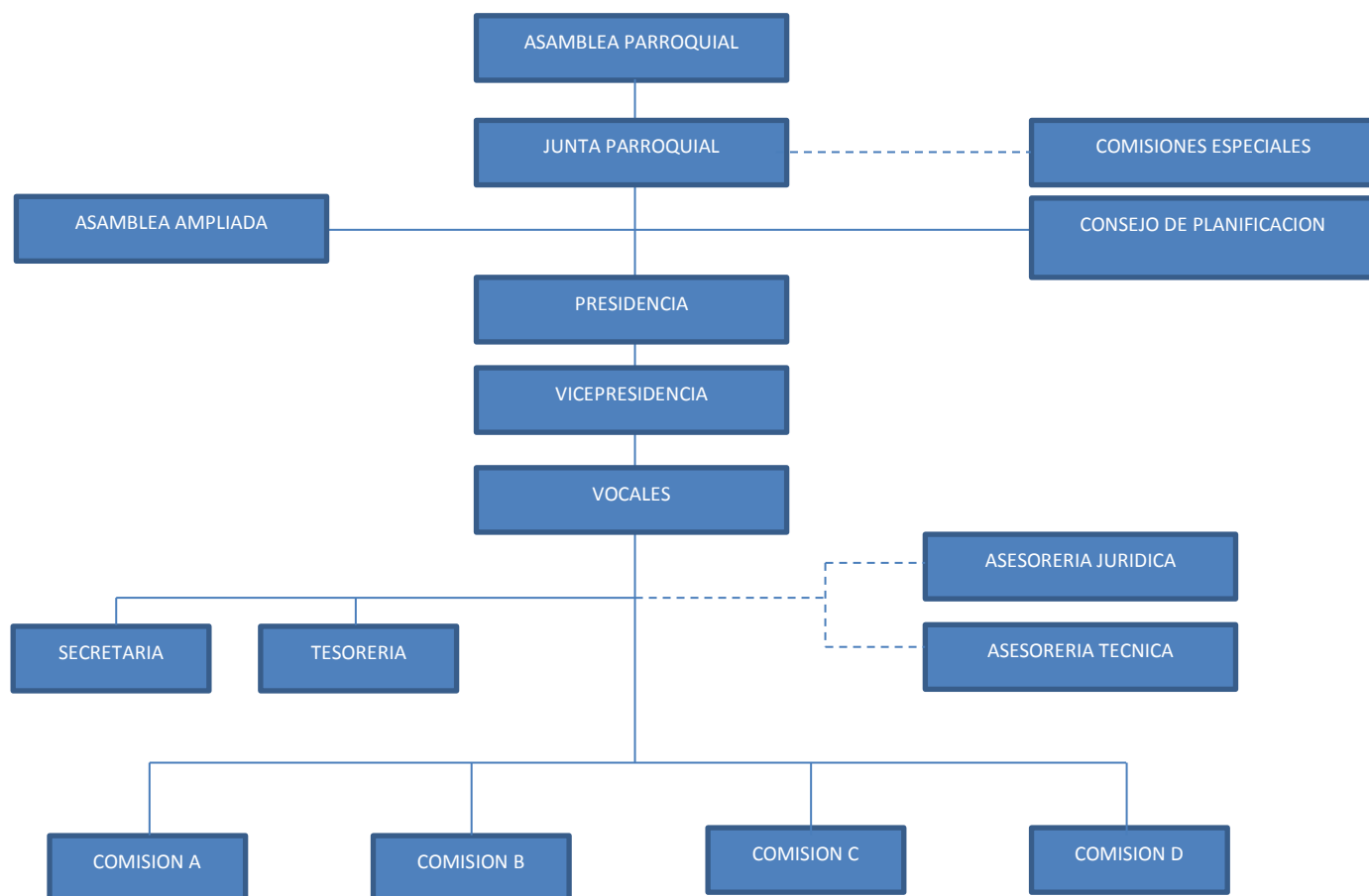


(Fuente: PDOT SAN FERNANDO 2015)

El esquema indica las fases importantes dentro de la metodología de elaboración o actualización de los PDOT, lo cual se centra específicamente en determinar los mecanismos adecuados para que se pueda dar ejecución al PDOT, estos mecanismos deberán ser adoptados por el GAD parroquial a través de sus dependencias responsables y de brindar las facilidades necesarias para que exista una correcta ejecución y seguimiento del mismo.

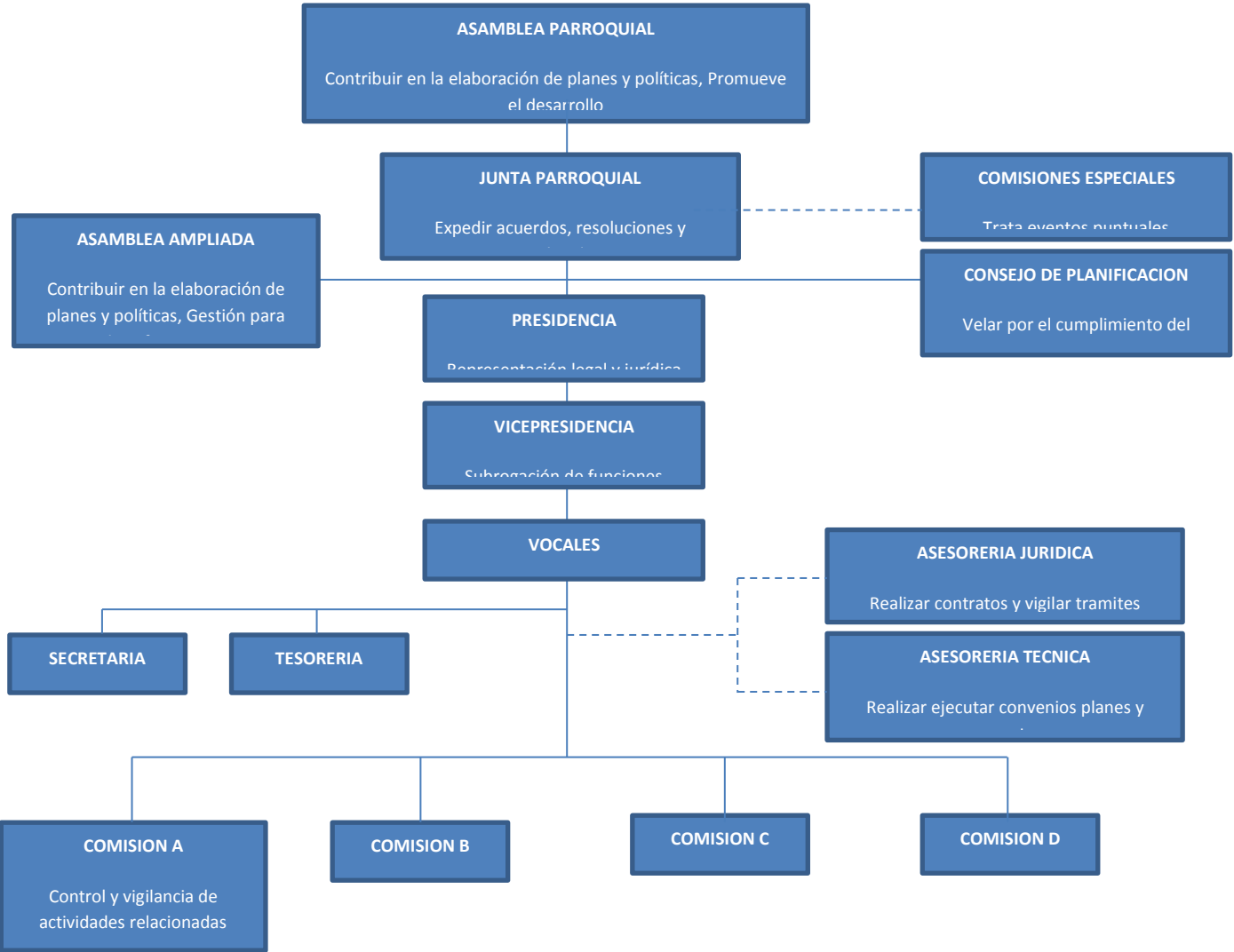
5.5. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROPUESTA

Figura 5. Organigrama Estructural Propuesto



(Fuente: PDOT SAN FERNANDO 2015)

Figura 6. Organigrama Funcional Propuesto



(Fuente: PDOT SAN FERNANDO 2015)

Tanto el Orgánico Estructural como el Funcional basan su estructura en función de la normativa vigente y se han establecido las condiciones necesarias para poder tener al menos la mínima estructura de trabajo que permita a la Junta Parroquial asumir la responsabilidad de la ejecución del PDOT y alcanzar con los objetivos planteados.

NIVELES GERÁRQUICOS

Proceso Legislativo

Se constituye en el proceso que determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos y el alcance de la visión. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores; Integrado por la **Junta Parroquial con sus Comisiones Permanentes y Especiales**

Proceso Ejecutivo

Que corresponde a quien orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones, y está Integrado por La **Presidencia de la Junta Parroquial**

Proceso De Apoyo Administrativo

Es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás Procesos; Integrado por:

- La Dirección de Secretaría General; que está integrado por el Secretario/a de la Junta Parroquial.
- La Dirección Financiera; que estará dirigida por la Tesorera o Tesorero de la Junta Parroquial.
- La Dirección Técnica; que se encarga de asesorar y dirigir las acciones técnicas necesarias para ejecutar acciones aprobadas por los niveles jerárquicos superiores
- La Dirección de Asesoría Jurídica; que estará a cargo de un profesional del derecho contratado por la Junta Parroquial, de acuerdo a su disponibilidad de recursos.

- Asistente de Presidencia; que estará a cargo del Presidente/a de la Junta.

Proceso Operativo o Generador de Valor

Es el encargado de la ejecución directa de las acciones de las diferentes gerencias de productos y de servicios hacia el usuario; encargado de cumplir directamente con los objetivos y finalidades de la Junta Parroquial; ejecuta los planes, programas, proyectos y demás políticas y decisiones del Procesos propuestos por los Gobernantes. Los Productos y servicios que entrega al usuario, lo perfeccionan con el uso eficiente de recursos y al más bajo costo, y forma parte del proceso del valor agregado.

- Dirección de Secretaría General.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Técnica.
- Dirección Financiera.
- Asistente de Presidencia.

Dirigir una Parroquia en forma eficiente determinar las acciones conjuntas del Presidente y las Comisiones, tratando de:

- Diseñar técnicas y sistemas de motivación al personal.
- Implantar un sistema de supervisión constante, su fin es conseguir un máximo desarrollo de tareas y actividades dentro de la Junta Parroquial.
- Elaborar informes mensuales o trimestrales que permitan conocer el desarrollo de las actividades Parroquiales.
- Liderar e incentivar a los empleados y trabajadores para lograr la confianza y por ende su eficiencia productiva.
- Mantener una constante comunicación con todos los miembros que integran la Junta Parroquial.
- Estimular los esfuerzos en forma colectiva, para así alcanzar un propósito en común.

Dirección: Toma de decisiones, integración, motivación, comunicación, y supervisión

El presidente del gobierno parroquial deberá propiciar un liderazgo participativo y espíritu de equipo basado en la competencia de cada uno de los miembros de su organización.

Todas y cada una de las personas que conforman el gobierno parroquial deberán asumir las responsabilidades asignadas a ellas y comprometerse con cumplir sus funciones a cabalidad.

Mejorar el sistema de comunicación interpersonal, las mismas que deberán ser de doble vía, alimentadas a todo momento por la retroalimentación necesaria que permita solventar las diferencias presentadas.

El Orgánico Estructural y Funcional propuesto establece una serie de mecanismos tanto de participación como de planificación que aún no se los aplica de forma adecuada, debido a ciertos factores como la falta de personal que tome una responsabilidad específica de acuerdo a sus funciones. Por lo que para una correcta ejecución del PDOT se plantean aspectos importantes como recomendaciones para que se cumpla con los objetivos y la visión parroquial que se ha construido en el proceso de actualización.

Con el fin de identificar una estrategia clara para que se optimice la ejecución del PDOT se recomienda se tome en cuenta lo siguiente:

Dentro de los principales criterios manejados para una correcta determinación de una estructura Organizacional adecuada, se establecen los criterios de **responsabilidad ante una sola persona**: si no se respeta el principio básico de la "**unidad de mando**" es imposible establecer responsabilidades. Es necesario diferenciar ante quien se es responsable y las cosas por las que se es responsable. Esto determina que se debe asumir la responsabilidad específica al personal tomando en cuenta las actividades que estos deban realizar en función de una correcta ejecución del PDOT así como su seguimiento y evaluación, para lo cual se deberán determinar funciones específicas, sin embargo, tomando en cuenta las condiciones de personal de la Junta Parroquial y de las condiciones de recursos económicos se recomienda **capacitar a un técnico para que se**

encargue del seguimiento y control de ejecución del PDOT con las herramientas necesarias que lo apoyen.

Dentro de las **Ventajas de la Estructura Funcional Propuesta**, como es el caso del **GAD Parroquial de SAN FERNANDO** se podría mencionar las siguientes:

- **Proporciona el máximo de especialización a los diversos cargos de la organización:** esto permite que cada cargo se concentre exclusivamente en su trabajo o función y no en las demás tareas secundarias.
- **Permite la mejor supervisión técnica posible:** cada cargo reporta ante expertos en su campo de especialización.
- **Separa las funciones de planeación y de control de las funciones de ejecución:** existe una especialización de la planeación y del control, así como de la ejecución, lo cual facilita la plena concentración en cada actividad sin que deba prestarse atención a las demás, sin embargo debido a la estructura funcional mínima existente será conveniente si se dispone de otras funciones prestar mucha atención al alcance de las metas durante cada año.

Por consiguiente se confirma la necesidad de disponer del personal adecuado para una correcta ejecución del presente plan, tomando en cuenta las labores tanto de articulación como de participación social que se debe incluir obligatoriamente para cumplir con la normativa vigente.

A partir de estas observaciones y tomando en cuenta el orgánico funcional propuesto se recomienda los siguientes aspectos:

- El PDOT sea un mecanismo de planificación para todas las dependencias parroquiales
- Debe existir un conocimiento de los aspectos más importantes como potencialidades y limitantes del territorio en los diferentes comisiones parroquiales
- Se debe consolidar el sistema de participación ciudadana a través de la inclusión

de una reglamentación que oriente su funcionalidad y se incluya como un elemento clave en las decisiones importantes a nivel parroquial

- El Consejo de Planificación Parroquial debe constituirse en la entidad vigilante de la ejecución del PDOT y deberá definirse su operatividad en función de las necesidades del mismo tomando en cuenta la normativa vigente
- El personal a cargo del PDOT es responsable de orientar política y técnicamente la ejecución del mismo y de establecer los parámetros adecuados para dar seguimiento y evaluación. A través de la comisión de Participación ciudadana se socializará tanto el proceso de actualización como los aspectos que se determinen como necesarios para articular la participación ciudadana a las decisiones parroquiales y de esta forma afianzar el vínculo entre gobernantes y ciudadanía

5.6. Articulación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021

1.- INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Planificación Nacional PND 2017-2021				Objetivo estratégico	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política local	Estrategia de articulación	Metas de Resultados PDOT	Indicador PDOT (SIGAD)	Programas	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Tiempo ejecución	Responsable de la ejecución
Eje	Objetivo	Política	Meta											
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertenencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguros y recreación	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población	Zona urbana rural	1. Implementar medidas de seguimiento a la dotación de servicios básicos con calidad, disponibilidad y accesibilidad 2. Fortalecer el ordenamiento territorial y el uso del suelo con énfasis en los asentamientos humanos	a) Promover la participación ciudadana y el control social en la gestión de servicios básicos a) Fortalecer los conocimientos en gestión de riesgos	Implementar 1 programa permanente de mejoramiento de infraestructura, vialidad y Mantenimiento de espacios de encuentro común que generen mejores condiciones de habitabilidad hasta el 2025	Número de programas ejecutados y gestionados para mejorar los espacios públicos y servicios básicos de la parroquia	1. Programa de Infraestructura, Vialidad Y Mantenimiento de Espacios Públicos	830.000	GAD San Fernando HGPT GADMA	11 Años 2015 a 2025	GAD San Fernando HGPT GADMA
TOTAL INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS										830.000				

2.- SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD

Planificación Nacional PND 2017-2021				Objetivo estratégico	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política local	Estrategia de articulación	Meta	Indicador de gestión	Programa	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Tiempo ejecución	Responsable de la ejecución
Eje	Objetivo	Política	Meta											
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	Garantizar el acceso de la población a programas de Seguridad Ciudadana y Salud.	Zona urbana rural	Propiciar la inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos de las personas y/o grupos que se encuentran en condiciones de desventaja	Planificar, priorizar y presupuestar proyectos para los grupos de atención prioritaria	Mejorar la seguridad ciudadana y salud de la población con la ejecución de 1 programa permanente hasta el año 2021	Número de programas de Seguridad Ciudadana ejecutados para mejorar las condiciones de vida de la población	2. Programa de Seguridad Ciudadana y Salud	0.00	GAD San Fernando o GADMA Ministerio de Salud	7 años (2015 a 2021)	GAD San Fernando GADMA Ministerio de Salud
TOTAL INVERSIÓN SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD										0.00				

3.- DESARROLLO SOCIO CULTURAL

Planificación Nacional PND 2017-2021				Objetivo estratégico	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política local	Estrategia de articulación	Meta	Indicador de gestión	Programas	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Tiempo ejecución	Responsable de la ejecución
Eje	Objetivo	Política	Meta											
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial		Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	Zona rural urbana	1. Propiciar la inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos de las personas y/o grupos que se encuentran en condiciones de desventaja 2. Mejorar las condiciones y calidad de vida de la población	a) Planificar, priorizar y presupuestar proyectos para los grupos de atención prioritaria b) Establecer vínculos de participación y planificación con las dependencias parroquiales que realizan actividades en el territorio parroquial	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables con la ejecución de 1 programa Socio Cultural hasta el año 2021	Número de programas sociales ejecutados para mejorar las condiciones de vida de la población	3. Programa de Desarrollo Socio Cultural	59.000	GAD San Fernando o MIES	7 años (2015 a 2021)	GAD San Fernando MIES
TOTAL INVERSIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVO											59.000			

4. PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Planificación Nacional PND 2017-2021				Objetivo estratégico	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política local	Estrategia de articulación	Meta	Indicador de gestión	Programas/ proyectos	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo ejecución	Responsable de la ejecución
Eje	Objetivo	Política	Meta											
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.	Reducir la expansión de la frontera agrícola a 2021	Impulsar las iniciativas de conservación de los ecosistemas naturales y fuentes hídricas para garantizar la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Zona de protección y manejo especial	1. Generar programas y proyectos que fomenten el aprovechamiento sostenible de estos recursos y a la vez generar barreras económicas sociales y territoriales que eviten la expansión antrópica 2. Promover el uso eficiente de los recursos naturales mediante su protección, restauración y manejo de las Áreas de protección natural	a. Mejorar las relaciones entre la Junta Parroquial y los actores locales b. Promover actividades de forestación y reforestación con plantas endémicas c. Delimitar la frontera agrícola y las áreas de reserva natural	Implementar 1 programa permanente para la conservación de las 8.735 hectáreas de áreas naturales y recarga hídrica al año 2019 en convenio con las instituciones competentes	Número de programas de conservación ambiental realizadas para mantener las 8.735,22 Hectáreas de páramo y recarga hídrica	4. Programa de impulso para la preservación y cuidado del Medio Ambiente	215.000	GAD San Fernando HGPT	7 años (2015 a 2021)	GAD San Fernando HGPT
TOTAL INVERSIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS											215.000			

5.- DESARROLLO PRODUCTIVO

Planificación Nacional PND 2017-2021				Objetivo estratégico	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política local	Estrategia de articulación	Meta	Indicador de gestión	Programas	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Tiempo ejecución	Responsable de la ejecución
Eje	Objetivo	Política	Meta											
Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 6: Desarrollar la capacidad productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertenencia cultural.	Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el Índice de Intercambio.	Promover el desarrollo de la producción agrícola, ganadera, turística y otras actividades económicas como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia	Zona de actividades y usos productivos	Fomentar la agricultura con tecnologías adecuadas y sostenibles para garantizar la soberanía alimentaria nacional	a) Insertar las actividades productivas a las estrategias agropecuarias del Gobierno Provincial b) Brindar acompañamiento a la capacitación y asistencia técnica de otros niveles de gobierno c) Insertar el territorio de la parroquia en la dinámica turística del cantón Ambato d) Vincular a los productores en las cadenas productivas del Gobierno Provincial	Fortalecer la economía local con la ejecución de 1 programa de impulso a las actividades agropecuarias, artesanal y ecoturística de la parroquia hasta el año 2019	Número de programas de impulso agropecuario, artesanal y ecoturístico ejecutados	5. Programa Permanente de Desarrollo Productivo	64.000	GAD San Fernando HGPT	7 años (2015 a 2021)	GAD San Fernando HGPT
TOTAL INVERSIÓN DEL COMPONENTE											64.000			

6. GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Planificación Nacional PND 2017-2021				Objetivo estratégico	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política local	Estrategia de articulación	Meta	Indicador de gestión	Programa s/ proyectos	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Tiempo ejecución	Responsable de la ejecución
Eje	Objetivo	Política	Meta											
Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado Ecuatoriano : incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021	Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento de la administración parroquial	Zona rural urbana	Incentivar la organización social Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones para ejecución de proyectos de inversión y control social	a) Institucionalizar los espacios de participación ciudadana b) Profundizar la participación ciudadana en la gestión del gobierno parroquial c) Acatar la definición de prioridades de inversión y corresponsabilizar a la sociedad en la ejecución de proyectos de nivel parroquial d) Incluir el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas periódica de los resultados de ejecución del PDOT	Fortalecer la imagen institucional del Gobierno Parroquial e incrementar la participación ciudadana ejecutando 1 programa permanente de fortalecimiento institucional hasta el 2021	Número de programas realizados para fortalecer la imagen institucional y la participación ciudadana	6. Proceso de Gestión de la Política Pública	4.000	GAD San Fernando	2015 a 2021	GAD San Fernando
TOTAL INVERSIÓN DEL COMPONENTE											4.000			

5.7. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

Objetivo estratégico	Principales competencias relacionadas	Programas	proyectos	Actividades	Presupuesto	Tiempo ejecución	Fuente de Financiamiento
Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población	COOTAD Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	1. Programa de Infraestructura, Vialidad Y Mantenimiento de Espacios Públicos	Proyecto Permanente de Infraestructura y Mantenimiento de Espacios Públicos	Gestión para mejorar la calidad y cantidad de los servicios básicos y recolección de desechos sólidos en un 70% en toda la parroquia al año 2021	0.00	2015 a 2021	XXX
				2. Implementar la seguridad de los ciudadanos con la construcción de 6 Km. De bordillos en la vía a las Comunidades de Tambaló y la Estancia hasta el año 2019	100.000	2017 a 2018	GAD San Fernando
				3. Instalar 8 paradas de buses en lugares públicos adjunto a las vías de varios sectores de la parroquia al año 2019	30.000	2016	GAD San Fernando
				4. Mejorar el ornato de la parroquia con una remodelación de la Plaza Central y construcción de una pileta en la plaza del Centro Parroquial al año 2018	30.000	2017 a 2018	GAD San Fernando
				5. Realizar un mantenimiento por año de la infraestructura y espacios públicos parroquiales durante el periodo 2018 - 2019	10.000	2015 a 2021	GAD San Fernando GADMA HGPT
				6. Ampliación, mejoramiento y adecuación de edificaciones parroquiales para mejorar la atención a la población	100.000	2015 a 2021	GAD San Fernando GADMA
				7. Equipamiento de acuerdo a las necesidades del personal y de los procesos administrativos, técnicos y sociales	10.000	2015 a 2021	GAD San Fernando
				Proyecto Permanente de Construcción y Mantenimiento Vial	1. Optimizar la calidad de vida de la población y apoyo a las actividades económicas mediante el mantenimiento de 8.75 Km de vías y la gestión para la construcción 15Km. De nuevas vías asfaltadas hasta el año 2021 a través de convenios	550.000	2015 a 2025
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS					830.000		

Objetivo estratégico	Principales competencias relacionadas	Programas	proyectos	Actividades	Presupuesto	Tiempo ejecución	Fuente de Financiamiento
Garantizar el acceso de la población a programas de Seguridad Ciudadana y Salud.	COOTAD Art. 64 literal e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	2. Programa de Seguridad Ciudadana y Salud	Proyecto Permanente de Seguridad Ciudadana y Salud	1. Gestión en las entidades competentes para contar con atención en salud	0.00	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando GADMA Ministerio del Interior
				2. Mejorar la seguridad de la población de la parroquia mediante la gestión actividades de seguridad	0.00	7 Años (2015 - 2021)	GADPRU HGPT
TOTAL INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD					0.00		
Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	COOTAD Art. 64 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	3. Programa de Desarrollo Socio - Cultural	1. Proyecto Permanente de Atención e Inclusión de Grupos Vulnerables	1. Apoyo a los programas del MIES y Ministerio de Salud para población con énfasis en los grupos vulnerables	20.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando MIES Ministerio de Salud
				2. Bienestar social de atención a los grupos vulnerables	20.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando GADMA HGPT
			2. Proyecto Permanente de Bienestar Social Y Cultural	1. Apoyar a la cobertura en servicios de acceso a la tecnología de la información y comunicación a través de un convenio de internet gratis con CNT hasta el año 2021	3.000	7 Años (2015 - 2021)	CNT GAD San Fernando
				2. Capacitar a 50 personas en actividades artesanales hasta el año 2019 y mejorar la calidad de vida de las familias en coordinación con otros niveles de gobierno	1.000	7 Años (2015 - 2021)	GADPRU
				3. Potenciación y promoción de las capacidades artísticas y deportivas de la población de la parroquia	15.000	7 Años (2015 - 2021)	GADPRU
TOTAL INVERSIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO SOCIO - CULTURAL					59.000		

Objetivo estratégico	Principales competencias relacionadas	Programas	proyectos	Actividades	Presupuesto	Tiempo ejecución	Fuente de Financiamiento
Impulsar las iniciativas de conservación de los ecosistemas naturales y fuentes hídricas para garantizar la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes	COOTAD Art. 65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	4. Programa de impulso para la preservación y cuidado del Medio Ambiente	1. Proyecto Permanente de Conservación Ambiental	1. Mantener las 8.735,22 hectáreas de páramos de la parroquia como áreas protegidas hasta el 2021	10.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando HGPT
				2. Implementar un plan anual de protección ambiental hasta el año 2021	200.000	2 Años (2016 - 2017)	GAD San Fernando HGPT
				3. Capacitar una vez por año a la población en temas ambientales hasta el 2021	5.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando HGPT
TOTAL INVERSIÓN DEL PROGRAMA PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE					215.000		
Promover el desarrollo de la producción agrícola, ganadera, turística y otras actividades económicas como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia	COOTAD Art. 65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	5. Programa Permanente de Desarrollo Productivo	1. Proyecto Permanente de Impulso Agropecuario, Industrial Y Turístico	1. Proyecto productivo realizado por año durante el período 2015 - 2021	25.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando
				2. Fortalecer la economía local mediante la entrega de 2 lotes de especies menores hasta el año 2021	10.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando
				3. Implementar 2 sistemas de riego tecnificado hasta el año 2021 a través de convenios interinstitucionales	10.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando
				4. Promocionar la producción de la población a través de 4 ferias agropecuarias realizadas hasta el año 2021	4.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando
				5. Impulsar las actividades económicas con la instalación de maquinaria en la segunda edificación del GAD Parroquial remodelado hasta el año 2021	10.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando

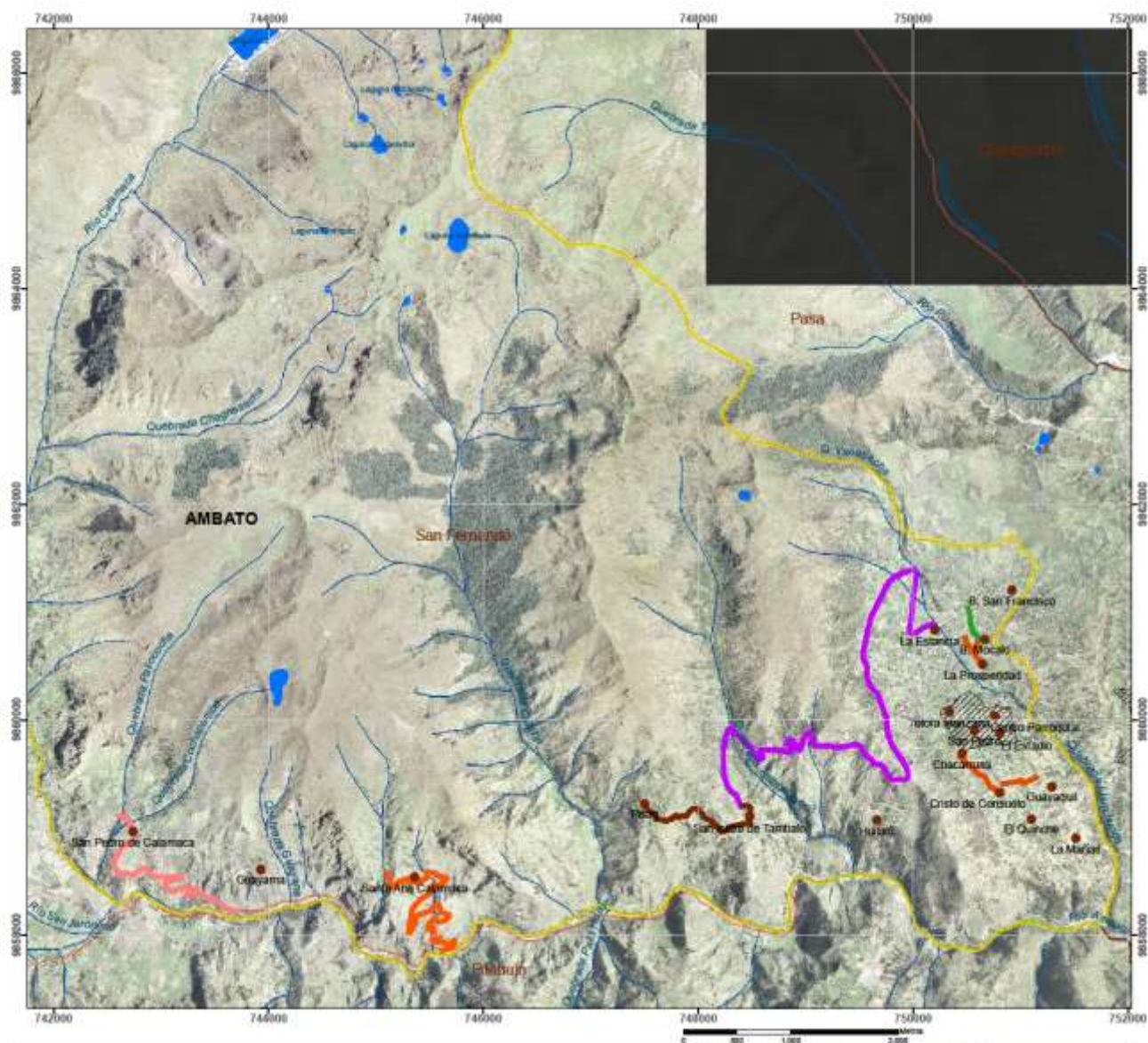
				6. Mejorar la economía de las familias a través de la capacitación de 50 personas de la parroquia en ramas artesanales al año 2021	2.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando
				7. Contar con un inventario de atractivos turísticos de la parroquia al año 2021 en coordinación con las entidades competentes	1.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando
				8. Impulsar nuevas actividades económicas con la ejecución de un proyecto ecoturístico parroquial al año 2021 en coordinación con las entidades competentes	1.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando
				9 Fortalecer el proyecto ecoturístico de la parroquia con la ubicación de 10 vallas y rótulos publicitarios al año 2021	1.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando
TOTAL INVERSIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO					64.000		
Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento de la administración parroquial	COOTAD Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	6. Proceso de Gestión de la Política Pública	Plan de capacitación para fortalecer las capacidades del personal del GAD parroquial y directivos de las comunidades		2.000	7 Años (2015 - 2021)	HGPT GADMA GAD San Fernando
			Participación ciudadana para el desarrollo parroquial		2.000	7 Años (2015 - 2021)	GAD San Fernando GADMA
TOTAL INVERSIÓN PROCESO DE GESTION DE LA POLÍTICA PÚBLICA					4.000		

5.8. ANEXOS - MAPAS PROPUESTA VIAL

Cuadro 84. Planificación vial período 2015 – 2019 (Km) competencia Provincial

Planificación vial período 2015 – 2019 (Km) competencia Provincial			
Años	Asfalto	Cunetas	Empedrado
2015	2.61		
2016		6.37	
2017	3.10		
2018	1.31		
2019	1.50		0.32
Total	8.52	6.37	0.32

(Fuente: Planificación PDOT 2015)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

MAPA DE PLANIFICACIÓN VIAL COMPETENCIA PROVINCIAL



Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Limite Provincias
- Limite Cantones

Leyenda

Planificación vial periodo 2015 - 2019 (Km) competencia Provincial				
Años	Asfalto	Cunetas	Empedrado	
2015	2.61	6.37		
2016				
2017	3.10			
2018	1.31			
2019	1.50		0.32	
Total	8.52	6.37	0.32	

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD PARROQUIAL RURAL SAN FERNANDO

	Coordinación: Administración 2014 - 2019	
	Fuente: Análisis PDOT 2015	
	Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84	Mapa Propuesta N° 005
	Consultor: Danilo Tamayo	Fecha: Mayo 2015



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**
Ambato Tungurahua Ecuador



Ambato, Junio 12 de 2018

Señor:

Fernando Cayambe

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO

Presente

INFORME FINAL

Una vez revisado por parte del pleno del Gobierno Parroquial de San Fernando y aprobado en su totalidad el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con las nuevas alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 procedo a presentar el informe final del desarrollo de actividades realizadas para este efecto:

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
13-02-2018	Reunión con todos los integrantes del Gobierno Parroquial para la revisión de todos los proyectos ejecutados y pendientes de ejecutar, inclusión de nuevas actividades, línea base, entre otros. Planteamiento de trabajar con programas en vez de proyectos y actividades para una mejor valoración por parte de la SENPLADES	Se aprueba que el PDOT contenga programas
A partir del 13 de febrero	Preparar las actividades para agrupar en proyectos permanentes y a su vez ubicar en programas acorde a las competencias de los Gobiernos Parroquiales. Mismos que se alinean al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	
09-03-2018	Primera revisión por parte de los técnicos de la SENPLADES de los objetivos estratégicos, programas, línea base, metas, indicadores con las nuevas alineaciones al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	PLANTEAMIENTO DE RECOMENDACIONES
20-03-2018	Última revisión por parte de los técnicos de la SENPLADES de los objetivos estratégicos, programas, línea base, metas, indicadores con las nuevas alineaciones al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	
30-03-2018	Presentación en la SENPLADES del informe técnico del cuadro resumen de los programas de acuerdo a las nuevas alineaciones al PND 201 - 2021, así como el informe técnico	
Hasta la presente fecha	Insertar las actividades agrupadas en proyectos permanentes presentados en 6 programas que el GAD Parroquial ejecuta de acuerdo a sus competencias.	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**

Ambato Tungurahua Ecuador



	Contiene alineaciones a los ejes, objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021. Objetivos estratégicos, Categoría de Ordenamiento Territorial, Política Local, se crea estrategias de articulación, metas, se crea indicadores, programas, presupuestos, fuente de financiamiento, tiempo de ejecución y responsables de la ejecución	
07-06-2018	Revisión final del Plan de Desarrollo con todos los integrantes del Gobierno Parroquial	
12-06-2018	Entrega de la información en digital y tres ejemplares impresos del Plan de Desarrollo Parroquial alineado al Plan Nacional de Desarrollo	

Por la atención que se sirva dar al presente quedo de usted muy agradecida.

	Atentamente	
		
	Lcda. Alba Avalos	
	TÉCNICA GAD SAN FERNANDO	



INFORME TÉCNICO PARA LA ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL –PDOT- AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021

Objetivos:

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa de los aspectos relacionados con la articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al nuevo Plan de Desarrollo 2017 -2021 para su aprobación.
2. Revisar, analizar y corregir las observaciones técnicas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Informe

1. **Justificación:** El artículo 280 de la Constitución de la República establece que El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los GAD. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El literal e) del Art. 3 del COOTAD establece que: Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Acuerdo 065: Art. 1.- **Objetivo.-** establecer lineamientos para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los resultados de los PDOT vigentes de los GAD, con el nuevo PND 2017-2021.

Art. 2.- **Alcance.-** de obligatorio cumplimiento para todos los GAD.

Art. 3.- **Alineación.-** ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas resultados de los PDOT vigentes, con los nuevos objetivos y metas establecidos en el PND 2017-2021.

Este ejercicio se realizara por una solo vez y no constituirá una actualización integral del PDOT.



Art. 6.- De la aprobación de la alineación de objetivos y metas.- La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del GAD para su aprobación y finalización del proceso. Finalizado el proceso de aprobación de alineación, la máxima autoridad del GAD deberá adecuar sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión al PDOT.

Art. 7.- Del reporte de alineación de objetivos y metas aprobadas.- La información producida en el marco de la alineación al PND 2017-2021, será reportada al SIGAD – Modulo de Cumplimiento de Metas en las fechas en las que esta Secretaria lo disponga.

2. Análisis y corrección de los errores técnicos a los objetivos, metas, indicadores identificados en los PDOT

De acuerdo a los requerimientos de cambios realizados por la SENPLADES en el cumplimiento de metas – SIGAD en los objetivos estratégicos, metas, indicadores, y otros de acuerdo al Marco Conceptual establecidos por el Ente Rector de la Planificación, se efectúan los siguientes cambios:

ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE ERRORES TÉCNICOS A LOS OBJETIVOS		
1.- INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS		
OBJETIVO ANTERIOR	NUEVO OBJETIVO	OBSERVACIONES
Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de los servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población	Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población	SE MANTIENE EL OBJETIVO
2.- SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD		
	Garantizar el acceso de la población a programas de Seguridad Ciudadana y Salud.	SE CREA UN NUEVO OBJETIVO
3. DESARROLLO SOCIO CULTURAL		
Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	SE MANTIENE EL OBJETIVO
4. PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE		
Promover la protección y conservación del ambiente, la recuperación de zonas degradadas y contaminadas que proporcionan servicios ambientales en la parroquia y mejoren la calidad de vida de sus habitantes	Impulsar las iniciativas de conservación de los ecosistemas naturales y fuentes hídricas para garantizar la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes	SE MANTIENE LAS 8.735,22 HECTÁREAS DE PÁRAMOS Y ZONA DE RECARGA HIDRICA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**
Ambato Tungurahua Ecuador



5. DESARROLLO PRODUCTIVO		
Promover el desarrollo de la producción agrícola y ganadera como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia	Promover el desarrollo de la producción agrícola, ganadera, turística y otras actividades económicas como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia	SE MODIFICA EL OBJETIVO
6. GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA		
Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento de la administración parroquial	Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento de la administración parroquial	SE MANTIENE EL OBJETIVO

ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE ERRORES TÉCNICOS A LAS METAS		
1.- INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS		
META ANTERIOR	NUEVA META	OBSERVACIONES
Al 2019 se ha cubierto el 60% de las viviendas del centro parroquial con servicio de alcantarillado	Implementar 1 programa permanente de mejoramiento de infraestructura, vialidad y Mantenimiento de espacios de encuentro común que generen mejores condiciones de habitabilidad hasta el 2025	SE CAMBIA LAS METAS INDIVIDUALES DE PROYECTOS POR META DE PROGRAMA
Al 2019 se ha dado atención al 80% de las comunidades – sectores en cuanto a la infraestructura comunitaria existente		
Al 2019 se mejora en un 8,75 km las vías intercomunitarias ámbito provincial		
Al 2019 se mejorado la cobertura de telefonía fija para el centro parroquial		
2.- SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD		
	Mejorar la seguridad ciudadana y salud de la población con la ejecución de 1 programa permanente hasta el año 2021	SE CREA UNA NUEVA META
3.- DESARROLLO SOCIO CULTURAL		
Al 2019 se han capacitado al menos 200 personas de sectores infantiles y juveniles.	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables con la ejecución de 1 programa Socio Cultural hasta el año 2021	SE CAMBIA LAS METAS INDIVIDUALES DE PROYECTOS POR META DE PROGRAMA
Al 2019 se ha atendido al 90% de adultos mayores y 90% de personas con discapacidad		



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**
Ambato Tungurahua Ecuador



4. PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Hasta finales del 2019 se han incrementado 400 Has a la superficie restaurada o recuperada	Implementar 1 programa permanente para la conservación de las 8.735 hectáreas de áreas naturales y recarga hídrica al año 2019 en convenio con las instituciones competentes	SE CAMBIA LAS METAS INDIVIDUALES DE PROYECTOS POR META DE PROGRAMA
Capacitación en educación ambiental		
Al 2017 se han capacitado 500 personas de la población en temas ambientales		

5.- DESARROLLO PRODUCTIVO

A fines del 2019, se han incluido 150 representantes familiares a nivel parroquial	Fortalecer la economía local con la ejecución de 1 programa de impulso a las actividades agropecuarias, artesanal y ecoturística de la parroquia hasta el año 2019	SE CAMBIA LAS METAS INDIVIDUALES DE PROYECTOS POR META DE PROGRAMA
A fines del 2019, se ha mejorado 90% de cabezas de ganado a nivel parroquial		
A fines del 2019, se han beneficiado directamente a 50 familias con sistemas de riego		
Al 2019 se dispone de un sistema de ferias agroproductivas parroquial fortalecido en funcionamiento		
Al 2019 se han capacitado al menos a 20 personas de la parroquia en ramas artesanales		
Al 2017 se dispone de un Plan Turístico Parroquial		
Al 2019 se ha dado atención al 80% de las comunidades - sectores en cuanto a la infraestructura comunitaria existente		

6. GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Al 2017 se ha construido el 3 piso del edificio del GAD parroquial	Fortalecer la imagen institucional del Gobierno Parroquial e incrementar la participación ciudadana ejecutando 1 programa permanente de fortalecimiento institucional hasta el 2021	SE CAMBIA LAS METAS INDIVIDUALES DE PROYECTOS POR META DE PROGRAMA
Al 2019 se dispone del equipamiento necesario para la Junta Parroquial		
Al 2019 se han capacitado al 100%		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO

Ambato Tungurahua Ecuador



del personal parroquial de acuerdo a su ámbito de trabajo		
Al 2016 se dispone de un Sistema de Participación Ciudadana en operación		

ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE ERRORES TÉCNICOS A LOS INDICADORES		
1.- INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS		
INDICADOR ANTERIOR	NUEVO INDICADOR	OBSERVACIONES
0	Número de programas ejecutados y gestionados para mejorar los espacios públicos y servicios básicos de la parroquia	SE CREA EL INDICADOR
2.- SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD		
0	Número de programas de Seguridad Ciudadana ejecutados para mejorar las condiciones de vida de la población	SE CREA EL INDICADOR
3.- DESARROLLO SOCIO CULTURAL		
0	Número de programas sociales ejecutados para mejorar las condiciones de vida de la población	SE CREA EL INDICADOR
4. PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE		
0	Número de actividades de conservación ambiental realizadas para mantener las 8.735,22 Hectáreas de páramo y recarga hídrica	SE CREA EL INDICADOR
5.- DESARROLLO PRODUCTIVO		
0	Número de programas de impulso agropecuario, artesanal y ecoturístico ejecutados	SE CREA EL INDICADOR
6. GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA		
0	Número de programas realizados para fortalecer la imagen institucional y la participación ciudadana	SE CREA EL INDICADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO

Ambato Tungurahua Ecuador



del personal parroquial de acuerdo a su ámbito de trabajo

Al 2016 se dispone de un Sistema de Participación Ciudadana en operación

ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE ERRORES TÉCNICOS A LOS INDICADORES		
1.- INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS		
INDICADOR ANTERIOR	NUEVO INDICADOR	OBSERVACIONES
0	Número de programas ejecutados y gestionados para mejorar los espacios públicos y servicios básicos de la parroquia	SE CREA EL INDICADOR
2.- SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD		
0	Número de programas de Seguridad Ciudadana ejecutados para mejorar las condiciones de vida de la población	SE CREA EL INDICADOR
3.- DESARROLLO SOCIO CULTURAL		
0	Número de programas sociales ejecutados para mejorar las condiciones de vida de la población	SE CREA EL INDICADOR
4. PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE		
0	Número de actividades de conservación ambiental realizadas para mantener las 8.735,22 Hectáreas de páramo y recarga hídrica	SE CREA EL INDICADOR
5.- DESARROLLO PRODUCTIVO		
0	Número de programas de impulso agropecuario, artesanal y ecoturístico ejecutados	SE CREA EL INDICADOR
6. GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA		
0	Número de programas realizados para fortalecer la imagen institucional y la participación ciudadana	SE CREA EL INDICADOR



3. Proceso de articulación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo

Antes PND 2013-2017				Planificación Nacional PND 2017-2021			Planificación Territorial GAD			Principales competencias relacionadas
Eje		Objetivo	Meta	Objetivo Estratégico PDOT	Metas de resultados: PDOT	Indicador	Programas			
1.- INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS										
Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	Eje 1: Derecho para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población	Implementar la programa permanente de mejoramiento de la vialidad y Mantenimiento de espacios de encuentro común que generen mejores condiciones de habitabilidad hasta el 2025	Número de programas ejecutados y gestionados para mejorar los espacios públicos y servicios básicos de la parroquia	1. Programa de Infraestructura, Vialidad y Mantenimiento de Espacios Públicos	COOTAD Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial		
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población										
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía										
Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.										
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población										
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía										



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO

Ambato Tungurahua Ecuador



2.- SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD					
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	Garantizar el acceso de la población a programas de Seguridad Ciudadana y Salud.	Mejorar la seguridad ciudadana y salud de la población con la ejecución de 1 programa permanente hasta el año 2021	Número de programas Seguridad Ciudadana para ejecutados mejorar condiciones de vida de la población
3.- DESARROLLO SOCIO CULTURAL					
Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	Objetivo 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables con la ejecución de 1 programa Socio Cultural hasta el año 2021	Número de programas sociales ejecutados para mejorar condiciones de vida de la población
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población	Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía				
COOTAD Art. 64 literal e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno					
COOTAD Art. 64 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO

Ambato Tungurahua Ecuador



4. PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 3: Garantizar los derechos de naturaleza para las actuales y futuras generaciones	• Reducir la expansión de la frontera agrícola a 2021	Impulsar las iniciativas de conservación de los ecosistemas naturales y fuentes hídricas para garantizar la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Implementar programa permanente para la conservación de las áreas naturales y recarga hídrica al año 2019 en convenio con las instituciones competentes	Número de programas ambientales realizadas y mantenidas 8.735,22 Hectáreas de páramo y recarga hídrica	4. Programa de impulso para la preservación y cuidado del Medio Ambiente	COOTAD Art. 65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
--	---	--	---	---	---	--	--	---

5.- DESARROLLO PRODUCTIVO

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 6: Desarrollar capacidades y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	• Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el índice de Intercambio.	Promover el desarrollo de la producción agrícola, ganadera, turística y otras actividades económicas como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia	Fortalecer economía local con la ejecución de 1 programa de impulso a las actividades agropecuarias, artesanal ecoturística de la parroquia hasta el año 2019	Número de programas de impulso agropecuario, artesanal ecoturístico ejecutados	5. Programa Permanente Desarrollo Productivo	COOTAD Art. 65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Objetivo 4: Fortalecer capacidades y potencialidades de la ciudadanía								
Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible								
Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas								



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO
Ambato Tungurahua Ecuador



Antes PND 2013-2017	Planificación Nacional PND 2017-2021			Planificación Territorial GAD			
	Eje	Objetivo	Meta	Objetivo Estratégico PDOT	Metas de resultados PDOT	Indicador	Programas
6. GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA							
Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, cohesión, inclusión y equidad social y territorial, en la diversidad	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	• Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado Ecuatoriano: Incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021	Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento o de la administración parroquial	Fortalecer la imagen institucional del Gobierno Parroquial e incrementar la participación ciudadana ejecutando un programa permanente de fortalecimiento institucional hasta el 2021	Número de programas realizados para fortalecer imagen institucional y la participación ciudadana	6. Proceso de la Gestión de la Política Pública
Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía							65 COOTAD Art. literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO
Ambato Tungurahua Ecuador



Antes PND 2013-2017	Planificación Nacional PND 2017-2021			Planificación Territorial GAD			
	Eje	Objetivo	Meta	Objetivo Estratégico PDOT	Metas de resultados PDOT	Indicador	Programas
6. GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA							
Objetivo 2: Asegurar la igualdad, cohesión, inclusión y equidad social y territorial, en la diversidad	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	• Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado Ecuatoriano: Incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021	Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento o de la administración parroquial	Fortalecer la imagen institucional del Gobierno Parroquial e incrementar la participación ciudadana ejecutando 1 programa permanente fortalecimiento institucional hasta el 2021	Número de programas realizados para fortalecer imagen institucional y la participación ciudadana	6. Proceso de la Gestión de la Política Pública
Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía							COOTAD Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su ordenamiento territorial



Conclusiones

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Fernando realiza los cambios indicados anteriormente para corregir fallas en los objetivos estratégicos, metas, indicadores y línea base presentados en el PDOT elaborado al inicio de la actual administración 2014 – 2019, fallas que fueron notificados por la Secretaría Nacional de Planificación del Estado (SENPLADES) durante la carga del avance de metas a la plataforma informática del SIGAD Gobiernos Seccionales del año 2017.
- Especialmente se actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por la vigencia del nuevo Plan de Vida del periodo 2017 -2021 al realizar las alineaciones a los nuevos Objetivos Nacionales.

ANEXOS

Vinculación entre los objetivos actuales plan nacional de desarrollo 2017 – 2021 y los antiguos objetivos del plan nacional de desarrollo 2013 - 2017

EJES PND 2017 – 2021	OBJETIVOS PND 2017 - 2021	ANTIGUOS OBJETIVOS PND 2013 - 2017
Derechos para todos durante toda la vida	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad
		3. Mejorar la calidad de vida de la población
	2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
		7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global .



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO

Ambato

Tungurahua

Ecuador



Economía al servicio de la sociedad	4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
		10. Impulsar la transformación de la matriz productiva
		11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica
	6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad
		3. Mejorar la calidad de vida de la población
9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas		
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva		
11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica		
Más sociedad, mejor Estado	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	1. Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular
	8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
		6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos
	9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**
Ambato Tungurahua Ecuador



El presente se realiza posterior al informe favorable del Consejo de Planificación de la Parroquia San Fernando y subsiguiente Resolución de Aprobación del Gobierno Parroquial.

Atentamente

Lcda. Alba Avalos

TÉCNICA GAD SAN FERNANDO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**
Ambato Tungurahua Ecuador



El presente se realiza posterior al informe favorable del Consejo de Planificación de la Parroquia San Fernando y subsiguiente Resolución de Aprobación del Gobierno Parroquial.

Atentamente

Lcda. Alba Avalos

TÉCNICA GAD SAN FERNANDO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**
Ambato Tungurahua Ecuador



El presente se realiza posterior al informe favorable del Consejo de Planificación de la Parroquia San Fernando y subsiguiente Resolución de Aprobación del Gobierno Parroquial.

Atentamente

Lcda. Alba Avalos

TÉCNICA GAD SAN FERNANDO



INFORME No. 001 – CPP- 2018, CONCEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL / PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA.

1.- OBJETIVO GENERAL.

Dar a conocer sobre el proceso social incluyente desarrollado a nivel parroquial, mediante la participación activa de las autoridades, dirigentes y técnicos institucionales en las diferentes acciones durante las fases de diagnóstico, análisis y concertación de acciones para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Fernando.

2.- ANTECEDENTES.

Que la Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES, hace conocer que el Consejo Nacional de Planificación, ha emitido Acuerdo N° SNPD-065-2017, el cual es mandatorio que permiten generar en los Gobierno Autónomos Descentralizados el proceso de actualización del PDOT.

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Fernando, es una Entidad Pública representativa, empeñada en trabajar en forma conjunta entre comunidades e instituciones públicas y privadas a nivel parroquial, incidiendo estratégicamente en la búsqueda de soluciones a las diferentes necesidades económicas, técnicas, sociales y culturales de sus habitantes.

Que a través de la participación activa de autoridades, técnico y más personas que inciden en el territorio parroquial, complementado con el acompañamiento de los dirigentes de las comunidades y los miembros e integrantes del CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL, se ha llevado adelante los diferentes procesos que han permitido aplicar la PROPUESTA METODOLOGICA con el fin actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y lograr tener como resultado un instrumento estratégico que define el horizonte de acción para los próximos años en la parroquia San Fernando.

3.- ALCANCE

Que luego de haber obtenido la aprobación de la propuesta metodológica para actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Fernando se ha llevado adelante diferentes actividades con la finalidad de aplicar las orientaciones técnicas impartidas por la SENPLADES y cumplir con la ejecución de las fases de:



- Revisión en los componentes: (biofísico, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, político institucional y participación ciudadana).
- Revisión de la propuesta de desarrollo parroquial.
- Revisión del modelo de gestión.
- Alineación al nuevo Plan de Vida 2017 - 2021.

Con estos fines se ha desarrollado el acercamiento y coordinación de acciones específicas con dirigentes y autoridades que poseen incidencia en la Parroquia San Fernando.

Se ha realizado un proceso de sistematización y validación de la información en coordinación con los miembros del Consejo de Planificación, vocales del Gobierno Parroquial y su personal operativo.

4.- RESULTADOS Y RESOLUCIONES GENERALES

Gracias a la participación activa de los miembros del Consejo de Planificación, las autoridades, técnica y personal operativo de la institución se ha logrado la revisión del PDOT Parroquial para la respectiva reforma de acuerdo al formato SENPLADES.

Luego del proceso de revisión se la logrado definir o modificar los objetivos estratégicos, las metas, los indicadores de gestión, incluir o transformar los proyectos o programas, así como crear las políticas dentro de cada componente que se basa la entidad, los mismos que son parte fundamental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2019 de la Parroquia San Fernando.

Que los miembros e integrantes del Consejo de Planificación Parroquial han procedido a la valoración y evaluación del trabajo realizado, el día jueves 27 de Marzo de 2018, en la cual se ha podido verificar que los cambios en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Fernando 2015 – 2020, cumple con los parámetros técnicos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES.

Por lo descrito los miembros e integrantes del Consejo de Planificación Parroquial de San Fernando, en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades **resuelven emitir el informe favorable** del presente proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de San Fernando para el periodo 2015 – 2020 y **sugieren que los contenidos de la PROPUESTA DE DESARROLLO y el MODELO DE GESTION** sea socializada por el GAD y más instituciones que trabajan en el territorio parroquial, con la finalidad de fortalecer su contenido general.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO
Ambato Tungurahua Ecuador



Para constancia de lo actuado firman los integrantes del Consejo de Planificación Parroquial de San Fernando, dado en la sala de sesiones del Gobierno parroquial de San Fernando, a los 23 días del mes de Marzo de 2018.


Sr. Fernando Cayambe
PRESIDENTE GADPRSF


Sr. Angel Olivo Lara
VICEPRESIDENTE GADPRSF


Lcda. Alva Avalos
TÉCNICA GADPRSF



Sr. Juan De La Cruz
MIEMBRO CONSEJO DE
PLANIFICACION


Sr. Raul Bombón
MIEMBRO CONSEJO DE PLANIFICACION

Sr. Sixto Quispe
MIEMBRO CONSEJO DE
PLANIFICACION


Lcda. Alexandra Places
MIEMBRO CONSEJO DE
PLANIFICACION



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**

Ambato Tungurahua Ecuador



RESOLUCION GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN FERNANDO

Nº GADPRSF-07-2018

**RESOLUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA SAN FERNANDO**

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN FERNANDO

Exposición de motivos:

1. El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución establece como competencia de los Gobierno Autónomo Parroquial debe planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal.
2. El artículo 275 de la Constitución, establece el régimen de desarrollo como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir.
3. El artículo 279 de la Constitución, establece que será el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará.
4. El artículo 280 de la Constitución, establece que es el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
5. El Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021 y la Estrategia Territorial Nacional, buscan concretar el desarrollo a través de 3 ejes y 9 objetivos nacionales;
6. Los artículos 41 al 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con los artículos 295 al 297 del COOTAD, determinan los criterios, objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**

Ambato Tungurahua Ecuador



7. El Acuerdo N° SNPD-065-2017 SENPLADES emite las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Nuevo Plan de Desarrollo 2017 - 2021

8. Es prioritario que la Parroquia cuente con un instrumento de gestión elaborado por el GAD Parroquial de la parroquia de San Fernando con participación ciudadana, ajustado y adecuado al Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional;

En uso de las potestades constitucionales y legales determinadas en el literal el del artículo 67 del COOTAD; expide:

**LA RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA DE SAN FERNANDO**

TÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1.-Objeto y Ámbito de Aplicación.- La presente Resolución tienen por objeto aprobar la Reforma al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT- de la parroquia de San Fernando, el cual regirá para todo su territorio.

Constituye la expresión de las directrices y prioridades estratégicas del desarrollo y ordenamiento territorial establecidos, como instrumento de planificación y gestión de obligatorio cumplimiento para el GAD Parroquial de San Fernando y todos los organismos de la Administración Pública Regional, Provincial, Municipal y Parroquial con asiento en la Parroquia; y de orientación para las personas naturales o jurídicas, de carácter privado y particular, en virtud de las competencias establecidas en la Constitución Política de la República, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y aquellas que se le transfiera como resultado del proceso de descentralización.

Artículo 2.Aplicación e Interpretación.- Para la aplicación e interpretación de esta Resolución se tomará en cuenta el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como instrumento de gestión del desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.

Ningún organismo o institución del Estado, Empresa Pública, o persona jurídica o natural de derecho privado, podrá interpretar o aplicar la presente Resolución en forma distinta a lo previsto.

En cualquier caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación e interpretación de la presente Resolución, prevalecerán aquellos criterios más favorables de la competencia constitucional de ordenación territorial en el ejercicio de las facultades y atribuciones previstas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**

Ambato Tungurahua Ecuador



para el GAD Parroquial, en procura de la mejora de los espacios públicos, mayor dotación de equipamiento comunitario, la preservación del patrimonio natural y cultural, menor impacto ambiental y paisajístico, el mayor beneficio social y colectivo, en virtud de la función social de la propiedad y sometimiento de éstas a los intereses públicos.

Artículo 3. Contenido.- Forman parte integral del PDOT Parroquial, además del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, todos los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias y anexos en él contenidos; siendo el texto de la presente Resolución el cuerpo normativo complementario del PDOT Parroquial, conformando un solo instrumento legal, con el carácter de obligatorio cumplimiento.

Artículo 4.- Vigencia y Horizonte Temporal.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial se ejecutará progresivamente hasta el año 2020. Será revisado, modificado y actualizado, al inicio de cada período de gestión, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la Ley y la Resolución del Sistema de Participación Parroquial, expedida por el GAD Parroquial de San Fernando.

El Gobierno Parroquial garantiza el derecho a la plena información y participación ciudadana en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial, que sean consecuencia o se deriven a futuro de la aplicación del PDOT Parroquial.

Artículo 5.- Sujeción.- El PDOT Parroquial constituye mandato para el GAD Parroquial de San Fernando, toda vez que es el resultado de la participación democrática ciudadana. Será referente obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD Parroquial, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Para efectos del presupuesto y plan de inversión, la programación y ejecución de las actuaciones previstas en el Modelo de Gestión del PDOT Parroquial, se incluirán en los respectivos Planes Plurianuales y Operativos Anuales.

Artículo 6.- Seguimiento y Evaluación.- El GAD Parroquial de San Fernando realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDOT Parroquial y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportará anualmente a la SENPLADES el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT Parroquial, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El Consejo de Planificación, coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT Parroquial con la Unidad de seguimiento y evaluación del GAD Parroquial de San Fernando.

Artículo 7. De la Ejecución del Plan.- Corresponde al GAD Parroquial, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDOT Parroquial.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**
Ambato Tungurahua Ecuador



Los programas y proyectos de desarrollo, de ordenamiento territorial y de gestión, de competencia parroquial se constituyen en prioritarios para el GAD Parroquial.

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD en los artículos 275 y 285.

Artículo 8.- Del Control de la Ejecución.- El control de la ejecución del PDOT Parroquial de San Fernando, corresponde al Consejo de Planificación Parroquial y a las instancias de participación establecidas en la PDOT.

TITULO II

LOS COMPONENTES DEL PDOT PARROQUIAL DE SAN FERNANDO

CAPITULO I

LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 9.- De la Revisión y Ajuste.- La revisión y ajuste será realizada anualmente, luego de las conclusiones y recomendaciones de la Unidad de seguimiento y evaluación, del Consejo de Planificación y de la Asamblea.

Artículo 10.- Lineamientos del Ajuste.- los lineamientos que sustentan la revisión y ajuste de los componentes de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial de San Fernando son los acordados entre el Consejo de Planificación, el GAD Parroquial y SENPLADES.

CAPITULO II

VISIÓN Y PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO

Artículo 11. Visión del PDOT.- La parroquia de San Fernando para el año 2020, es una población con fuerte identidad cultural, con líderes comprometidos y una con base social sólida; encaminadas a la conservación de los ecosistemas en base a la zonificación económica ecológica y de asentamientos humanos; con sistemas productivos adaptados al cambio climático, contribuyendo a los medios de vida priorizando la dotación de servicios básicos, infraestructura y vialidad; fomentando la producción limpia, pecuaria, turística, y soberanía alimentaria con sistemas productivos sustentables adaptados al cambio climático; garantizando el acceso a los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**
Ambato Tungurahua Ecuador



servicios eficientes de salud, educación y seguridad ciudadana para el Buen Vivir.

Artículo 12. Objetivos Estratégico de Desarrollo.- El PDOT Parroquial propone como principales prioridades al año 2020:

1. Impulsar las iniciativas de conservación de los ecosistemas naturales y fuentes hídricas para garantizar la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes;
2. Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible;
3. Promover el desarrollo de la producción agrícola, ganadera, turística y otras actividades económicas como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia;
4. Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población;
5. Mantener el eje vial de la parroquia en buen estado, asegurando la movilización de la población y de los productos al mercado;
6. Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población;
7. Fortalecer la imagen institucional del Gobierno Parroquial e incrementar la participación ciudadana ejecutando 4 acciones de fortalecimiento institucional hasta el 2019.

CAPITULO III

EL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y POLÍTICAS LOCALES

Artículo 15.- Modelo Territorial Deseado.- El modelo de ordenamiento territorial determinado en el PDOT Parroquial San Fernando, se inspira en la mantención de sus recursos naturales como fuente importante de vida a nivel cantonal, en la visión del desarrollo a largo plazo que recoge las principales expectativas ciudadanas; incorpora las prioridades estratégicas del desarrollo futuro; la definición de las políticas, metas, programas y proyectos propuestos en el Plan.

El ordenamiento territorial se estructura en relación de categoría de Ordenamiento Territorial: económico productivo, ambiental y de asentamientos humanos, y la Estrategia Territorial Nacional que forma parte del Plan de Vida 2017 - 2021; en concordancia con los artículos 41, 42, 43, literal a) del artículo 44 y artículo 53 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y artículos 295 al 297 del COOTAD.

Artículo 16.- Categoría de Ordenamiento Territorial.- El GAD Parroquial de San Fernando, propone como Categoría de Ordenamiento Territorial las siguientes:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO

Ambato Tungurahua Ecuador



1. Zona de protección y manejo especial
2. Zona rural urbana
3. Zona de actividades y usos productivos;
4. Área rural de producción agropecuaria;
5. Territorio parroquial
6. Área de asentamientos humano

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las Comisiones ejercerán la administración de los proyectos del PDOT Parroquial; y establecerá los procedimientos que sean pertinentes para el registro de nuevos proyectos generados con las diferentes instancias los gobiernos centrales y el GAD cantonal y provincial.

SEGUNDA.- La gestión de la cooperación internacional no reembolsable es responsabilidad del Consejo de Planificación. Se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidas en el modelo de gestión del PDOT Parroquial y los aprobados como prioritarios, por la máxima autoridad ejecutiva parroquial.

TERCERA.- Encárguese a Concejo de Planificación, difundir los contenidos del PDOT Parroquial, en concordancia con el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DISPOSICION ÚNICA.- La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición, conforme lo dispuesto en el artículo 324 del COOTAD.

Emitida por el Concejo de Planificación en el salón de la Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Fernando a los 27 días del mes de Marzo de 2018.

CERTIFICO.- En calidad de Concejo de Planificación de la Parroquia San Fernando y amparado en lo dispuesto en el Art. 352 del COOTAD, CERTIFICO que la presente Resolución fue conocida, discutida y aprobada en la sesión del día 28 de Marzo del 2018, acta 07. – San Fernando, 28 de Marzo del 2018, las 09h00.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO**
Ambato Tungurahua Ecuador



Atentamente,

Sr. Fernando Cayambe

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO

Sr. Angel Olivo Lara
Vicepresidente GADPRSF



Sra. Verónica Shulqui
Primer Vocal GADPRSF

Sr. Nicolás Tubón
Segundo Vocal GADPRSF

Sra. Nelly Chamba
Tercer Vocal Suplente GADPRSF